

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 48 páginas
y Suplemento de 24 páginas de Leyes, Decretos y Resoluciones

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	9188
Disposiciones	_____	9189
Municipalidades	_____	9193
Licitaciones	_____	9193
Varios	_____	9201
Transferencias	_____	9202
Convocatorias	_____	9203
Colegiaciones	_____	9205
Sociedades	_____	9205

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	9214
Varios	_____	9215
Sucesiones	_____	9225

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	9233
---	-------	------



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS
Resolución N° 120

La Plata, 4 de septiembre de 2015.

VISTO el expediente N° 22500-26399/14, sobre la necesidad de reglamentar la actividad de los establecimientos dedicados al rescate y rehabilitación de la fauna silvestre con asiento en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que la mascotización es un proceso mediante el cual un animal silvestre es retirado de su ambiente para mantenerlo en condiciones de mascota, en contacto permanente con el ser humano, lo cual provoca variaciones en su dieta y ambiente, estimula la pérdida de conductas instintivas inherentes a su naturaleza, deteriora su comportamiento social, su salud y perjudica su calidad de vida;

Que los animales decomisados por la ilegalidad del tráfico y de la tenencia de fauna silvestre representan fauna desplazada de su entorno natural que requiere ser rescatada;

Que otras causas como la colecta y trapeo legal e ilegal, vandalismo, enfermedades, inclemencias climáticas, ataques de animales domésticos o de predadores naturales, accidentes viales, quemaduras o shock eléctricos, accidentes de caza o tiro, intoxicaciones, contaminación, etc., pueden originar la necesidad de rehabilitar ejemplares de fauna silvestre;

Que el rescate de fauna se refiere entonces a la atención de las necesidades de animales silvestres que por circunstancias generalmente de origen humano han visto comprometidas sus opciones de libertad y supervivencia en su hábitat de origen;

Que los objetivos primarios de los Centros de Rescate y Rehabilitación de Fauna Silvestre son la recepción, evaluación y diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y liberación o reubicación de los ejemplares, y los objetivos secundarios la conservación, educación (fomentando conciencia ecológica y respeto hacia todas las formas de vida), divulgación (divulgando el trabajo del centro), investigación y capacitación (pudiendo llevarse a cabo en el marco de convenios que a sus efectos se dicten con instituciones académicas pertinentes);

Que en la Argentina la mayoría de los organismos oficiales encargados de controlar y fiscalizar los animales silvestres no cuentan con un lugar adecuado donde puedan reternerlos y tratarlos convenientemente;

Que los establecimientos que hasta ahora los han recibido (básicamente zoológicos) tienen recursos limitados y no cuentan con recintos preparados para albergar a la totalidad de los animales y especies que las autoridades decomisan, lo cual impide mantenerlos en un cautiverio adecuado;

Que la República Argentina adhiere al Convenio sobre Diversidad Biológica mediante la Ley N° 24.375, en cuyo artículo 9°, inciso c) establece que: "(cada parte) acordará medidas destinadas a la recuperación y rehabilitación de las especies amenazadas y a la reintroducción de éstas en sus hábitats naturales en condiciones apropiadas";

Que la Ley Nacional N° 22.344 de adhesión a la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), en el artículo VIII, párrafo 5, define a los centros de rescate como instituciones designadas "para cuidar el bienestar de los especímenes vivos, especialmente de aquéllos que hayan sido confiscados";

Que la Resolución Conferencia 10.7 CITES contiene Anexos sobre la disposición de animales vivos confiscados;

Que la Constitución Nacional Argentina, en su artículo 41 establece que "las autoridades proveerán a la protección de este derecho (a un ambiente sano), a la utilización racional de los recursos naturales, a la preservación del patrimonio natural y cultural y de la diversidad biológica, y a la información y educación ambientales";

Que la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, en su artículo 28 establece que el Estado Provincial "deberá preservar, recuperar y conservar los recursos naturales, renovables y no renovables del territorio de la Provincia";

Que el Código Rural de la Provincia de Buenos Aires (Decreto Ley N° 10.081/83), determina en su artículo 287 que "toda especie no mencionada expresamente como susceptible de caza en los reglamentos que al efecto dicte el Poder Ejecutivo, se considera protegida y su caza prohibida, así como la tenencia y el comercio de ejemplares vivos o de sus productos o despojos";

Que el Decreto N° 1.878/73, en su artículo 1° se refiere a "la protección, conservación, propagación y repoblación de las especies de la fauna silvestre que, no habiendo sido declaradas plagas, perjudiciales o dañinas, habiten temporal o permanentemente en la Provincia y lugares sometidos a su jurisdicción";

Que en otros países de Latinoamérica como Costa Rica, Chile, Ecuador, México, Nicaragua y Perú, la actividad de los centros de rescate y rehabilitación de fauna silvestre se encuentra debidamente reglamentada;

Que si bien la República Argentina no cuenta con legislación en la materia, el rescate y la rehabilitación de fauna silvestre se está llevando a cabo actualmente por diversas Organizaciones No Gubernamentales que necesitan un marco legal que ampare y regule su actividad;

Que por todo lo expuesto se hace necesario dictar las normas correspondientes a fin de dar cumplimiento a fin de dar cumplimiento a lo requerido por la legislación vigente y regularizar la actividad;

Que han tomado intervención Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 20 bis de la Ley N° 13.757, texto según Ley N° 13.881 y Código Rural de la Provincia de Buenos Aires (Decreto Ley N° 10.081/83);

Por ello,

EL MINISTRO DE ASUNTOS AGRARIOS, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Crear el Registro Provincial de Centros de Rescate y Rehabilitación de Fauna Silvestre, instalada o a instalarse en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. La presente norma será de aplicación para todo establecimiento sin fines de lucro y sin acceso de público, destinado a la recepción de animales silvestres como lugar de tránsito, con el propósito de evaluarlos para restaurar sus condiciones de salud y bienestar físico y psicológico antes de definir su destino final, procurando su reintroducción en su hábitat natural (preferentemente para devolverlos a sus sitios de origen) o, en su defecto, su entrega en custodia a centros de conservación, zoológicos o similares, o eutanasia.

ARTÍCULO 3°. Toda persona física o jurídica dedicada o a dedicarse al rescate y rehabilitación de fauna silvestre, deberá tramitar su inscripción en el Registro Provincial, para lo cual debe cumplir los siguientes requisitos:

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad del Titular, Representante Legal o Apoderado.
- Certificado de Habilitación, Radicación, Localización o de uso conforme, expedido por el Municipio.
- Cuando se trate de Personas Jurídicas:
 - Instrumento Constitutivo debidamente inscripto.
 - Acreditación de Personería del Representante.
 - Si es una Sociedad de Hecho, manifestación por escrito efectuada por todos los socios y certificadas las firmas por Escribano Público o Juez de Paz.
- Título de Propiedad, Contrato de Locación o cualquier título que acredite Legítima Tenencia del Establecimiento.
- Libro de Actas de doscientas (200) hojas.
- Plan de Manejo:
 - Plano y diseño de las instalaciones, indicando sector de cuarentena, aislamiento, estancia y readaptación, y veterinaria.
 - Los recintos deben tener las características acordes a las necesidades de cada especie, así como la higiene y seguridad adecuadas para el animal y el personal. El sector destinado a estos recintos, debe estar separado de aquel destinado a animales domésticos que pudiera recibir el establecimiento.
 - Inventario de los ejemplares existentes (nombre común y científico, cantidad, sexo y origen), y un listado de especies que sean aptos para incorporar eventualmente, a fin de optimizar el funcionamiento de la Red Provincial de Rescate.
 - Protocolo sanitario y de bioseguridad, sistema de seguridad para evitar fugas.
 - Personal: deberán contar con al menos un Médico Veterinario permanente y un Biólogo permanente o consultor. Deben presentar Curriculum Vitae, título, matrícula al día de los profesionales.
 - El establecimiento debe contar con agua potable, calefacción, electricidad, refrigerador/freezer.
 - Toda documentación debe ser original o copia legalizada y/o certificada ante Escribano Público o Juez de Paz.

ARTÍCULO 4°. Una vez evaluada la documentación presentada, se realizará una visita técnica al establecimiento, a fin de constatar la viabilidad de la inscripción en el Registro Provincial de Centros de Rescate y Rehabilitación de Fauna Silvestre.

ARTÍCULO 5°. La inscripción en el Registro Provincial será de carácter anual, debiendo renovarse hasta el día 30 de abril de cada año, previa presentación de la siguiente documentación:

- Informe de actividades (ingreso y egresos, actividades educativas, de investigación, etc.).
- Inventario de los ejemplares que se encuentran en el Centro.
- Modificación de infraestructura.
- Cambios de personal.

ARTÍCULO 6°. El protocolo de trabajo a seguir por los establecimientos alcanzados por esta norma, estará basado en el "Flujograma para manejo de fauna de Centros de Rescate" recomendado por Drews, presente en el Anexo Único que pasa a formar parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 7°. La Autoridad de Aplicación será la encargada de decidir sobre la disposición final de los ejemplares rescatados, basándose en la Resolución Conferencia 10.7 CITES. En caso de muerte podrá solicitar el informe de la necropsia realizada y podrá decidir, cuando corresponda, el destino de los restos, siendo preferentemente enviados a instituciones donde puedan ser aprovechados educativa o científicamente.

ARTÍCULO 8°. Los centros de rescate serán directamente responsables de la seguridad de animales y del personal como así también de la infraestructura.

ARTÍCULO 9°. La Autoridad de Aplicación de la presente Resolución será la Dirección de Flora y Fauna del Ministerio de Asuntos Agrarios, que tendrá la atribución de otorgar la autorización al establecimiento, su habilitación, y controlar su funcionamiento.

ARTÍCULO 10. Quedan excluidos de la presente norma los establecimientos alcanzados por la Ley N° 12.238 y su Decreto Reglamentario N° 2308/01 ya que las funciones que los mismos desarrollan, incluyen al rescate y rehabilitación de fauna.

ARTÍCULO 11. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Alejandro Rodríguez
Ministro de
Asuntos Agrarios
C.C. 12.619

Disposiciones

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
Disposición N° 4.785

La Plata, 1° de octubre de 2015.

VISTO el expediente N° 2951-0597/2015, relacionado con la nota elevada a foja 15, suscripta por el Dr. Eduardo H. TROPIANO, Director de Coordinación de Regiones Sanitarias de la Dirección Provincial de Coordinación de Sistemas Regionales de Salud - Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, que diera origen a la presente, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Director, conforme escritos de foja 1 y 14 expedidos por la Secretaría de Salud, Medio Ambiente y Políticas Sociales de la Municipalidad del Luján y por la Dirección Ejecutiva de la Región Sanitaria VII, Sede Moreno, del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, remite a este Registro Provincial los Certificados de Defunción dentro del Establecimiento color naranja, que han sido inutilizados por el Hospital Municipal Nuestra Señora de Luján N° 0000016367, 0000016370, 0000063876, 0000063881, 0000063893, 0000064403 y Certificados de Defunción Fetal, color verde, N° 0000002496 y 0000002495;

Que a fojas 4/11 obra la documentación aludida en original;

Que a fojas 16 y 17 el Lic. Cristian BATISTA, Director de Planeamiento y Estadística de este Registro Provincial, toma intervención sobre la documentación que le fuera remitida y solicita se proceda a la anulación, por error en su confección, de los certificados en cuestión, para lo cual los detalla y enumera en forma precisa;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por la Disposición N° 2.904/2014.

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE

ARTÍCULO 1°. Anular los Certificados de Defunción Dentro del Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000016367, 0000016370, 0000063876, 0000063881, 0000063893, 0000064403 y Certificados de Defunción Fetal, color verde, N° 0000002496 y 0000002495, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Destruir la documentación detallada en el artículo 1° por intermedio de la Dirección de Planeamiento y Estadística de esta Dirección Provincial, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3°. Registrar. Publicar en el Boletín Oficial. Comunicar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Cumplido, archivar.

Claudia M. Corrado
Directora Provincial
C.C. 12.641

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
Disposición N° 4.786

La Plata, 1° de octubre de 2015.

VISTO el expediente N° 2964-5909/2015, relacionado con la nota de foja 4 suscripta por el Dr. Claudio A. ORTIZ, a cargo de la Dirección Provincial de Hospitales del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, que diera origen a la presente, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Director, conforme escrito de foja 1 expedido por el Dr. Salvador José CAPUTO, Director Asociado del Hospital Interzonal General de Agudos "Pedro Fiorito", de la localidad de Avellaneda, remite a este Registro Provincial el Certificado de Defunción dentro del Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000042418

Que obra a fojas 2/3 la documentación original referenciada en el presente acto administrativo;

Que a fojas 5/6 el Lic. Cristian BATISTA, Director de Planeamiento y Estadística de este Registro Provincial, toma intervención sobre la documentación que fuera remitida y solicita se proceda a la anulación por error en su confección del certificado en cuestión, para lo cual lo detalla y enumera en forma precisa;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por la Disposición N° 2.904/2014.

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE

ARTÍCULO 1°. Anular el Certificado de Defunción dentro del Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000042418, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Destruir la documentación detallada en el artículo 1° por intermedio de la Dirección de Planeamiento y Estadística de esta Dirección Provincial, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3°. Registrar. Publicar en el Boletín Oficial. Comunicar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Cumplido, archivar.

Claudia M. Corrado
Directora Provincial
C.C. 12.642

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
Disposición N° 4.787

La Plata, 1° de octubre de 2015.

VISTO el expediente N° 2964-6030/2015, relacionado con la nota de foja 4 suscripta por el Dr. Claudio A. ORTIZ, a cargo de la Dirección Provincial de Hospitales del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, que diera origen a la presente, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Director, conforme escrito de foja 1 expedido por el Dr. Salvador José CAPUTO, Director Asociado del Hospital Interzonal General de Agudos "Pedro Fiorito", de la localidad de Avellaneda, remite a este Registro Provincial el Certificado de Defunción dentro del Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000042480;

Que obra a fojas 2/3 la documentación original referenciada en el presente acto administrativo;

Que a fojas 5/6 el Lic. Cristian BATISTA, Director de Planeamiento y Estadística de este Registro Provincial, toma intervención sobre la documentación que fuera remitida y solicita se proceda a la anulación por error en su confección del certificado en cuestión, para lo cual lo detalla y enumera en forma precisa;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por la Disposición N° 2.904/2014.

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE

ARTÍCULO 1°. Anular el Certificado de Defunción dentro del Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000042480, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Destruir la documentación detallada en el artículo 1° por intermedio de la Dirección de Planeamiento y Estadística de esta Dirección Provincial, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3°. Registrar. Publicar en el Boletín Oficial. Comunicar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Cumplido, archivar.

Claudia M. Corrado
Directora Provincial
C.C. 12.643

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
Disposición N° 4.788

La Plata, 1° de octubre de 2015.

VISTO el expediente N° 2964-6031/2015, relacionado con la nota de foja 4 suscripta por el Dr. Claudio A. ORTIZ, a cargo de la Dirección Provincial de Hospitales del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, que diera origen a la presente, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Director, conforme escrito de foja 1 expedido por el Dr. Salvador José CAPUTO, Director Asociado del Hospital Interzonal General de Agudos "Pedro Fiorito", de la localidad de Avellaneda, remite a este Registro Provincial el Certificado de Defunción dentro del Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000042435;

Que obra a fojas 2/3 la documentación original referenciada en el presente acto administrativo;

Que a fojas 5/6 el Lic. Cristian BATISTA, Director de Planeamiento y Estadística de este Registro Provincial, toma intervención sobre la documentación que fuera remitida y solicita se proceda a la anulación por error en su confección del certificado en cuestión, para lo cual lo detalla y enumera en forma precisa;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por la Disposición N° 2.904/2014.

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE

ARTÍCULO 1°. Anular el Certificado de Defunción dentro del Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000042435, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Destruir la documentación detallada en el artículo 1° por intermedio de la Dirección de Planeamiento y Estadística de esta Dirección Provincial, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3°. Registrar. Publicar en el Boletín Oficial. Comunicar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Cumplido, archivar.

Claudia M. Corrado
Directora Provincial
C.C. 12.644

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
Disposición N° 4.789

La Plata, 1° de octubre de 2015.

VISTO el expediente N° 2964-6033/2015, relacionado con la nota de foja 4 suscripta por el Dr Claudio A. ORTIZ, a cargo de la Dirección Provincial de Hospitales del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, que diera origen a la presente, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Director, conforme escrito de foja 1 expedido por el Dr Salvador José CAPUTO, Director Asociado del Hospital Interzonal General de Agudos "Pedro Fiorito", de la localidad de Avellaneda, remite a este Registro Provincial el Certificado de Defunción dentro del Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000042430;

Que obra a fojas 2/3 la documentación original referenciada en el presente acto administrativo;

Que a fojas 5/6 el Lic. Cristian BATISTA, Director de Planeamiento y Estadística de este Registro Provincial, toma intervención sobre la documentación que fuera remitida y solicita se proceda a la anulación por error en su confección del certificado en cuestión, para lo cual lo detalla y enumera en forma precisa;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por la Disposición N° 2.904/2014.

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE

ARTÍCULO 1°. Anular el Certificado de Defunción dentro del Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000042430, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Destruir la documentación detallada en el artículo 1° por intermedio de la Dirección de Planeamiento y Estadística de esta Dirección Provincial, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3°. Registrar. Publicar en el Boletín Oficial. Comunicar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Cumplido, archivar.

Claudia M. Corrado
Directora Provincial
C.C. 12.645

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
Disposición N° 4.790

La Plata, 1° de octubre de 2015.

VISTO el expediente N° 2964-6034/2015, relacionado con la nota de foja 4 suscripta por el Dr Claudio A. ORTIZ, a cargo de la Dirección Provincial de Hospitales del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, que diera origen a la presente, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Director, conforme escrito de foja 1 expedido por el Dr Salvador José CAPUTO, Director Asociado del Hospital Interzonal General de Agudos "Pedro Fiorito", de la localidad de Avellaneda, remite a este Registro Provincial el Certificado de Defunción dentro del Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000042424;

Que obra a fojas 2/3 la documentación original referenciada en el presente acto administrativo;

Que a fojas 5/6 el Lic. Cristian BATISTA, Director de Planeamiento y Estadística de este Registro Provincial, toma intervención sobre la documentación que fuera remitida y solicita se proceda a la anulación por error en su confección del certificado en cuestión, para lo cual lo detalla y enumera en forma precisa;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por la Disposición N° 2.904/2014.

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE

ARTÍCULO 1°. Anular el Certificado de Defunción dentro del Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000042424, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Destruir la documentación detallada en el artículo 1° por intermedio de la Dirección de Planeamiento y Estadística de esta Dirección Provincial, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3°. Registrar. Publicar en el Boletín Oficial. Comunicar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Cumplido, archivar.

Claudia M. Corrado
Directora Provincial
C.C. 12.646

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
Disposición N° 4.791

La Plata, 1° de octubre de 2015.

VISTO el expediente N° 2964-6035/2015, relacionado con la nota de foja 4 suscripta por el Dr Claudio A. ORTIZ, a cargo de la Dirección Provincial de Hospitales del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, que diera origen a la presente, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Director, conforme escrito de foja 1 expedido por el Dr Salvador José CAPUTO, Director Asociado del Hospital Interzonal General de Agudos "Pedro Fiorito", de la localidad de Avellaneda, remite a este Registro Provincial el Certificado de Defunción dentro del Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000042441;

Que obra a fojas 2/3 la documentación original referenciada en el presente acto administrativo;

Que a fojas 5/6 el Lic. Cristian BATISTA, Director de Planeamiento y Estadística de este Registro Provincial, toma intervención sobre la documentación que fuera remitida y solicita se proceda a la anulación por error en su confección del certificado en cuestión, para lo cual lo detalla y enumera en forma precisa;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por la Disposición N° 2.904/2014.

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE

ARTÍCULO 1°. Anular el Certificado de Defunción dentro del Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000042441, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Destruir la documentación detallada en el artículo 1° por intermedio de la Dirección de Planeamiento y Estadística de esta Dirección Provincial, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3°. Registrar. Publicar en el Boletín Oficial. Comunicar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Cumplido, archivar.

Claudia M. Corrado
Directora Provincial
C.C. 12.647

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
Disposición N° 4.792

La Plata, 1° de octubre de 2015.

VISTO el expediente N° 2964-6036/2015, relacionado con la nota de foja 4 suscripta por el Dr Claudio A. ORTIZ, a cargo de la Dirección Provincial de Hospitales del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, que diera origen a la presente, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Director, conforme escrito de foja 1 expedido por el Dr Salvador José CAPUTO, Director Asociado del Hospital Interzonal General de Agudos "Pedro Fiorito", de la localidad de Avellaneda, remite a este Registro Provincial el Certificado de Defunción dentro del Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000083310;

Que obra a fojas 2/3 la documentación original referenciada en el presente acto administrativo;

Que a fojas 5/6 el Lic. Cristian BATISTA, Director de Planeamiento y Estadística de este Registro Provincial, toma intervención sobre la documentación que fuera remitida y solicita se proceda a la anulación por error en su confección del certificado en cuestión, para lo cual lo detalla y enumera en forma precisa;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por la Disposición N° 2.904/2014.

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE

ARTÍCULO 1°. Anular el Certificado de Defunción dentro del Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000083310, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Destruir la documentación detallada en el artículo 1° por intermedio de la Dirección de Planeamiento y Estadística de esta Dirección Provincial, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3°. Registrar. Publicar en el Boletín Oficial. Comunicar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Cumplido, archivar.

Claudia M. Corrado
Directora Provincial
C.C. 12.648

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
Disposición N° 4.793

La Plata, 1° de octubre de 2015.

VISTO el expediente N° 4089-9378/15, relacionado con la nota elevada a foja 61, suscripta por el Dr Eduardo H. TROPIANO, Director de Coordinación de Regiones Sanitarias de la Dirección Provincial de Coordinación de Sistemas Regionales de Salud - Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, que diera origen a la presente, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Director, conforme escritos de foja 1 y 60 expedidos por la Secretaría de Salud de la Municipalidad del Pilar y por la Dirección Ejecutiva de la Región Sanitaria V, Sede San Martín, del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, remite a este Registro Provincial los Certificados de Defunción dentro del Establecimiento, color naranja, que han sido anulados por el Hospital Central de Pilar Juan Cirilo Sanguinetti N° 0000058100, 0000058108, 0000058114 y 0000058122,

Que a fojas 55/58 obra la documentación aludida en original;

Que a fojas 62 y 63 el Lic. Cristian Batista, Director de Planeamiento y Estadística de este Registro Provincial, toma intervención sobre la documentación que le fuera remitida y solicita se proceda a la anulación, por error en su confección, de los certificados en cuestión, para lo cual los detalla y enumera en forma precisa;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por la Disposición N° 2.904/2014.

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE

ARTÍCULO 1°. Anular los Certificados de Defunción Dentro del Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000058100, 0000058108, 0000058114 y 0000058122, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Destruir la documentación detallada en el artículo 1° por intermedio de la Dirección de Planeamiento y Estadística de esta Dirección Provincial, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3°. Registrar. Publicar en el Boletín Oficial. Comunicar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Cumplido, archivar.

Claudia M. Corrado
Directora Provincial
C.C. 12.649

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
Disposición N° 4.794

La Plata, 1° de octubre de 2015.

VISTO el expediente N° 4132-61664/2015 cuerpos I y II, relacionado con la nota de foja 464, suscripta por el Dr. Eduardo H. TROPIANO, Director de Coordinación de Regiones Sanitarias del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, que diera origen a la presente, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Director, conforme escritos relacionados a las rendiciones efectuadas por la Secretaría de Salud de la Municipalidad de Malvinas Argentinas y la Región Sanitaria V –Sede San Martín del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, obrantes a foja 1/2 y 463, remite a este Organismo Provincial, los Certificados de Defunción dentro del Establecimiento Sanitario, color naranja que han sido inutilizados por el Hospital Municipal de Trauma y Emergencia Dr. Federico Abete, N° 0000059449, 0000059608, 0000059448 y 0000059570; el Hospital de Rehabilitación Dr. Arnoldo Drozdowski, N° 0000059488 y 0000059501, el Centro de Alta Complejidad Presidente “Juan D. Perón” N° 0000059634, 0000059636, 0000059637, 0000059638, 0000059639, 0000058378, 0000059668, 0000058353, 0000059671 y 0000058391, como así también el Certificado de Defunción Fetal, color verde N° 0000003538 por el Hospital Materno Infantil María Eva Duarte de Perón;

Que a fojas 13/16, 163, 183/187, 373, 435, 437, 439, 440, 460 y 462, obra la documentación aludida en original;

Que a foja 465/466 el Lic. Cristian BATISTA, Director de Planeamiento y Estadística de este Registro Provincial, toma intervención sobre la documentación que fuera remitida y solicita se proceda a la anulación, por error en su confección, de los certificados en cuestión, para lo cual los detalla y enumera en forma precisa;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por la Disposición N° 2.904/2014.

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE

ARTÍCULO 1°. Anular los Certificados de Defunción dentro del Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000059449, 0000059608, 0000059448, 0000059570, 0000059488, 0000059501, 0000059634, 0000059636, 0000059637, 0000059638, 0000059639, 0000058378, 0000059668, 0000058353, 0000059671 y 0000058391, como así también el Certificado de Defunción Fetal, color verde, N° 0000003538, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Destruir la documentación detallada en el artículo 1° por la Dirección de Planeamiento y Estadística, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3°. Registrar. Publicar en el Boletín Oficial. Comunicar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Cumplido, archivar.

Claudia M. Corrado
Directora Provincial
C.C. 12.650

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
Disposición N° 4.795

La Plata, 1° de octubre de 2015.

VISTO el expediente N° 2209-212861/14 y agregados N° 2209-218654/14, 2209-231924/14, 2209-238993/14, 2209-3662/15, 2209-11696/15, 2209-12828/15, 2209-14609/15 y 2209-14617/15, iniciados por el Lic. Cristian BATISTA, Director de Planeamiento y Estadística a esta Dirección Provincial, que diera origen a la presente, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Director, conforme escritos obrantes en los expedientes anteriormente mencionados suscriptos por el Dr. Pedro LAWSON, Director Médico del Sanatorio San Lucas de San Isidro, el Dr. Alejandro CIANCIO, Director Médico del Sanatorio Corporación Médica de San Martín y el Dr. Sergio TROIANO, Director Médico de la Unión Obrera Metalúrgica –Policlínico Felipe Vallese- de Quilmes, solicita la anulación de las Constataciones de Parto Serie A N° 02284212, 02284213, 02387319, 02387380, 02387381, 02387382, 02387402, 02387426, 02387549, 02387525, 02387451, 02397496, 02397497, 02397498, 02431209, 02431162, 02397484, 02431352, 02431326, 02431328, 02476147, 02476086, 02476107, 02476106, 02431418, 02431373, 02431429, 02431359, 01907110, 00384047, 00305388, 00204818; 00598415, 00998888, 01182747, 01378134, 02590241, 02250494, 01242102, 02219318, 02427041, 02590177, 02427104, 00985912, 02280366, 02311164, 01021112, 02592851, 02592824, 02476255, 02476256, 02476257, 02476262, 02318621, 02318626 y 02465889; como así también las Obleas de Seguridad Originales Serie BA N° 2014913, 2054115, 2014777, 1642881, 0255964, 0170358, 0459593, 1401141, 0861293, 1001064, 1279620, 2308100, 1981055, 1143443, 1723616, 2141651, 2308036, 2141713, 0833174, 2010965, 2025740, 0865541, 2178906, 2178907, 2178908, 2049276, 2049281 y 2168642; y la Oblea de Seguridad Duplicada Serie AA N° 0033470;

Que las Constataciones y las Obleas en cuestión lucen en original a fs. 2, 4/6, 8/11 y 13 del Expediente principal N° 2209-212861/14; fs. 3/5 y 7/9 del Expediente agregado N° 2209-218654/14; fs. 2, 4, 6 y 8 del Expediente agregado N° 2209-231924/14; fs 3 y 5/6 del Expediente agregado N° 2209-238993/14; fs. 4/8, 10, 12 y 14 del Expediente agregado N° 2209-3662/15; fs. 4/12 del Expediente agregado N° 2209-11696/15; fs. 4/13, 15, 16 y 18/21 del Expediente agregado N° 2209-12828/15; fs. 2 del Expediente agregado N° 2209-14609/15 y fs 3 y 4 del Expediente agregado N° 14617/15;

Que la citada documentación corresponde ser anulada por diversos errores que fueron cometidos al momento de su confección, excepto las Constataciones de Parto Serie A N° 02590241 y 02318626 y la Oblea de Seguridad Original Serie BA N° 2308100 y 2049281 que han sido extraviadas, obrando a fs 3 del Expediente N° 2209-11697/15 y a fs 4 del Expediente N° 2209-14609/15 las exposiciones de extravío remitidas por el Dr. Alejandro CIANCIO, Director Médico del Sanatorio Corporación Médica de San Martín y por el Dr. Sergio TROIANO, Director Médico de la Unión Obrera Metalúrgica –Policlínico Felipe Vallese- de Quilmes;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por el artículo 11 del Decreto N° 1.454/06.

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE

ARTÍCULO 1°. Anular las Constataciones de Parto Serie A N° 02284212, 02284213, 02387319, 02387380, 02387381, 02387382, 02387402, 02387426, 02387549, 02387525, 02387451, 02397496, 02397497, 02397498, 02431209, 02431162, 02397484, 02431352, 02431326, 02431328, 02476147, 02476086, 02476107, 02476106, 02431418, 02431373, 02431429, 02431359, 01907110, 00384047, 00305388, 00204818; 00598415, 00998888,

01182747, 01378134, 02250494, 01242102, 02219318, 02427041, 02590177, 02427104, 00985912, 02280366, 02311164, 01021112, 02592851, 02592824, 02476255, 02476256, 02476257, 02476262, 02318621 y 02465889; como así también las Obleas de Seguridad Originales Serie BA N° 2014913, 2054115, 2014777, 1642881, 0255964, 0170358, 0459593, 1401141, 0861293, 1001064, 1279620, 1981055, 1143443, 1723616, 2141651, 2308036, 2141713, 0833174, 2010965, 2025740, 0865541, 2178906, 2178907, 2178908, 2049276, 2049281 y 2168642; y la Oblea de Seguridad Duplicada Serie AA N° 0033470, por las razones expuestas en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2°. Destruir la documentación detallada en el artículo 1° por la Dirección de Planeamiento y Estadística, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3°. Anular las Constataciones de Parto Serie A N° 02590241 y 02318626, y la Oblea de Seguridad Original Serie BA N° 2308100 y 2049281, por los motivos expuestos en la presente.

ARTÍCULO 4°. Registrar. Notificar. Publicar en el Boletín Oficial. Comunicar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Cumplido, archivar.

Claudia M. Corrado
Directora Provincial
C.C. 12.651

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
Disposición N° 4.796

La Plata, 1° de octubre de 2015.

VISTO el expediente N° 40104-4742/15, relacionado con la nota de foja 10, suscripta por el Dr. Eduardo H. TROPIANO, Director de Coordinación de Regiones Sanitarias del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, que diera origen a la presente, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Director, conforme escritos relacionados a las rendiciones efectuadas por la Dirección General de Salud de Islas, Secretaría de Medio Ambiente y Salud Pública del Municipio de San Fernando y por la Región Sanitaria V –Sede San Martín– del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, obrantes a fojas 1/9, remite a este Organismo Provincial el Certificado de Defunción dentro del Establecimiento Sanitario, color naranja, que ha sido inutilizado por el Hospital Local General de Agudos “Dr. Oscar do Porto” “Boca Carabelas” N° 0000027282;

Que a foja 7 obra la documentación aludida en original;

Que a foja 11 y 12 el Lic. Cristian BATISTA, Director de Planeamiento y Estadística de este Registro Provincial, toma intervención sobre la documentación que le fuera remitida y solicita se proceda a la anulación, por error en su confección del certificado en cuestión;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por la Disposición N° 2.904/2014.

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE

ARTÍCULO 1°. Anular el Certificado de Defunción dentro del Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000027282, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Destruir la documentación detallada en el artículo 1° por la Dirección de Planeamiento y Estadística, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3°. Registrar. Publicar en el Boletín Oficial. Comunicar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Cumplido, archivar.

Claudia M. Corrado
Directora Provincial
C.C. 12.652

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
Disposición N° 4.798

La Plata, 1° de octubre de 2015.

VISTO el expediente N° 2968-574/2015, relacionado con la nota de foja 4 suscripta por el Dr. Claudio A. ORTIZ, a cargo de la Dirección Provincial de Hospitales del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, que diera origen a la presente, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Director, conforme escrito de foja 1 expedido por el Dr. Marcelo C. MARMONTI, Director Ejecutivo del Hospital Interzonal General de Agudos “Profesor Dr Luis Güemes”, de la localidad de Haedo, Partido de Morón, remite a este Registro Provincial las exposiciones por extravío de los Certificados de Defunción dentro del Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000041811, 0000041795;

Que obra a fojas 2/3 la documentación original referenciada en el presente acto administrativo;

Que a fojas 5/6 el Lic. Cristian BATISTA, Director de Planeamiento y Estadística de este Registro Provincial, toma intervención sobre la documentación que fuera remitida y solicita se proceda a la anulación por extravío de los certificados en cuestión, para lo cual los detalla y enumera en forma precisa;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por la Disposición N° 2.904/2014.

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE

ARTÍCULO 1°. Anular los Certificados de Defunción dentro del Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000041811, 0000041795, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar. Notificar. Publicar en el Boletín Oficial. Comunicar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Cumplido, archivar.

Claudia M. Corrado
Directora Provincial
C.C. 12.653

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
Disposición N° 4.799

La Plata, 1° de octubre de 2015.

VISTO el expediente N° 2974-685/2015, relacionado con la nota de foja 8 suscripta por el Dr. Claudio A. ORTIZ, a cargo de la Dirección Provincial de Hospitales del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, que diera origen a la presente, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Director, conforme escrito de foja 7 expedido por la Dra. Susana Beatriz GÓMEZ, Directora Ejecutiva del Hospital Interzonal General de Agudos “Dr Oscar E. Alende”, de la localidad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, remite a este Registro Provincial los Certificados de Defunción dentro del Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000084512, 0000086926;

Que obra a fojas 3/6 la documentación original referenciada en el presente acto administrativo;

Que a fojas 9/10 el Lic. Cristian BATISTA, Director de Planeamiento y Estadística de este Registro Provincial, toma intervención sobre la documentación que fuera remitida y solicita se proceda a la anulación por error en su confección de los certificados en cuestión, para lo cual los detalla y enumera en forma precisa;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por la Disposición N° 2.904/2014.

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE

ARTÍCULO 1°. Anular los Certificados de Defunción dentro del Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000084512, 0000086926, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Destruir la documentación detallada en el artículo 1° por intermedio de la Dirección de Planeamiento y Estadística de esta Dirección Provincial, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3°. Registrar. Notificar. Publicar en el Boletín Oficial. Comunicar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Cumplido, archivar.

Claudia M. Corrado
Directora Provincial
C.C. 12.654

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
Disposición N° 4.800

La Plata, 1° de octubre de 2015.

VISTO el expediente N° 2991-4353/2014, relacionado con la nota de foja 18 suscripta por el Dr. Claudio A. ORTIZ, a cargo de la Dirección Provincial de Hospitales del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, que diera origen a la presente, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Director, conforme escrito de foja 15 expedido por la Lic. Nancy GAUTE, Directora Ejecutiva del Hospital Interzonal General de Agudos “Luisa C. de Gandulfo”, de la localidad de Lomas de Zamora, remite a este Registro Provincial los Certificados de Defunción dentro del Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000005703, 0000005700, 0000005702, 0000005647, 0000005688, 0000005639, 0000005720;

Que obra a fojas 1/14 la documentación original referenciada en el presente acto administrativo;

Que a fojas 19/20 el Lic. Cristian BATISTA, Director de Planeamiento y Estadística de este Registro Provincial, toma intervención sobre la documentación que fuera remitida y solicita se proceda a la anulación, por error en su confección, de los certificados en cuestión, para lo cual los detalla y enumera en forma precisa;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por la Disposición N° 2.904/2014.

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE

ARTÍCULO 1°. Anular los Certificados de Defunción dentro del Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000005703, 0000005700, 0000005702, 0000005647, 0000005688, 0000005639, 0000005720, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Destruir la documentación detallada en el artículo 1° por intermedio de la Dirección de Planeamiento y Estadística de esta Dirección Provincial, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3°. Registrar. Notificar. Publicar en el Boletín Oficial. Comunicar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Cumplido, archivar.

Claudia M. Corrado
Directora Provincial
C.C. 12.655

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
Disposición N° 4.801

La Plata, 1° de octubre de 2015.

VISTO el expediente principal N° 4089-67/15 y su Alcance 1, relacionado con la nota elevada a foja 113 y foja 22 respectivamente, suscriptas por el Dr Eduardo H. TROPIANO, Director de Coordinación de Regiones Sanitarias de la Dirección Provincial de Coordinación de Sistemas Regionales de Salud - Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, que diera origen a la presente, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Director, conforme escritos relacionados a las rendiciones efectuadas foja 1 y 112 del citado Expediente principal; y a foja 1 y 21 de su Alcance 1 suscriptos por la Secretaría de Salud de la Municipalidad del Pilar y la Región Sanitaria V, Sede San Martín, del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, remite a este Registro Provincial los Certificados de Defunción dentro del Establecimiento, color naranja, que han sido anulados por el Hospital Central de Pilar Juan Cirilo Sanguinetti N° 0000019392, 0000019394, 0000019395, 0000019405, 0000019403, 0000019402, 0000019401, 0000019408, 0000027245, 0000027248, 0000027251, 0000027256, 0000027253, 0000027272, 0000027273, 0000027274, 0000027370, 0000027276, 0000027263, 0000027267, 0000027268, 0000027391, 0000027384, 0000027377, 0000027376, 0000027375, 0000027400, 0000027395, 0000027392 y 0000027409, el Hospital Municipal de Pediatría "Federico Falcón" N° 0000019381 y 0000019383 y por el Hospital Materno Infantil Comodoro Hugo César Meisner N° 0000019372, 0000019378, 0000019375 y 0000019374, como así también los Certificados de Defunción Fetal, color verde N° 0000003472, 0000003447 y 0000003449;

Que obra la documentación aludida en original a fojas 6, 10/13 y 23/53 del Expediente principal N° 4089-67/2015; y fojas 7/10 y 16/19 de su Alcance 1;

Que a foja 114 del citado Expediente principal y a foja 118 de su alcance 1, el Lic. Cristian BATISTA, Director de Planeamiento y Estadística de este Registro Provincial, toma intervención sobre la documentación que le fuera remitida y solicita se proceda a la anulación, por error en su confección, de los certificados en cuestión, para lo cual los detalla y enumera en forma precisa;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por la Disposición N° 2.904/2014.

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE

ARTÍCULO 1°. Anular los Certificados de Defunción Dentro del Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000019372, 0000019378, 0000019375, 0000019374, 0000019392, 0000019394, 0000019395, 0000019405, 0000019403, 0000019402, 0000019401, 0000019408, 0000027245, 0000027248, 0000027251, 0000027256, 0000027253, 0000027272, 0000027273, 0000027274, 0000027370, 0000027276, 0000027263, 0000027267, 0000027268, 0000027391, 0000027384, 0000027377, 0000027376, 0000027375, 0000027400, 0000027395, 0000027392, 0000027409, 0000019381 y 0000019383 y Certificados de Defunción Fetal, color verde N° 0000003472, 0000003447 y 0000003449, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Destruir la documentación detallada en el artículo 1° por intermedio de la Dirección de Planeamiento y Estadística de esta Dirección Provincial, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3°. Registrar. Notificar. Publicar en el Boletín Oficial. Comunicar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Cumplido, archivar.

Claudia M. Corrado
Directora Provincial
C.C. 12.656

Municipalidades

MUNICIPALIDAD DE CAMPANA DECRETO 1.822

LA INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE CAMPANA, DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Sustitúyase el Anexo 1 de la Ordenanza N° 6.281/2014, en cuanto a las paradas, horarios y frecuencias establecidas para el recorrido perteneciente a la ZONA 1 – RAMAL 3, San Felipe, del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros en Jurisdicción del Partido de Campana, adjudicado a la Empresa Cooperativa 6 de julio, en el artículo 3° de la Ordenanza N° 5.655/10, el que queda redactado de la siguiente manera:

ZONA 1 - RAMAL 3

IDA: Bautista Bidegain y Ruta Provincial N°6, Avda. Gral. Bartolomé Mitre, Balcarce, 9 de Julio, Gral. Belgrano, Dr. L. N. Alem, San Martín, 9 de Julio, Boulevard Sarmiento, Moreno, José M. Estrada, (Escuela N° 7), Arenales, L. P. Jacob (HOSPITAL SAN JOSÉ), Matheu, Boulevard Sarmiento, Avda. Tte. Gral. J. D. Perón, Avda. 6 de Julio, BARRIO LA ESPERANZA, C. Namuncurá, Jujuy y Modarelli, Luis Dasso, Avda. 6 de Julio, Rotonda, Colectora Sur de Ruta Nacional N° 9, Chacabuco, BARRIO DALLERA, BARRIO 9 DE JULIO, Moreno, Maipú, Colectora Sur de Ruta Nacional N° 9, Avda. Rivadavia, Chacabuco, BARRIO VILLANUEVA Ruta Provincial N° 6, rulo de bajada a Ruta Nacional N° 9, rulo de subida a Ruta Provincial N° 6, BARRIO SAN FELIPE, Uruguay, Dorrego, Dorrego y Laprida.

REGRESO: de Dorrego y Laprida, Laprida, Ruta Provincial N° 6, Rotonda Villanueva, Chacabuco, BARRIO VILLANUEVA – BARRIO 9 DE JULIO, BARRIO DALLERA: Colectora Sur de Ruta Nacional N° 9, Rotonda, Avda. 6 de Julio, Jujuy, C. Namuncurá, Córdoba, P. Modarelli, Luis Dasso, BARRIO LA ESPERANZA, Avda. 6 de Julio, Avda. Tte. Gral. J. D. Perón, Boulevard Sarmiento, Alberti, (Hospital San José), J. B. Alberdi, Boulevard Sarmiento, Gral. Belgrano, L. N. Alem, (ESTACIÓN DE FERROCARRIL CAMPANA) San Martín, 25 de Mayo, Pueyrredón, Avda. Gral. Bartolomé Mitre, Ruta Provincial N° 6, Retorno de Ruta Provincial N° 6, Bautista Bidegain.

PARADAS: Ruta Provincial N° 6 y Bautista Bidegain, Avda. Gral. Bartolomé Mitre y Santiago del Estero, Avda. Gral. Bartolomé Mitre y Verdi, Avda. Gral. Bartolomé Mitre y Chaco, Avda. Gral. Bartolomé Mitre y Santa María de Oro, 9 de Julio y Las Heras, 9 de Julio y French, 9 de Julio y Castilla, 9 de Julio y Rawson, Gral. Belgrano y Avda. Gral. Bartolomé Mitre, Gral. Belgrano y Dr. Luis De Dominicis, Gral. Belgrano y Becerra, Gral. Belgrano y Dr. L.N. Alem, Dr. L. N. Alem y Avda. Ing. Agustín Rocca (ESTACIÓN DE FERROCARRIL CAMPANA), San Martín y Luis Costa, San Martín y Gral. Martín M.Güemes, San Martín y Avda. Gral. Bartolomé Mitre, Bvard. Sarmiento y Jean Jaures, J. M. Estrada y Bvard. Sarmiento, J. M. Estrada y J. J. Paso, L. P. Jacob y Viamonte, L. P. Jacob y Matheu, Matheu y Avda. F. Ameghino, Matheu y M. Sívori, Bvard Sarmiento y Santiago Bertolini, Avda. Tte. Gral. J. D. Perón y Falucho, Avda. 6 de Julio y A. del Pino, Avda. 6 de Julio y F. Romano, Avda. 6 de Julio y C. Namuncurá, BARRIO LUBO, C. Namuncurá y Formosa, C. Namuncurá y Córdoba, Córdoba y P. Modarelli, P. Modarelli y Luis Dasso, Luis Dasso y Avda. 6 de Julio, Avda. 6 de Julio y Puente de Ruta Nacional N° 9, Colectora Sur de la Ruta Nacional N° 9 – Antártida Argentina (Parador El Travel), Colectora Sur de la Ruta Nacional N° 9 y Santa Cruz, Colectora Sur de la Ruta Nacional N° 9 y San Lorenzo, Chacabuco y Matheu, Chacabuco y O. Saavedra, Chacabuco y Arenales, Chacabuco y Alte. Brown, Chacabuco y Moreno, Chacabuco y Avda. Rivadavia, Chacabuco y Rawson, Chacabuco e Int. Martín F. Castilla, Chacabuco y French, Chacabuco y Pueyrredón, Ruta Provincial N° 6 y Uruguay, Uruguay y Laprida, Dorrego y Laprida.

HORARIOS: 06:00 a 21:00.

FRECUENCIA: De Lunes a Sábados c/25 minutos y c/40 minutos en hora no pico.

Días Domingo cada 60 minutos (en el horario de 14:00 a 16:00)."

ARTÍCULO 2°. El presente Decreto se suscribe "Ad – Referéndum" de su convalidación por el Honorable Concejo Deliberante, mediante la sanción de la respectiva Ordenanza.

ARTÍCULO 3°. El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno y Gestión Pública.

ARTÍCULO 4°. Regístrese, comuníquese, notifíquese, publíquese en el Boletín Municipal y archívese.

Fdo. **Pedro Alcides Orquigil**, Secretario de Gobierno y Gestión Pública.; **Stella Maris Giroldi**, Intendente.

C.C. 12.786

Licitaciones

MUNICIPALIDAD DE SALTO

Licitación Pública N° 13/15

POR 10 DÍAS - Objeto: Construcción de Jardín Maternal en Calle R. Belmartino y F. Marzano de la Ciudad de Salto (B). Expte. 4099-29954/13 Alcance II.

Presupuesto Oficial: \$ 5.071.692,23.

Garantía de Oferta exigida: 1% del Presupuesto Oficial.

Fecha de Apertura: 17/11/2015.

Horario: 11:00.

Valor del Pliego: \$ 5.071,69.

Plazo de Entrega: 300 días.

Consultas sobre el Pliego: Dirigirse a Secretaría de Infraestructura, Viviendas y Servicios Públicos, sita en calle M y M Charras N° 93, de lunes a viernes de 07:00 a 13:00 hs.

Adquisición del Pliego: Dirigirse a Dirección de Compras, sita en calle Buenos Aires N° 369, Planta Baja, de 07:00 a 12:00 hs. Municipalidad de Salto.

C.C. 12.249 / oct. 14 v. oct. 27

MUNICIPALIDAD DE LAPRIDA

Licitación Pública Municipal N° 2/15 Segundo Llamado

POR 10 DÍAS - Obra: construcción de Jardín Maternal en calle Comisionado Villar y Belgrano de la ciudad de Laprida.

Presupuesto Oficial: pesos seis millones novecientos treinta y dos mil doscientos ochenta y uno con 17/100(\$ 6.932.281,17).

Plazo de Ejecución de obra: trescientos (300) días.

Expte. Municipal: Letra "j" número 595/15.

Valor del Pliego: pesos dos mil novecientos (\$ 2.900).

Monto de Garantía de Oferta: uno por ciento (1%).

Venta de Pliegos: Oficina de Tasas de la Municipalidad de Laprida, desde la fecha hasta las 13:30 hs. del día 10/11/2015.

Apertura de Ofertas: Salón Dorado de la Municipalidad, sito en planta alta del Palacio Municipal, Avda. San Martín N° 1160, (7414) Laprida.

Fecha y Hora de Apertura: día 11 de noviembre de 2015 a las 10,00 hs.

C.C. 12.403 / oct. 16 v. oct. 29

República Argentina MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nacional N° 39/15

POR 15 DÍAS – La Dirección Nacional de Vialidad comunica el llamado a Licitación Pública de la siguiente obra:

Obra: Bacheo y Construcción de carpetines con mezcla asfáltica en caliente en la Ruta Nacional N° 33, tramo, Trenque Lauquen, Rufino, Sección, Progresiva Km. 436,450 (Empalme Ruta Nacional N° 226), Progresiva Km. 488,050 (Camino a Blaquier), Provincia de Buenos Aires.

Tipo de Obra: Bacheo superficial y extendido con concreto asfáltico en caliente, espesor promedio 0,10 m. Bacheo profundo con concreto asfáltico en caliente. Fresado superficial y extendido, espesor promedio 0,10 m. Reacondicionamiento de accesos con suelo – rap – cemento portland, espesor promedio de 0,20 m. Reacondicionamiento de banquetas con transporte de suelo, espesor promedio 0,15 m.

Presupuesto Oficial: pesos veinticuatro millones setecientos diecisiete mil cuatrocientos noventa y tres con sesenta y siete centavos (\$ 24.717.493,67), referido a valores vigentes al mes de marzo de 2015.

Valor del Pliego: pesos cuatro mil novecientos cuarenta y cuatro (\$ 4.944,00).

Plazo de obra: ocho (8) meses.

Apertura de Oferta: Se realizará el 4 de diciembre de 2015 a las 11:00 hs., en forma consecutiva a la Licitación Pública 38/15.

Fecha venta de Pliego: Desde el 2 de noviembre de 2015.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicio de Apoyo, Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, 3° piso, D.N.V.

L.M. 197.237 / oct. 20 v. nov. 9

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Licitación Pública N° 16/15

POR 15 DÍAS – La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: "Completamiento Laboratorio LEICI, Terraza del Departamento de Electrotécnica", Facultad de Ingeniería de la UNLP.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el día 02 de diciembre de 2015 a las 9:00 horas.

Ubicación: calle 116 e/ 48 y 49, La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos dos millones trescientos noventa y siete mil ochocientos dieciocho con 87/100 (\$ 2.397.818,87).

Plazo de Ejecución: Ciento ochenta (180) días corridos.

Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. hasta el 13 de noviembre de 2015.

Compra de legajos: Administración de Presidencia, Tesorería, calle 7 N° 776, La Plata de lunes a viernes de 7:30 a 13:00, hasta el 13 de noviembre de 2015.

Precio del legajo: Pesos dos mil cuatrocientos con 00/100 (\$ 2400,00).

C.C. 12.559 / oct. 21 v. nov. 10

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 25/15

POR 5 DÍAS – Expediente 2410-1223/2015. Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Reacondicionamiento y puesta a punto de cruces semafóricos en las rutas: R.P. N° 7, R.P. N° 21, R.P. N° 201 y R.P. N° 4, en Jurisdicción de los Partidos de Ituzaingó, La Matanza, Tres de Febrero y Morón; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (calle 122 y 48, La Plata), hasta el día 09 de noviembre inclusive. Valor del Pliego: \$ 4.204,00, que se abonará

mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero". Presupuesto Oficial: \$ 2.802.600,00. Apertura de las Propuestas: 12 de noviembre de 2015, a las 10.00 hs., en la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, Avenida 122 y 48, La Plata...

C.C. 12.572 / oct. 21 v. oct. 27

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y RECURSOS HUMANOS AUTORIDAD DEL AGUA

Licitación Pública N° 1

POR 3 DÍAS - Resolución N° 716/15, Expediente 2436-13370/15. Llámese a Licitación Pública por la prestación del servicio de limpieza y su mantenimiento con provisión total de mano de obra, maquinarias y materiales, para el edificio Sede Central A.D.A. y Dependencias, con arreglo al Pliego Único de Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios y al Pliego Tipo de Condiciones Particulares Servicio Periódico de Limpieza Integral y su Mantenimiento Complementario de Edificios Gubernamentales. Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio web oficial <http://www.gba.gov.ar/>

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: En la División Compras y Contrataciones de la Autoridad del Agua, sita en la calle 5 N° 366/72, piso 2° de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 08:30 a 13:30.

Visita guiada obligatoria a las instalaciones: 2 de noviembre de 2015.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: 11 de noviembre de 2015 a las 10:00 horas en la División Compras y Contrataciones de la Autoridad del Agua, sita en la calle 5 N° 366/72, piso 2° de la Ciudad de La Plata.

C.C. 12.617 / oct. 23 v. oct. 27

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y SERVICIOS AUXILIARES

Licitación Pública N° 317/15

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-96972/14. Llámese a Licitación Pública N° 317/2015, para la contratación del Servicio de Racionamiento en Cocido, con destino a los Hospitales I.G.A. "Evita", Z.E. en "Oncología", y "Unidad de Pronta Atención" (UPA) 24-3 todos de la localidad de Lanús, por el término de doce (12) meses a partir del 1° de enero de 2016, con opción a una prórroga de tres (3) meses por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 3.000,00. (Pesos tres mil con 00/100). El cual se abonará en la cuenta N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia-, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 10 de noviembre de 2015, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 11 de noviembre de 2015, a las 10:00 hs., en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 11 de noviembre de 2015, a las 10:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 12.621 / oct. 23 v. oct. 27

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y SERVICIOS AUXILIARES

Licitación Pública N° 318/15

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-11866/15. Llámese a Licitación Pública N° 318/2015, para la contratación del Servicio de Racionamiento en Cocido, con destino al Hospital Z.G.A. "Evita Pueblo" y la "Unidad de Pronta Atención" 24-10 de la localidad de Berazategui y Z.G.A. "Dr. Arturo Oñativia" de la localidad de Rafael Calzada, por el término de tres (3) meses a partir del 1° de enero de 2016, con opción a una prórroga de tres (3) meses por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 1.500,00. (Pesos un mil quinientos con 00/100). El cual se abonará en la cuenta N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia-, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 10 de noviembre de 2015, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 11 de noviembre de 2015, a las 11:00 hs., en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 11 de noviembre de 2015, a las 11:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 12.622 / oct. 23 v. oct. 27

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 319/15

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-96973/14. Llámese a Licitación Pública N° 319/2015, para la contratación del Servicio de Racionamiento en Cocido, con destino al Hospital "I.E.M.I. Don Victorio Tetamanti" de la localidad de Mar del Plata, por el término de doce (12) meses a partir del 1° de enero de 2016, con opción a una prórroga de tres (3) meses por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 3.000,00. (Pesos tres mil con 00/100). El cual se abonará en la cuenta N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia-, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 10 de noviembre de 2015, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 11 de noviembre de 2015, a las 12:00 hs., en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 11 de noviembre de 2015, a las 12:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 12.623 / oct. 23 v. oct. 27

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 320/15

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-11865/15. Llámese a Licitación Pública N° 320/2015, para la contratación del Servicio de Racionamiento en Cocido, con destino al Hospital Z.G.A. "Dr. Isidoro Iriarte" y la "Unidad de Pronta Atención" de la localidad de Quilmes e I.G.A. "Dr. Pedro Fiorito" de la localidad de Avellaneda, por el término de tres (3) meses a partir del 1° de enero de 2016, con opción a una prórroga de tres (3) meses por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 1.500,00. (Pesos un mil quinientos con 00/100). El cual se abonará en la cuenta N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia-, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 10 de noviembre de 2015, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 11 de noviembre de 2015, a las 13:00 hs., en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 11 de noviembre de 2015, a las 13:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 12.624 / oct. 23 v. oct. 27

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 321/15

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-11874/15. Llámese a Licitación Pública N° 321/2015, para la contratación del Servicio de Racionamiento en Cocido, con destino a los Hospitales Z.G.A. "Simplemente Evita" y la "Unidad de Pronta Atención" (UPA) 24-4 ambos de la localidad de González Catan, Z.G.A. "Cecilia Grierson" de la localidad de Guernica y S.E. "Dardo Rocha" de la localidad de Uribelarrea-Cañuelas, por el término de tres (3) meses a partir del 1° de enero de 2016, con opción a una prórroga de tres (3) meses por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 1.500,00. (Pesos un mil quinientos con 00/100). El cual se abonará en la cuenta N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia-, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 10 de noviembre de 2015, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 11 de noviembre de 2015, a las 14:00 hs., en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 11 de noviembre de 2015, a las 14:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 12.625 / oct. 23 v. oct. 27

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 322/15

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-11861/15. Llámese a Licitación Pública N° 322/2015, para la contratación del Servicio de Racionamiento en Cocido, con destino a los Hospitales I.G.A. "Prof. Dr. Luis Güemes" de la localidad Haedo-Morón, "Unidad de Pronta Atención 24-9" de la localidad de Hurlingham y Z.G. "Héroes de Malvinas" de la localidad de Merlo, por el término de tres (3) meses a partir del 1° de enero de 2016, con opción a una prórroga de tres (3) meses por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 1.500,00. (Pesos un mil quinientos con 00/100). El cual se abonará en la cuenta N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia-, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 11 de noviembre de 2015, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 12 de noviembre de 2015, a las 10:00 hs., en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 12 de noviembre de 2015, a las 10:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 12.626 / oct. 23 v. oct. 27

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 323/15

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-11862/15. Llámese a Licitación Pública N° 323/2015, para la contratación del Servicio de Racionamiento en Cocido, con destino al Hospital D.Z. "General Mariano y Luciano de la Vega", la Maternidad Estela de Carlotto y la "Unidad de Pronta Atención 24-12, todos de la localidad de Moreno, por el término de tres (3) meses a partir del 1° de enero de 2016, con opción a una prórroga de tres (3) meses por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 1.500,00. (Pesos un mil quinientos con 00/100). El cual se abonará en la cuenta N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia-, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 11 de noviembre de 2015, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 12 de noviembre de 2015, a las 11:00 hs., en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 12 de noviembre de 2015, a las 11:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 12.627 / oct. 23 v. oct. 27

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 324/15

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-11870/15. Llámese a Licitación Pública N° 324/2015, para la contratación del Servicio de Racionamiento en Cocido, con destino a los Hospitales S.E.R. "José María Jorge" de la localidad de Burzaco, Z.G.A. "Lucio Meléndez" de la localidad de Adrogué, la "Unidad de Pronta Atención" (UPA) 24-5 de la localidad de Almirante Brown y H.I.G.A. "Nuestra Señora del Carmen" de la localidad de Carmen de Areco, por el término de tres (3) meses a partir del 1° de enero de 2016, con opción a una prórroga de tres (3) meses por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 1.500,00. (Pesos un mil quinientos con 00/100). El cual se abonará en la cuenta N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 11 de noviembre de 2015, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 12 de noviembre de 2015, a las 12:00 hs., en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 12 de noviembre de 2015, a las 12:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 12.628 / oct. 23 v. oct. 27

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 325/15

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-11872/15. Llámese a Licitación Pública N° 325/2015, para la contratación del Servicio de Racionamiento en Cocido, con destino a los Hospitales I.G.A. "San Felipe" de la localidad de San Nicolás, I.G.A. "San José" de la localidad de Pergamino y Z.G.A. "Virgen del Carmen" y "Unidad de Pronta Atención 24-14" ambos de la localidad de Zárate, por el término de tres (3) meses a partir del 1° de enero de 2016, con opción a una prórroga de tres (3) meses por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 1.500,00.- (Pesos Un Mil Quinientos con 00/100). El cual se abonará en la cuenta N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 11 de noviembre de 2015, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 12 de noviembre de 2015, a las 13:00 hs., en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 12 de noviembre de 2015, a las 13:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 12.629 / oct. 23 v. oct. 27

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**

Licitación Pública N° 5/15

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 5/15 - Autorizada por Resolución N° 1.989/15 - Expte. N° 5826-2772185/13 alcance 19, tendiente a contratar el servicio de control de licencias médicas y realización de juntas médicas del personal docente y de los agentes enmarcados en las Leyes 10.430 y 10.449 y la realización de juntas médicas del personal docente de establecimientos de gestión privada con subvención estatal, con un presupuesto estimado de pesos ciento cincuenta y cinco millones trescientos once mil ochocientos (\$ 155.311.800), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 9° del Reglamento de Contrataciones (Decreto N° 3.300/72 y modificatorios).

Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: Hasta el día 6 de noviembre de 2015 a las 11:00 horas.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: En la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000), el que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar) o mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 190/04, Sucursal 2000, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, orden de la Dirección General de Cultura y Educación, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones, Licitación Pública N° 5/15, Expediente N° 5826-2772185/13 alcance 19".

Lugar de Presentación de las Ofertas: Dirección General de Cultura y Educación, Edificio Administrativo, calle 13 e/ 56 y 57, 1° Piso, Oficina 24, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 10.00 a 15.00 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Coordinación: Dirección Provincial de Calidad Laboral, calle 60 N° 781 entre 10 y 11 de La Plata, Tel. 483-9448.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 9 de noviembre de 2015 a las 11:00 horas en el Salón de Actos "Profesor Roberto H. Albergucci" de la Dirección General de Cultura y Educación, calle 13 entre 56 y 57, 1° piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Lugar habilitado para Retiro y/o Consulta de Pliegos: Dirección General de Cultura y Educación, Edificio Administrativo, calle 13 e/ 56 y 57, 1° Piso, Oficina 24 (Dirección de Compras y Contrataciones), La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 15:00, Tel. 429-7810, y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>).

C.C. 12.631 / oct. 23 v. oct. 27

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 170/15

POR 5 DÍAS - Motivo: Reconstrucción del Arroyo Maldonado en la localidad de Ramos Mejía.

Fecha Apertura: 13 de noviembre de 2015 a las 10:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 27.125 (son pesos veintisiete mil ciento veinticinco)

Expediente N°: 3764/INT/15

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).

Horario de atención de 08:00 a 14:00.

Plazo para Retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras,
Departamento Llamados.

C.C. 12.701 / oct. 23 v. oct. 29

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 28/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

J.I. a/c B° La Milagrosa

Localidad: Marcos Paz

Distrito: Marcos Paz

Presupuesto Oficial: \$ 5.515.800,00.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 24/11/2015, 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 24/11/2015, 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 12.709 / oct. 23 v. nov. 5

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 69/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

J.I. N° 946

Localidad: Gral. San Martín

Distrito: Gral. San Martín

Presupuesto Oficial: \$ 5.369.500,00.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 24/11/2015, 12:30 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 24/11/2015, 12:00 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 12.708 / oct. 23 v. nov. 5

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS**

Licitación Pública N° 1/16

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 1/16.

Autorizada y Aprobada por Resolución N° 2.016/15, Expte. N° 2157-1847/15, tendiente a contratar el Servicio de limpieza, mantenimiento y conservación de los Centros Tecnológicos de M.B. Gonnet y garitas policiales, Lemit. Cidepint y Ceren del Bosque e Imbice y Cic Sede Central, sito en Camino Gral. Belgrano y calle 526 s/n° de La Plata, durante el período enero de 2016 hasta diciembre de 2016, con un presupuesto estimado en pesos (\$ 1.467.959,52), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego Único de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Art. 9° del Reglamento de Contrataciones.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Comisión de Investigaciones Científicas, Oficina de Compras, Camino Gral. Belgrano y calle 526 s/n°, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 14:00 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Valor de Pliego: Sin costo.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 9 de noviembre de 2015, a las 10:00 horas, Oficina de Compras, Comisión de Investigaciones Científicas, Camino Gral. Belgrano y calle 526 s/n°, La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Lugar habilitado para Retiro y Consulta de Pliegos: Comisión de Investigaciones Científicas, sito en Camino Gral. Belgrano y calle 526 s/n°, Oficina de Compras en el horario de 9:00 a 14:00 Tel. (0221) 421-7374 int. 112 y en el sitio web de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar).

C.C. 12.710 / oct. 23 v. oct. 27

**BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE INMUEBLES**

Licitación Pública INM N° 3.819

POR 4 DÍAS - Llámese a Licitación Pública INM N° 3.819 para la ejecución de los trabajos de "Distribución Interna" de la Sucursal Las Flores (BA).

La apertura de las propuestas se realizará el 4/11/15 a las 13:30 hs. en el Área Compras y Contrataciones, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326, 3º piso, Of. 311 (1036), Capital Federal.

Compra y consulta de Pliegos en la citada Dependencia, en la sucursal Las Flores (BA) y en la Gerencia Zonal Azul (BA).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del Pliego: \$ 650.

Costo estimado: \$ 597.981,65 más IVA.

L.P. 28.460 / oct. 23 v. oct. 28

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 326/15

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-11868/15. Llámese a Licitación Pública N° 326/2015, para la contratación del Servicio de Racionamiento en Cocido, con destino a los Hospitales I.G.A. "Presidente Perón", "Unidad de Pronta Atención" (UPA) 24-2, H.I.E.M.I. "Ana Goitia" todos de la localidad de Avellaneda y "Centro Modelo Pueblo de la Paz" de la localidad de Lomas de Zamora, por el término de tres (3) meses a partir del 1º de enero de 2016, con opción a una prórroga de tres (3) meses por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 1.500,00. (Pesos un mil quinientos con 00/100). El cual se abonará en la cuenta N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 12 de noviembre de 2015, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 13 de noviembre de 2015, a las 10:00 hs., en el Departamento Contrataciones. Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 13 de noviembre de 2015, a las 10:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 12.716 / oct. 26 v. oct. 28

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 327/15

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-96967/14. Llámese a Licitación Pública N° 327/2015, para la contratación del Servicio de Racionamiento en Cocido, con destino al Hospital I.G.A. "Luisa C. de Gandulfo" y a la "Unidad de Pronta Atención" (UPA) 24-1 ambos de la localidad de Lomas de Zamora, por el término de doce (12) meses a partir del 1º de enero de 2016, con opción a una prórroga de tres (3) meses por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 3.000,00. (Pesos tres mil con 00/100). El cual se abonará en la cuenta N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 12 de noviembre de 2015, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 13 de noviembre de 2015, a las 11:00 hs., en el Departamento Contrataciones. Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 13 de noviembre de 2015, a las 11:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 12.717 / oct. 26 v. oct. 28

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 328/15

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-96969/14. Llámese a Licitación Pública N° 328/2015, para la contratación del Servicio de Racionamiento en Cocido, con destino al Hospital I.G.A. "Dr. Diego Paroissien" de la localidad de Isidro Casanova, por el término de doce (12) meses a partir del 1º de enero de 2016, con opción a una prórroga de tres (3) meses por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 3.000,00. (Pesos tres mil con 00/100). El cual se abonará en la cuenta N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 12 de noviembre de 2015, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 13 de noviembre de 2015, a las 12:00 hs., en el Departamento Contrataciones. Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 13 de noviembre de 2015, a las 12:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 12.718 / oct. 26 v. oct. 28

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 329/15

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-11860/15. Llámese a Licitación Pública N° 329/2015, para la contratación del Servicio de Racionamiento en Cocido, con destino a los Hospitales Z.G.A. "Dr. Carlos Bocalandro", "Unidad de Pronta Atención" y Z.G.A. "Dr. Ramón Carrillo" todos de la localidad de Tres de Febrero y "Unidad de Pronta Atención" de la localidad de José C. Paz, por el término de tres (3) meses a partir del 1º de enero de 2016, con opción a una prórroga de tres (3) meses por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 1.500,00. (Pesos un mil quinientos con 00/100). El cual se abonará en la cuenta N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 12 de Noviembre de 2015, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 13 de noviembre de 2015, a las 13:00 hs., en el Departamento Contrataciones. Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 13 de noviembre de 2015, a las 13:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 12.719 / oct. 26 v. oct. 28

**República Argentina
MINISTERIO DE INDUSTRIA
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL
CENTROS DE INVESTIGACIÓN**

Concurso de Precios INTI FCCI N° 97/14

POR 5 DÍAS - Objeto: "Ampliación Edificio N° 17 Talleres de Aire Acondicionado y Pintura".

Lugar donde pueden consultarse o retirarse los Pliegos: Instituto Nacional de Tecnología Industrial, Departamento de Suministros, Edificio N° 5 del Parque Tecnológico Migueletes, sito en la Av. Gral. Paz N° 5445, Partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, días hábiles de 9:00 a 12:00 y 13:30 a 15:30 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 5.000.000,00. (Pesos: cinco millones con 00/100).

Plazo de Ejecución: 180 (ciento ochenta) días corridos.

Valor de Pliego: \$ 250,00. (Pesos: Doscientos cincuenta con 00/100).

Lugar de presentación de las ofertas: Instituto Nacional de Tecnología Industrial, Departamento de Suministros, Edificio N° 5 del Parque Tecnológico Migueletes, sito en la Av. Gral. Paz N° 5445, Partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, días hábiles de 9:00 a 12:00 y 13:30 a 15:30 horas.

Apertura: 16 de noviembre de 2015 a las 11.00 horas.

C.C. 12.729 / oct. 26 v. oct. 30

MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ

Licitación Pública N° 74/15

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Benito Juárez mediante Decreto N°1554/2015, llama a Licitación Pública N° 74/2015 con el objeto de Vender 3.000 Tn. de Troncos de Eucaliptos cortados en trozos de 4 mts., acopiados en la Localidad de Villa Cacique Partido de Benito Juárez Prov. de Bs. As.

Presupuesto Oficial: \$ 1.500.000,00 (un millón quinientos mil)

Pliego sin Costo

Plazo de Retiro: 30 (treinta) días.

Fecha de Apertura de propuestas: 18 de noviembre de 2015, 11 hs. en la Dirección de Compras de la Municipalidad, sita en Mitre 42, de la Localidad de Benito Juárez.

Consultas: Se evacuarán, en la Secretaría de Infraestructura, Viviendas y Servicios Públicos, en días hábiles de 8 a 15 hs., o telefónicamente al 02292-451924.

C.C. 12.739 / oct. 26 v. oct. 27

MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ

**Licitación Pública N° 62/15
Segundo Llamado**

POR 10 DÍAS - Objeto: Construcción de Jardín Maternal, en Barrio Obrero de la Localidad de Benito Juárez, Provincia de Bs. As.

Presupuesto Oficial: \$ 5.138.907,19 (cinco millones ciento treinta y ocho mil novecientos siete con diecinueve centavos).

Fecha de apertura: 27/11/2015, 10 hs.
 Plazo de venta de pliegos: Hasta las 14 hs. del 26/11/2015
 Plazo de entrega de Ofertas: Hasta las 9 hs. del 27/11/2015
 Costo del Pliego: \$ 2.455,00 (Dos mil cuatrocientos cincuenta y cinco)
 Lugar de entrega de Ofertas: Palacio Municipal, Oficina de Compras, Mitre 42 (7020) Benito Juárez.
 Consultas: Secretaría de I.V. y S.P. tel. 02292-451924
 C.C. 12.740 / oct. 26 v. nov. 6

MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ

Licitación Pública Nº 63/15 Segundo Llamado

POR 10 DÍAS - Objeto: Construcción de Jardín Maternal, en Barrio Pro.Cre.Ar de la Localidad de Barker Benito Juárez, Provincia de Bs. As.
 Presupuesto Oficial: \$ 5.143.614,03 (cinco millones ciento cuarenta y tres mil seiscientos catorce con tres centavos).
 Fecha de apertura: 27/11/2015, 12 hs.
 Plazo de venta de pliegos: Hasta las 14 hs. del 26/11/2015
 Plazo de entrega de Ofertas: Hasta las 11 hs. del 27/11/2015
 Costo del Pliego: \$ 2.455,00 (Dos mil cuatrocientos cincuenta y cinco)
 Lugar de entrega de Ofertas: Palacio Municipal, Oficina de Compras, Mitre 42 (7020) Benito Juárez.
 Consultas: Secretaría de I.V. y S.P. tel. 02292-451924
 C.C. 12.741 / oct. 26 v. nov. 6

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas Nº 251/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble para su compra en la Ciudad de General Arenales, Departamento Judicial Junín, con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado.
 Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio Web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp). Administración – Contrataciones. También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación de Administración de los Tribunales de Junín, calle 20 de Septiembre Nº 95, en el horario de 8:00 a 14:00.
 La apertura de las ofertas se realizará el día 9 de noviembre del corriente año a las 11:00 horas en la citada Delegación de Administración, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.
 Expte. 3003-128/15.
 Secretaría de Administración.
 Área Contratación de Inmuebles.
 C.C. 12.744 / oct. 26 v. oct. 28

FUERZA AÉREA ARGENTINA ESTADO MAYOR GENERAL INSTITUTO DE FORMACIÓN EZEIZA

Licitación Pública Nº 7/15

POR 2 DÍAS - Clase: De etapa única nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente Nº 2.841.874 (FAA)
 Rubro comercial: Mantenimiento General de Instalaciones de Edificios y locales.
 Objeto de la contratación: Mantenimiento General de Instalaciones de Edificios y Locales del Instituto Anticipada 2016.
 Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Instituto de Formación Ezeiza, Autopista Ricchieri, Km. 5 1/2, Ezeiza, C.P. 1802, Prov. de Buenos Aires.
 Plazos y horarios: Días hábiles de 8:00 a 12:00 hasta 72 hs. antes del Acto de Apertura.
 Costo del Pliego: Sin costo.
 Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Instituto de Formación Ezeiza (División Economía), Autopista Ricchieri, Km. 5 1/2, Ezeiza, C.P. 1802, Prov. de Buenos Aires.
 Plazos y horarios: Días hábiles de 8:00 a 12:00 hasta 72 hs. antes del Acto de Apertura.
 Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Instituto de Formación Ezeiza, (División Economía), Autopista Ricchieri, Km. 5 1/2, Ezeiza, C.P. 1802, Prov. de Buenos Aires.
 Plazos y horarios: Días hábiles de 8:00 a 12:00 hasta 1 hora antes de la fecha y hora fijada para el acto de Apertura.
 Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Instituto de Formación Ezeiza, (División Economía), Autopista Ricchieri, Km. 5 1/2, Ezeiza, C.P. 1802, Prov. de Buenos Aires.
 Plazo y horario: 18 de noviembre de 2015 a las 9:30 hs.
 Observaciones Generales: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o podrá ser consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, accediendo al link Transparencia.
 C.C. 12.766 / oct. 26 v. oct. 27

FUERZA AÉREA ARGENTINA ESTADO MAYOR GENERAL INSTITUTO DE FORMACIÓN EZEIZA

Licitación Pública Nº 6/15

POR 2 DÍAS - Clase: De etapa única nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente Nº 2.841.862.
 Rubro comercial: Mantenimiento General de Edificios y locales.

Objeto de la contratación: Limpieza General de Edificios y Locales del Instituto.
 Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Instituto de Formación Ezeiza, Autopista Ricchieri, Km. 5 1/2, Ezeiza, C.P. 1802, Prov. de Buenos Aires.
 Plazos y horarios: Días hábiles de 8:00 a 12:00 hasta 72 hs. antes del Acto de Apertura.
 Costo del Pliego: Sin costo.
 Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Instituto de Formación Ezeiza (División Economía), Autopista Ricchieri, Km. 5 1/2, Ezeiza, C.P. 1802, Prov. de Buenos Aires.
 Plazos y horarios: Días hábiles de 8:00 a 12:00 hasta 72 hs. antes del Acto de Apertura.
 Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Instituto de Formación Ezeiza, (División Economía), Autopista Ricchieri, Km. 5 1/2, Ezeiza, C.P. 1802, Prov. de Buenos Aires.
 Plazos y horarios: Días hábiles de 8:00 a 12:00 hasta 1 hora antes de la fecha y hora fijada para el acto de Apertura.
 Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Instituto de Formación Ezeiza, (División Economía), Autopista Ricchieri, Km. 5 1/2, Ezeiza, C.P. 1802, Prov. de Buenos Aires.
 Plazo y horario: 18 de noviembre de 2015 a las 10:00 hs.
 Observaciones Generales: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o podrá ser consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, accediendo al link Transparencia.
 C.C. 12.767 / oct. 26 v. oct. 27

FUERZA AÉREA ARGENTINA ESTADO MAYOR GENERAL INSTITUTO DE FORMACIÓN EZEIZA

Licitación Pública Nº 5/15

POR 2 DÍAS - Clase: De etapa única nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente Nº 2.841.873 (FAA).
 Rubro comercial: Mantenimiento de Espacios Verdes.
 Objeto de la contratación: Mantenimiento de Espacios Verdes del Instituto.
 Anticipada 2016.
 Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Instituto de Formación Ezeiza, Autopista Ricchieri, Km. 5 1/2, Ezeiza, C.P. 1802, Prov. de Buenos Aires.
 Plazos y horarios: Días hábiles de 8:00 a 12:00 hasta 72 hs. antes del Acto de Apertura.
 Costo del Pliego: Sin costo.
 Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Instituto de Formación Ezeiza (División Economía), Autopista Ricchieri, Km. 5 1/2, Ezeiza, C.P. 1802, Prov. de Buenos Aires.
 Plazos y horarios: Días hábiles de 8:00 a 12:00 hasta 72 hs. antes del Acto de Apertura.
 Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Instituto de Formación Ezeiza, (División Economía), Autopista Ricchieri, Km. 5 1/2, Ezeiza, C.P. 1802, Prov. de Buenos Aires.
 Plazos y horarios: Días hábiles de 8:00 a 12:00 hasta 1 hora antes de la fecha y hora fijada para el acto de Apertura.
 Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Instituto de Formación Ezeiza, (División Economía), Autopista Ricchieri, Km. 5 1/2, Ezeiza, C.P. 1802, Prov. de Buenos Aires.
 Plazo y horario: 18 de noviembre de 2015 a las 9:00 hs.
 Observaciones Generales: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o podrá ser consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, accediendo al link Transparencia.
 C.C. 12.768 / oct. 26 v. oct. 27

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Licitación Pública Nº 29/15

POR 2 DÍAS - Objeto: "Contratación de Mano de Obra, materiales y equipos necesarios para construcción de Bicisenda en calle O'Higgins entre calle Blas Parera y Ruta 24 (Ex 197) Gral. Pacheco, Pdo. de Tigre".
 Expediente Municipal: 4112-026474/2015
 Presupuesto Oficial: (\$ 3.355.272,23) pesos tres millones trescientos cincuenta y cinco mil doscientos setenta y dos con 23/100.
 Valor del Pliego: (\$ 3.355,27) pesos tres mil trescientos cincuenta y cinco con 27/100.
 Fecha de Apertura: 19 de noviembre de 2015 a las 10:30 hs., Dirección de Compras Municipio de Tigre.
 Consulta y Venta de Pliegos: En la Dirección de Compras del Municipio de Tigre, Avda. Cazón 1514, Primer piso, Tigre, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas.
 C.C. 12.769 / oct. 26 v. oct. 27

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Licitación Pública Nº 30/15

POR 2 DÍAS - Objeto: "Contratación de mano de obra, materiales y equipos necesarios para fresado y recapado de Avenida Santa María entre calle 25 de Mayo y calle Irala-Rincón de Milberg".
 Expediente Municipal: 4112-026576/2015.
 Presupuesto Oficial: (\$ 11.258.866,41) pesos once millones doscientos cincuenta y ocho mil ochocientos sesenta y seis con 41/100.
 Valor del Pliego: (\$ 11.258,86) pesos once mil doscientos cincuenta y ocho con 86/100.
 Fecha de Apertura: 24 de noviembre de 2015 a las 10.30 hs., Dirección de Compras Municipio de Tigre.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Dirección de Compras del Municipio de Tigre, Avda. Cazón 1514, Primer piso, Tigre, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas.
C.C. 12.770 / oct. 26 v. oct. 27

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Licitación Pública N° 34/15

POR 2 DÍAS - Objeto: "Contratación de mano de obra, materiales y equipos necesarios para pavimentación de calle Pergamino entre Austria y Marcos Paz y calle Marcos Paz entre Pergamino y Progresiva 571.00, Troncos del Talar, Pdo. de Tigre".

Expediente Municipal: 4112-028297/2015.

Presupuesto Oficial: (\$ 8.679.091,58) pesos ocho millones seiscientos setenta y nueve mil noventa y uno con 58/100.

Valor del Pliego: (\$ 8.679,09) pesos ocho mil seiscientos setenta y nueve con 09/100.

Fecha de Apertura: 25 de noviembre de 2015 a las 10:30 hs., Dirección de Compras Municipio de Tigre.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Dirección de Compras del Municipio de Tigre, Avda. Cazón 1514, Primer piso, Tigre, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas.

C.C. 12.771 / oct. 26 v. oct. 27

República Argentina MINISTERIO DE SEGURIDAD POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA

Licitación Pública N° 36/15

POR 15 DÍAS - Obra Pública. Expediente N° 1286/2015. Objeto de la contratación: Tendido eléctrico desde la cámara transformadora N° 3 de Aerolíneas Argentinas hasta el tablero seccional del Predio Grupo Canes I ubicado en el Barrio Uno "La Valentina", sito en Ezeiza, Provincia de Buenos Aires.

Sistema de Contratación: Contratación por ajuste alzado con presupuesto oficial detallado y de etapa única.

Presupuesto Oficial: Pesos un millón setecientos cuarenta y un mil quinientos veintitrés con 97/100 centavos (\$ 1.741.523,97).

Valor del Pliego: Pesos mil setecientos cincuenta (\$ 1.750,00).

Valor de Garantía de Oferta: Pesos diecisiete mil cuatrocientos quince con 24/100 centavos (\$ 17.415,24).

Consulta de Pliegos: Departamento de Compras de la Policía de Seguridad Aeroportuaria sito calle José Hernández 33, entre Guido Spano y Jorge Castellano, Barrio Uno, Ezeiza (1804), Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 11 a 16 en días hábiles administrativos.

Adquisición de Pliego: Departamento de Compras de la Policía de Seguridad Aeroportuaria sito calle José Hernández 33, entre Guido Spano y Jorge Castellano, Barrio Uno, Ezeiza (1804), Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 11 a 16 en días hábiles administrativos. Mediante el correspondiente recibo se deberá acreditar el pago previamente efectuado en la Tesorería de esta Policía de Seguridad Aeroportuaria, sito en el Aeropuerto Ministro Pistarini, Edificio P.S.A., Oficina N° 411/413, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, entre las 10:00 y 15:00 horas, hasta cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las propuestas.

Acto de Apertura: Departamento de Compras de la Policía de Seguridad Aeroportuaria sito en calle José Hernández 33, entre Guido Spano y Jorge Castellano, Barrio Uno, Ezeiza (1804) Provincia de Buenos Aires, el día 20 de noviembre de 2015 a las 12:00 hs. Presentación de Ofertas: Se recibirán ofertas hasta el día 20 de noviembre de 2015 a las 11:00 horas.

L.P. 28.519 / oct. 26 v. nov. 13

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS

Licitación Privada N° 15/15

POR 1 DÍA - Objeto: Alquiler de un grupo electrógeno para el Hipódromo de La Plata, a partir del mes de enero hasta el 31 de diciembre de 2016.

Justiprecio: Pesos un millón ciento dieciocho mil cien (\$ 1.118.100,00)

Apertura de Sobres: 6 de noviembre de 2015 a las 12:00 hs., en la Sala de Reuniones de la Dirección Provincial de Administración y Finanzas del Instituto Provincial de Lotería y Casino, calle 46 N° 581 e/ 6 y 7, La Plata.

Valor del Pliego: Pesos Quinientos (\$ 500).

Consulta y retiro de pliegos: Departamento Compras del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, calle 46 N° 581, Planta Baja. Tel. (0221) 4121136/51 de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs.

El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1.676/05 0800-999-4263 - www.loteria.gba.gov.ar

C.C. 12.775

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Privada N° 24/15

POR 1 DÍA - Expediente N° 2209-238189/14.

Adquisición de banderas de ceremonia argentina y bonaerense.

Zona La Plata.

Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros.

Fecha de Apertura: 30 de octubre de 2015, 12:00 horas.

C.C. 12.776

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Privada N° 28/15

POR 1 DÍA - Expediente N° 2217-266/15.

Adquisición de hojas de papel obra.

Zona La Plata.

Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros.

Fecha de Apertura: 30 de octubre de 2015, 10:00 horas.

C.C. 12.777

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Privada N° 29/15

POR 1 DÍA - Expediente N° 2209-23383/15.

Solicita confección y adquisición de certificados varios.

Zona La Plata.

Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros.

Fecha de Apertura: 30 de octubre de 2015, 11:00 horas.

C.C. 12.778

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.824

Prórroga

POR 3 DÍAS - Objeto: Servicio de Pase de Fondos.

Se comunica que la mencionada Licitación, cuya apertura se encontraba prevista para el día 26/10/2015 a las 11:30 hs., ha sido prorrogada para el día 9/11/2015 a las 12:00 hs.

Importante: La presente información es a solo efecto de comunicar la prórroga de la Apertura dispuesta. No significando ello de manera alguna ampliación del plazo para efectuar consultas.

Valor del Pliego: \$ 200.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del banco www.bancoprovincia.com.ar (Icono Contrataciones Transparentes).

Venta de la documentación en el Departamento de Licitaciones, Oficina Licitaciones de Servicio, San Martín 108/20, piso 15, Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, en el edificio Guanahani.

Importante: A partir del próximo 9/11/2015 nuestra dependencia se traslada al Edificio Guanahani, sito en la calle Guanahani N° 580, Nivel 3 - Sector A-B.

C.C. 12.779 / oct. 27 v. oct. 29

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.804

POR 3 DÍAS - Objeto: Adquisición de suscripciones de licencias Red Hat Enterprise Linux y Jboss Enterprise Web Server.

Fecha de Apertura: 9/11/2015 a las 11:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 2/11/2015.

Fecha tope para Adquisición de Pliego a través del sitio web: 2/11/2015.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar (Institucional-Contrataciones Transparentes).

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Contratación de Obras y Mantenimiento, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, en el edificio Guanahani.

Importante: A partir del próximo 9/11/2015 nuestra dependencia se traslada al Edificio Guanahani, sito en la calle Guanahani N° 580, Nivel 3 - Sector A-B.

C.C. 12.780 / oct. 27 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. VICENTE LÓPEZ Y PLANES

Licitación Privada N° 84/15

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2989-766/15. Llámese a Licitación Privada N° 84/15, para contratar la adquisición de medicamentos, con destino al H.I.G.A. Vicente López y Planes.

Apertura de propuestas: Día 2 de noviembre de 2015 a las 10 hs., en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Vicente López y Planes, sito en Leandro N. Alem y 25 de Mayo de Gral. Rodríguez, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7 a 13 o al sitio Web www.gba.gov.ar o enviar mail a compras-hvicentelopez@ms.gba.gov.ar.

H.I.G.A. Vicente López y Planes, L. N. Alem y 25 de Mayo, 1748, Gral. Rodríguez, Tel/Fax 0237-4840432 - Tel. 0237-4840022/4840023 int. 114.

C.C. 12.795

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. VICENTE LÓPEZ Y PLANES**

Licitación Privada N° 85/15

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2989-805/15. Llámese a Licitación Privada N° 85/15, para contratar la adquisición de soluciones parenterales, con destino al H.I.G.A. Vicente López y Planes.

Apertura de propuestas: Día 2 de noviembre de 2015 a las 11 hs., en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Vicente López y Planes, sito en Leandro N. Alem y 25 de Mayo de Gral. Rodríguez, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7 a 13 o al sitio Web www.gba.gov.ar o enviar mail a compras-hvicentelopez@ms.gba.gov.ar.

H.I.G.A. Vicente López y Planes, L. N. Alem y 25 de Mayo, 1748, Gral. Rodríguez, Tel/Fax 0237-4840432 - Tel. 0237-4840022/4840023 int. 114.

C.C. 12.796

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**Licitación Privada N° 7/15
Fe de Erratas**

POR 1 DÍA - Expediente N° 21702-34558/15.

Fecha de Apertura de Ofertas: 22 de octubre de 2015.

Con relación a la Licitación de referencia:

Dado que es necesario postergar la fecha y hora de apertura se comunica que la misma se deberá considerar

Anexo I - Planilla de Convocatoria

Donde dice: "Fecha y Hora de Apertura: 22 de octubre de 2015, 14:00".

Deberá decir: "Fecha y Hora de Apertura: 30 de octubre de 2015, 14:00".

Anexo II - Pliego de Condiciones Particulares

Donde dice: "Fecha de Apertura: 22 de octubre de 2015".

Deberá decir: "Fecha de Apertura: 30 de octubre de 2015".

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Dirección de Compras y Contrataciones (Teléfonos 54-0221-429-5620/5570).

C.C. 12.797

**Provincia de Buenos Aires
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CONTRATACIONES**

Contratación Directa N° 11/15

POR 1 DÍA - Llámese a Contratación Directa N° 11/15, Expte. N° 2129-1099/15, tendiente a contratar la adquisición de las partes necesarias para la reparación del motor Pratt & Whitney modelo PT6A-114A, número de serie PCE 19289 que equipa a la aeronave Cessna Caravan modelo C-208B, matrícula LV-WMI con destino a la Dirección Provincial de Aeronavegación Oficial y Planificación Aeroportuaria, con un presupuesto estimado de Dólares estadounidenses noventa y un mil ciento tres con sesenta centavos (USD 91.103,60), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el pliego de bases y condiciones y conforme a las previsiones que determina el artículo 13 del Reglamento de Contrataciones (Decreto N° 3.300/72 y modificatorios).

Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: Hasta el 03/11/15.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Dirección de Licitaciones y Contratos de la Dirección Provincial de Contrataciones, Edificio Administrativo, calle 7 N° 899, 1° piso, esq. 50, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 15:00 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 3 de noviembre de 2015 a las 11:00 horas, Urna N° 1, en la Dirección Provincial de Contrataciones, Edificio Administrativo, calle 7 N° 899, 1° piso, esq. 50, La Plata, Provincia de Buenos Aires, Tel. 0221/429-1940/1936.

Lugar habilitado para retiro y/o consulta de Pliegos: Dirección de Licitaciones y Contratos de la Dirección Provincial de Contrataciones, Edificio Administrativo, calle 7 N° 899 esq. 50, 1° piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 15:00 hs., Tel.: (0221) 429-1940/1936 y en el sitio web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.sg.gba.gov.ar/contrataciones/>).

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado sitio web, se informan los Digestos Digitales Seguros (Hash) correspondientes a cada uno de ellos, calculados con algoritmo MD5 y expresados en formato hexadecimal:

Documento; Nombre del Archivo Digital; Hash

Convocatoria; Convocatoria.zip; 020d1882df5997705fa1c6f8e55e984d

Condiciones Particulares, Particulares.pdf; baa82c2e238123fefe417e887e620f90

Especificaciones Técnicas; Tecnicas.pdf; f734e1dd845726dc6621d9ff9cdc84ac

Cotización.xls; Cotizacion.zip; 0708e93e653e95b2674c822658776d2

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo de tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Dirección Provincial de Informática y Comunicaciones de la Secretaría General de la Gobernación (Teléfonos 54-221-429-4148-4149).

C.C. 12.798

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 336/15

POR 3 DÍAS - Corresponde al Expediente N° 2900-76326/13. Llámese a Licitación Pública N° 336/15 tendiente a la adquisición de tiras reactivas, glucagón, insulina e insu- mos descartables para insulina con destino al PRODIABA de la Dirección Provincial de Medicina Preventiva del Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires.

Apertura de Sobres: El día 18 de noviembre de 2015 a las 12:00 horas, en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, sito en la calle 51 N° 1120, Planta Baja, Edificio Nuevo, La Plata.

Valor del Pliego: pesos tres mil (\$ 3.000,00), el cual deberá abonarse en la cuenta N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires a la Orden del Tesorero General de la Provincia, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la localidad de La Plata, o por interdepósito en cualquier sucursal de dicho banco, a cuyo efecto los interesados deberán efectivizarlo hasta con veinticuatro (24) horas de anticipación a la fecha fijada para la presentación de las ofertas.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 17 de noviembre de 2015 de 9:00 a 13:00 horas. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y D.N.I. y constancia de acreditación del valor del Pliego, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 18 de noviembre de 2015 a las 12:00 horas.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 12.799 / oct. 27 v. oct. 29

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 337/15

POR 3 DÍAS - Corresponde al Expediente N° 2900-75373/13. Llámese a Licitación Pública N° 337/15 tendiente a la adquisición de medicamentos con destino al Programa Materno Infantil de la Dirección Provincial de Medicina Preventiva del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Valor del Pliego: \$ 3.000,00, el cual deberá abonarse en la cuenta N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires a la Orden del Tesorero General de la Provincia, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la localidad de La Plata, o por interdepósito en cualquier sucursal de dicho banco, a cuyo efecto los interesados deberán efectivizarlo hasta con veinticuatro (24) horas de anticipación a la fecha fijada para la presentación de las ofertas.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 17 de noviembre de 2015 de 9:00 a 13:00 horas. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y D.N.I. y constancia de acreditación del valor del Pliego, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 18 de noviembre de 2015 a las 13:00 horas.

Apertura de Sobres: El día 18 de noviembre de 2015 a las 13:00 horas, en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, sito en la calle 51 N° 1120, Planta Baja, Edificio Nuevo, La Plata.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 12.800 / oct. 27 v. oct. 29

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 335/15

POR 3 DÍAS - Corresponde al Expediente N° 2973-1649/14. Llámese a Licitación Pública N° 335/15 tendiente a la adquisición de determinaciones contra el virus HTLV I/II con destino al Instituto de Hemoterapia de la Provincia de Buenos Aires.

Valor del Pliego: pesos tres mil (\$ 3.000,00), el cual deberá abonarse en la cuenta N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires a la Orden del Tesorero General de la Provincia, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la localidad de La Plata, o por interdepósito en cualquier sucursal de dicho banco, a cuyo efecto los interesados deberán efectivizarlo hasta con veinticuatro (24) horas de anticipación a la fecha fijada para la presentación de las ofertas.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 17 de noviembre de 2015 de 9:00 a 13:00 horas. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y D.N.I. y constancia de acreditación del valor del Pliego, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 18 de noviembre de 2015 a las 11:00 horas.

Apertura de Sobres: El día 18 de noviembre de 2015 a las 11:00 horas, en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, sito en la calle 51 N° 1120, Planta Baja, Edificio Nuevo, La Plata.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 12.801 / oct. 27 v. oct. 29

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 334/15

POR 3 DÍAS - Corresponde al Expediente N° 2973-1646/14. Llámese a Licitación Pública N° 334/15 tendiente a la adquisición de determinaciones para la detección de Hepatitis C, con destino al Instituto de Hemoterapia de la Provincia de Buenos Aires.

Valor del Pliego: pesos tres mil (\$ 3.000,00), el cual deberá abonarse en la cuenta N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires a la Orden del Tesorero General de la Provincia, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la localidad de La Plata, o por interdepósito en cualquier sucursal de dicho banco, a cuyo efecto los interesados deberán efectivizarlo hasta con veinticuatro (24) horas de anticipación a la fecha fijada para la presentación de las ofertas.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 17 de Noviembre de 2015 de 9:00 a 13:00 horas. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y D.N.I. y constancia de acreditación del valor del Pliego, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 18 de noviembre de 2015 a las 10:00 horas.

Apertura de Sobres: El día 18 de noviembre de 2015 a las 10:00 horas, en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, sito en la calle 51 N° 1120, Planta Baja, Edificio Nuevo, La Plata.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 12.802 / oct. 27 v. oct. 29

Varios

LOS TOLDOS S.A.I.C.A.

POR 3 DÍAS - Escisión. Los Toldos S.A.I.C.A. es una sociedad con sede en la calle Yatasto 780 de la localidad y partido de General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Junín con fecha 27/09/1966, Libro I de Contratos de Sociedades Anónimas folio 26 número 050 y con adecuación a la Ley 19.550 inscripta en fecha 27/11/2001, Matrícula 6543 de Sociedades Comerciales, Legajo 4/9774, Resolución 5794, de la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires. Hace saber por tres días a los efectos de lo dispuesto en el art. 88 de la LGS 19.550, que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 22/09/2015, ha resuelto escindir parte de su patrimonio para la constitución de una nueva sociedad que se denominará Clide Primera S.A. (indistintamente "Clide Primera" o la "Sociedad Escisionaria") con domicilio en la Provincia de Buenos Aires. Los Toldos S.A.I.C.A. retendrá y será continuadora de todas las actividades, operaciones, activos y pasivos que no sean destinados específicamente a la constitución de la Sociedad Escisionaria. Como consecuencia de la escisión parcial, se producirá la reducción proporcional del capital social de Los Toldos S.A.I.C.A por la suma de \$ 1.000.000, siendo el capital resultante de \$ 1.000.000. Conforme el balance especial de escisión de Los Toldos S.A.I.C.A, de fecha 30/06/2015 la valuación de su Activo es \$ 30.298.527,99; Total del Pasivo: \$ 14.210.756,89; y su patrimonio neto es \$ 16.087.771,10. A la nueva sociedad escisionaria Clide Primera S.A., se destina un activo de \$ 8.043.885,55, un Pasivo de \$ 0 y un Patrimonio neto de \$ 8.043.885,55 y tendrá un capital social de \$ 1.000.000. Clide Primera S.A. tendrá sede social en la calle Yatasto 780 de la localidad y partido de General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires. Con posterioridad a la escisión el activo de Los Toldos S.A.I.C.A será de \$ 22.254.642,44, el pasivo de \$ 14.210.756,89 y el patrimonio neto de \$ 8.043.885,55. Los efectos de la escisión son desde el 31/12/2015. Los acreedores ejercerán el derecho de oposición en la sede social de la sociedad escidente situada en la calle Yatasto 780 de la localidad y partido de General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires, dentro de los quince (15) días desde la última publicación de este edicto, conforme lo dispone el Art. 88 Inc. 5 Ley 19.550. Miguel Ángel De Dios, abogado autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 22/09/2015. Miguel Ángel de Dios, Abogado.

C.F. 31.729 / oct. 23 v. oct. 27

**Provincia de Buenos Aires
HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27 "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor ANÍBAL FABIÁN SÁNCHEZ, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 3-065.0-2014 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de Lincoln por el Ejercicio 2014.

Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Doctor Eduardo B. Grinberg; Vocales:

Contadores: Héctor Bartolomé Giecco; Gustavo Ernesto Fernández; Cecilia R. Fernández; Miguel O. Teilletchea. La Plata, 15 de septiembre de 2015. Ricardo César Patat, Director General de Receptoría y Procedimiento.

C.C. 12.711 / oct. 23 v. oct. 29

**Provincia de Buenos Aires
HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias Leyes 10.876 y 11.755, hágase saber por el término de cinco (5) días a los señores JUAN PEDRO FERRARI DNI 18.501.528; MARTÍN LISANDRO RODRÍGUEZ ARIAS DNI 21.144.588 y HERNÁN HUGO TOMAGHELLI DNI 22.596.697, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 24 de septiembre de 2015, en el Expediente N° 2309-3522-2005-1-1, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 24 de septiembre de 2015... Resuelve:... Artículo segundo: Declarar patrimonialmente responsables a los señores ...; Juan Pedro Ferrari D.N.I. N° 18.501.528; ...; Martín Lisandro Rodríguez Arias D.N.I. N° 21.144.588; ... y Hernán Hugo Tomaghelli D.N.I. N° 22.596.697, por transgresión a los artículos 112, 113 y 114 de la Ley N° 13.767 (arts. 64 y 65 del Decreto - Ley N° 7.764/71, T.O. 9167/86 y concordantes del Decreto Reglamentario) y formule cargo pecuniario en forma solidaria por la suma total de pesos dos mil novecientos (\$ 2.900) de acuerdo en lo expresado en los Considerandos Segundo y Tercero. Artículo Tercero: Notificar a los señores Juan Pedro Ferrari; ...; Martín Lisandro Rodríguez Arias; ... y Hernán Hugo Tomaghelli el cargo pecuniario que se les formula en el Artículo Segundo y fijarle plazo de noventa (90) días para que proceda a depositar dicho importe en el Banco de la Provincia de Buenos Aires - Cuenta Fiscal N° 108/9 a la orden del Señor Presidente del H. Tribunal de Cuentas, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose comprobante que así lo acredite dentro del plazo señalado bajo apercibimiento de darle intervención al señor Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (artículo 33 Ley N° 10.869 y sus modificatorias vigentes). Asimismo, se les hace saber que la sentencia podrá ser reducida dentro del plazo de (15) días conforme lo establecido en el artículo 38 de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias vigentes. Para el caso en que los responsables opten por interponer demanda contencioso administrativa, deberá notificar a este H. Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y juzgado interviniente. Artículo Quinto: Rubricar... Firmado: Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente); Cecilia Rosaura Fernández, Miguel Oscar Teilletchea, Héctor Bartolomé Giecco, (Vocales), ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento). La Plata, 06 de octubre de 2015.-

C.C. 12.712 / oct. 23 v. oct. 29

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
Del Partido de Berazategui**

POR 3 DÍAS - La Escribana Pierrot, Valeria M. R.N.R.D. N° 1, del Partido de Berazategui, cita y emplaza a los titulares de dominio, o a quien se considere con derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 art.6° incs. "f" y "g"), la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio de la calle 13 N° 4961, Ciudad y Partido de Berazategui, los días martes y miércoles de 9.30 a 12.30 hs.

- 1) Expte.2147 - 120 - 1 - 32/ 2012; N. Catast. V, J, 82, 12; calle 1 número 540, Pdo. Berazategui, Dolores GALLARDO y Timoteo OCHOCINSKI.-
- 2) Expte. 2147 - 120 - 1 - 37/2011; N. Catast. VI, C, 20, 3D; Calle 148 número 4620, Hudson, Pdo. Berazategui, "JUAN PODESTA E HIJOS" Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria.-
- 3) Expte. 2147 - 120 - 1 - 12/2014; N.Catast: IV, K, 36, 14; Calle 18A número 4973, Partido de Berazategui, Saturnino Víctor NICORA.-
- 4) Expte. 2147 - 120 - 1 - 17/2014; N. Catast: IV, C, 39, 18A; Calle 148 número 388, Pdo. Berazategui, Julio ENRIQUES, Delfina ENRIQUES, Gloria ENRIQUES y Eduviges DE JESÚS.-
- 5) Expte. 2147 - 120 - 1 - 20/2014; N. Catast: V, Q, 11, 21; Calle 117 número 828, Pdo. Berazategui, Norberto Jorge BARONE.-
- 6) Expte. 2147 - 120 - 1 - 14/2014; N. Catast.: VI, G, 43, 15; Calle 165 número 6594, G. E. Hudson, Pdo. Berazategui, Wolf KANTOR, Isaac KANTOR, José DAICZ, Oscar u Oszer GROKOP, Simón DOCTOROVICH, Emilio JÁUREGUI, Marcos SLONIMSKY y Fischel WOLKOWISKI.-
- 7) Expte. 2147 - 120 - 1 - 3/2014; N. Catast.: V, Q, 52, 14; Calle 112 número 974, Pdo. Berazategui, COMERCIAL SUD, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera.-
- 8) Expte. 2147 - 120 - 1 - 1357/2010; N. Catast.: VI, G, 45, 15 y 16; Calle 165 número 6794, Pdo. Berazategui, Alberto TAMBORNINI.-
- 9) Expte. 2147 - 120 - 1 - 8/2014; N. Catast.: VI, C, 70, 5D; Calle 157 número 4875, Plátanos, Pdo. Berazategui, Francisco UBERTI.-
- 10) Expte. 2147 - 120 - 1 - 6/2014; N. Catast: VI, D, 15, 7; Calle 137 número 4873, G. E. Hudson, Pdo. Berazategui, Eladio Marcial FARIAS, Abel Ángel FARIAS y Rufino Cipriano FARIAS.-
- 11) Expte. 2147 - 120 - 1 - 11/2014; N. Catast: IV, M, 29, 20; Calle 152 número 3078, Villa España, Pdo. Berazategui, María Livia BALESTRELLI.-
- 12) Expte. 2147 - 120 - 1 - 1284/2010; N. Catast: IV, N, 74, 1; Calle 150 A número 5045, Plátanos, Pdo. Berazategui, Julio Alberto DE URRAZA.-
- 13) Expte. 2147 - 120 - 1 - 7/2014; N. Catast: VI, C, 106, 10; Calle 52 número 5462, G. E. Hudson, Pdo. Berazategui, Juan Manuel PÉREZ.-
- 14) Expte. 2147 - 120 - 1 - 1424/2010; N. Catast: VI, O, 166, 16; Calle 409 número 1342, Gutiérrez, Pdo. Berazategui, FIRA, Sociedad Anónima de Finanzas e Inversiones en la República Argentina.-
Valeria M. Pierrot, Escribana.

C.C. 12.693 / oct. 23 v. oct. 27

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Nº 1 Del Partido de La Plata

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. Nº 1 de La Plata, en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, cita y emplaza por treinta días a los propietarios y/o quienes se consideren con derechos sobre inmuebles detallados sitios en el Partido de La Plata.-

Expediente 2147-055-1-23/2015. DE MARTINO JORGE OSVALDO Y DE MARTINO CARLOS ALBERTO.- Calle 167 Número 1278 entre 58 y 59, de la localidad de Los Hornos, Partido de La Plata. Circ. III; Secc. F; Chac 269, Mza. 269M; Parc. 26.-

Expediente 2147-055-1-24/2015. SOCIEDAD ANÓNIMA GROSSI Y COMPAÑÍA EMPRESA PAVIMENTADORA Y CONSTRUCTORA ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA.- Calle 134 número 2372 entre 80 y 81 del Partido de La Plata. Circ. IX; Secc. E; Mza. 52; Parc. 25.-

Expediente 2147-055-1-20/2015. BRECCIA VELIA DOLLYS Y CARRIZO JUAN CARLOS.- Calle 44 BIS Número 4540 entre 184 y 185 de la ciudad y Partido de La Plata. Circ. III; Secc. d; Chac 216, Mza. 216b; Parc. 18.-

Expediente 2147-055-1-19/2015. MIRANDA LUCAS.- Calle 523 Número 6714 entre 162 y 163 de la ciudad y Partido de La Plata. Circ. III; Secc. d; Chac 144, Mza. 144D; Parc. 35.-

Expediente 2147-055-1-22/2015. MALDONADO MARÍA FELIPA.- Calle 162 Número 774 entre 47 y 49 de la ciudad y Partido de La Plata. Circ. III; Secc. A, Mza. 156B; Parc. 27.-

Expediente 2147-055-1-27/2015. ASSIEU Y DRAGO CARLOS MIGUEL Y DRAGO DE ASSIEU MARÍA JUAN.- Calle 526 sin número entre 146 y 147 de la ciudad y Partido de La Plata. Circ. III; Secc. A, Mza. 156B; Parc. 27.-

Expediente 2147-055-1-26/2015. ALBERGHINI GIULIANO.- Calle 171 número 731 entre 46 y 47 de la ciudad y Partido de La Plata. Circ. III; Mza. 168B; Parc. 9.-

Expediente 2147-055-1-25/2015. RABUFFETTI ALBERTO JULIO, FREIRE JORGE, PUJADAS DE CERFOGLIO, CARMEN MARCELA TERESA, CORNEJO DE RABUFFETTI GRAZIELLA, RABUFFETTI HEBE TERESA.- COSTA DE ARGUIBEL SUSANA MARÍA TERESA, DUPONT CARLOS, MAFFEI MARIO RODOLFO MARÍA.-Calle 20 número 2705 entre 87 y 88 de la ciudad y Partido de La Plata. Circ. IX; SECCIÓN N, Mza. 117; Parc. 2.-

Expediente 2147-055-1-28/2015. PESSACQ Y RODRÍGUEZ MARÍA TERESA, PESSACQ Y RODRÍGUEZ VÍCTOR Y PESSACQ Y RODRÍGUEZ ALICIA Y RODRÍGUEZ MARÍA TERESA.- Calle 23 BIS número 2394 de la ciudad y Partido de La Plata. Circ. IX, S N, Mza. 159, Parc. 11.-

María Paz Gutiérrez, Escribana.

C.C. 12.660 / oct. 23 v. oct. 27

Provincia de Buenos Aires AUTORIDAD DEL AGUA

POR 2 DÍAS - La Autoridad del Agua, en cumplimiento con el artículo 19 de la Ley 12.257, informa que procederá a demarcar la Línea de Ribera sobre el Mar Argentino, en el predio propiedad de Claudia Graciela, Ana Laura, Guillermo Facundo y Jorge Alejandro Martínez Salas, designado catastralmente como: Circunscripción VI, Parcelas 19ar y 19as, del partido de Villa Gesell. Se cita a los interesados que acrediten interés legítimo a objetar dicha demarcación, a presentarse en esta Autoridad del Agua dentro de los diez días de la segunda publicación de este Edicto, o a presenciar la tarea de demarcación a realizarse el día 10 del mes de noviembre del corriente año a las 12:00 horas. Las operaciones comenzarán en el acceso a la Parcela a Demarcar, y estarán a cargo del agrimensor Martín Fernando Trabucco y actuando en calidad de reemplazante el agrimensor Julio César Di Cianni o Ricardo Milone. Expte.: 2436-7.325/14. Héctor H. Domínguez, Director Vocal.

C.C. 12.747 / oct. 26 v. oct. 27

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Nº 2 Del Partido de Berisso

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial Nº 2 de Berisso, en virtud de lo establecido en la Ley 24.374, cita y emplaza por 30 días a los propietarios y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles consignados a continuación, situados en Berisso, Provincia de Buenos Aires, e individualizados según número de expediente, ubicación y nomenclatura catastral y titular dominial. Las oposiciones deberán presentarse debidamente fundadas ante la Escribana Rosa América Ciancio, en el domicilio sito en la calle 10 Nº 259 de la Plata, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 14 a 16.

EXPTE. - LOCALIZACIÓN - NOMENC. CATASTRAL - TIT. DOMINIAL
788/2008 - 152 norte Nº 2804 esq.17 - VII - H - 345 - 15A - EGIDO, Manuel Máximo; COLOMA, Carlos Amalio; SARDOY DE CHIAPPE, Adela Juana; EGIDO Y CIAMPA, Ricardo Manuel; EGIDO Y CIAMPA, Graciela Susana.

810/2009 - 127 Nº 3059 - VII-M-Qta.3-Fr.II-Pc.2 - ALPINI, Emilio; ALUICE, Rosario.
829/2009 - 8 Nº 606 esq. 142 - VII-J-364-1A - "LAGO GUTIÉRREZ", S.A.

835/2009 - 16 Nº 3256 - VII-H-316-10 - MORAL DE GÓMEZ, Juana; GÓMEZ Y MORAL, Ascensión Elba; GÓMEZ Y MORAL, Aurora Rafaela.

861/2009 - Chubut Nº 301, Bº Juan B. Justo - VII-D-37C-8 - MUNICIPALIDAD DE BERISSO.

36/2010 - 8 Nº 3879 - VII-F-163-37 - GRAZIANI Y HERRERA, Mario Américo; GRAZIANI Y HERRERA, Noelia Palmira; GRAZIANI Y HERRERA, Enrique Marino.

86/2010 - 20 Nº 606 e/126 y 127 - VII-N-80-10 - DANTE Y RAU, Haydée Rosa; RAU DE DANTE, Elena.

7/2012 - 14 Nº 485 - VII-K-Frc.II-399 - ODRIOZOLA DE PAZOS, Dolores; PAZOS DE GONZÁLEZ, Telma; PAZOS DE GARCÍA LÓPEZ, Josefa Rosalía; PAZOS DE MALDONADO, María Nélica; PAZOS, Jesús Luis.

3/2013 - 14 Nº 3006 - VII-H-328-18A - SEGURA, Carlos René; SEGURA, Carlos Armando.

731/2005 - 14 Nº 3002 - VII-H-328-18A - SEGURA, Carlos René; SEGURA, Carlos Armando.

13/2013 - 29 Nº 3713 - VII-C-120-12B - BRUNO, Gloria Griselda
30/2013 - 14 Nº 4478 Dpto. A - VII-G-230-9A - PARISI DE VICENZI, Antonia o Antonieta; VICENZI Y PARISI, Juan Virgilio; VICENZI Y PARISI, Walter Vicente

33/2013 - Casa 489, Mz.19, Bº Obrero - VII-D-67A-3 - MOREL, Ireneo
51/2013 - 16 Nº 3723 - VII-G-282-21 - IRIGOYEN, Pedro Horacio

59/2013 - 175 Nº 3955 - VII-A-5-5A - ZANCA Y ANTONINI, Alberto Oscar; ZANCA Y ANTONINI, Ernesto Miguel; ZANCA Y ANTONINI, Rosa Zunilda, ANTONINI DE ZANCA, Lucía Esther

61/2013 - 144 esq. 8 s/Nº - VII-J-358-1 - FERREYRA, Beatriz del Valle
65/2013 - 15 Nº 3005 - VII-H-323-25 - ROSA, Cosme Damián

70/2013 - Montevideo e/ 68 y 70 - VII-S-Frc. I-5 - AMIEL, Hamge José
11/2014 - 149 Nº 754 - VII-F-208-18 - CAEIRO, Jorge Aldo

14/2014 - 25 Nº 3799 - VII-C-541-1 - NISELSKY, Pedro; NISELSKY y LEGUIZAMÓN, Noemí Teresa; NISELSKY y LEGUIZAMÓN, Pedro Daniel

17/2014 - 20 Nº 629 - VII-N-81-1 - DANTE Y RAU, Haydée Rosa; RAU DE DANTE, Elena

20/2014 - 144 Nº 823 - VII-J-359-4 - INVERSIONES UNIDAS S.A.
29/2014 - 8 Nº 2368 - VII-F-212-13 - CAEIRO, Jorge Aldo

57/2014 - 164 Nº 2546 - VII-C-118-6 - MUÑOZ, Fernando Toribio; MUÑOZ Y WATZENBORN, Enrique

57/2014 - 164 Nº 2546 - VII-C-118-7 - MUÑOZ, Fernando Toribio; MUÑOZ Y WATZENBORN, Enrique

67/2014 - 18 Nº 4998 - VII-B-8-17 - FINOCHIETTO, Abel Santiago; FINOCHIETTO, Noemí Ester; FINOCHIETTO, Néstor Clemente; FINOCHIETTO, Celica Susana

68/2014 - 126 s/Nº e/ 25 y 26 - VII-T-51-18 - DE MARTINO, Urbano José; DUEK, Alberto; SAFDIE, Adolfo; DUEK de DUEK, Inés Viviana; MUSSOLINI, Rodolfo Rubens; SANDEL, Miguel; BEKER de SANDEL, Graciela; SARASA, Martín; MARINE, Jorge Ismael; ETSNER, Isidoro; "PROVENTIER" S.A.; "KANTIER" S.A.

77/2014 - 32 Nº 279 e/ruta 11 y 123 - VII-M-6-31 - AMÉNDOLA, Pedro; AMÉNDOLA, Eduardo; AMÉNDOLA, Francisco; AMÉNDOLA, Vicente; AMÉNDOLA, Pascual

78/2014 - 149 norte Nº 819 - VII-F-210-2 - ROBALO, Carlos; ÁLVAREZ, José; DI STEFANO, Juan David

88/2014 - 174 Nº 9662 - VII-R-41-6D - BECCIA, José Oscar; MORALES, Juan Carlos; SAMPINO, José

91/2014 - 150 Nº 1053 - VII-K-447-5A - ESTECHE Y MAINARDI, Ana María; ESTECHE Y MAINARDI, Juan Ángel; MAINARDI DE ESTECHE, Allegra Catalina

93/2014 - 128 s/Nº e/ 19 y 20 - VII-N-76A-3A - CUCCHETTI Y RUIZ, Nélica; CUCCHETTI Y RUIZ, Víctor Manuel; CUCCHETTI Y RUIZ, Roberto; CUCCHETTI Y RUIZ, Alberto Rubén

94/2014 - 128 s/n e/ 19 y 20 - VII-N-76A-3A - CUCCHETTI Y RUIZ, Nélica; CUCCHETTI Y RUIZ, Víctor Manuel; CUCCHETTI Y RUIZ, Roberto; CUCCHETTI Y RUIZ, Alberto Rubén

14/2015 - 11 Nº 351 - VII-K-531-35 - CORSO, Luciano; ROTELLA, Alberto Ramón
Rosa América Ciancio, Notaria.

C.C. 12.737 / oct. 26 v. oct. 28

MUSCARIELLO HNOS. Sociedad Anónima

POR 3 DÍAS - En mi carácter de Presidente del Directorio de Muscariello Hnos. S.A. comunico que en la Asamblea Extraordinaria celebrada el 7/10/2015 se decidió el aumento del capital social de dicha sociedad en la suma de \$ 2.000.000, y que conforme lo dispuesto por el art. 6º del estatuto y el art. 194 de la Ley 19.550, los socios gozan del derecho preferente a la suscripción de las nuevas acciones en la proporción de las que poseen, como así también del derecho de acrecer. Estos derechos deberán ejercerlos dentro del plazo de 30 días establecidos por Ley. Enrique M. Villareale, Presidente.

Jn. 70.278 / oct. 26 v. oct. 28

Transferencias

POR 5 DÍAS - **Lomas del Mirador.** CHEN TIANHUI transfiere a Chen Jinyan su comercio de Autoservicio Minorista sito en Roque Sáenz Peña Nº 3058 Lomas del Mirador, Pdo. de La Mtza. Bs. As. Reclamamos de Ley en el mismo.

L.M. 197.231 / oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - **Villa Elisa.** SCARDAPANE RICARDO DNI 93.433.789, vende fondo de comercio ubicado en la

calle 419 Nº 212 de la Localidad de Villa Elisa, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a Franco Cecilia Elena DNI 24.041.501, Reclamamos de Ley calle 419 Nº 212 La Plata.

L.P. 28.220 / oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - **Fco. Álvarez.** ANDION LAURA ELENA, argentina, DNI 10.156.933, transfiere a Olivetti Daniela, arg., DNI 35.214.813 el fondo de comercio "Lalogym", sito en la calle Almafuerde 1551 de Fco. Álvarez, Moreno Bs. As. rubro Gimnasio. Reclamamos de Ley en el mismo.

L.M. 197.234 / oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - **La Tablada.** Alicia E. Mónaco (CPCE-CABA Tº 209 Fº 245) comunica que SUELAS LEAL S.A. transfiere a Gentrem S.A. el establecimiento de Extrucción de plástico sito en Ombú 5847 La Tablada. Reclamamos de la Ley en el mismo.

L.M. 197.245 / oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - **Escobar.** GUINEL S.A. CUIT 30-64764476-3 transfiere fondo de Comercio Rubro instrumentos musicales sito en calle 25 de Mayo 855 Escobar a Targuet Music S.A CUIT 30-71000117- 7 reclamo Ley en domicilio
Z.C. 83.735 / oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - **Florencio Varela**. GUO JIANCHUAN, DNI 94.018.715, vende y transfiere a favor de Cai Jianhui, DNI 95.437.907, el Fondo de Comercio, autoservicio, venta minorista, sito en calle Victoriano Montes n° 879/81 de Florencio Varela, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en el mismo domicilio. Juan José Becerra. Abogado.

Qs. 90.724 / oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - **Zárate**. Adriana Claudia Palacios, Cantadora Pública comunica que SEMENZIN GUSTAVO ALBERTO CUIT 20-22401009-6 transfiere a Cardoso Juan Pedro, CUIT 20-11626287-9 el comercio rubro Heladería, sito en la calle Independencia 876 de la Ciudad y Partido de Zárate. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Z-C. 83.748 / oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - **Zárate**. El Sr. LEE CHEN FA CUIT 20-93795283-0 transfiere el fondo de comercio de Venta comida vegetariana ubicado en: 19 de Marzo 169 Zárate, Bs. As., al Sr. Wang Hung Hui CUIT 20-18901605-1. Reclamos de Ley en la dirección citada.

Z-C. 83.741 / oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó**. ESCAMILLA LILIANA BEATRIZ, con DNI N° 11.198.321, transfiere al Sr. Tobar Carlos Alberto, con DNI N° 11.030.682, una Tapicería, sito en la calle Brandsen 1782, de la Localidad y Partido de Ituzaingó; Provincia de Buenos Aires; Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 64.327 / oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó**. ELBA MABEL GONZÁLEZ Transfiere a Marta Alicia Alarcón una Gomería, calle José María Paz 3082, Localidad Ituzaingó, Provincia Buenos Aires, reclamos de ley en el mismo.

Mn. 64.295 / oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - **Morón**. Claudia Susana Capo, Abogada, TVII F 969 del Cam comunica que REGALINI DAMIÁN ROBERTO y REGALINI ROBERTO ÁNGEL S.H. transfiere habilitación municipal a Dos Cerro Uno S.R.L. CUIT 30-71452157-4 de Fabricación de medias sito en la calle Dr. Leandro N. Alem 1245 de Morón. Reclamos de Ley en el mismo. Claudia Susana Capo, Abogada.

Mn. 64.264 / oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - **Haedo**. MARÍA TERESA VALENZISI, transfiere a Mario Roberto Nardone, Rubro: Autoservicio, sito en la calle Flora N° 802 Haedo Pdo. Morón. Pcia. Bs. As., Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 64.261 / oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - **Villa Sarmiento**. La Sra. LEONE LUCIANA ÉLIDA, comunica que cede y transfiere despacho de pan y despensa sita en Díaz Vélez 1198 Esq Cramer 4, Villa Sarmiento, Partido de Morón, Pcia. Bs. As. a Allemand Hernán Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 64.254 / oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - **Morón**. Meseri José Horacio Contador Público, comunica que FALUGUE NATALIA BEATRIZ transfiere el local de Venta de Helados, sito en 25 de Mayo 93 Morón Prov. Bs. As. Nacale S.R.L. Reclamos de Ley en el mismo. Dr. José H. Meseri, Contador Público.

Mn. 64.380 / oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - **Morón**. DIP YANINA ALEJANDRA cede a Calabrese Graciela Fabiana, Artículos de Limpieza sito en Alessandri 318, Morón, provincia de Bs. As. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 64.336 / oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - **Lanús Oeste**, ROCCA ROBERTO RUBÉN DNI N° 7.785.903 CUIT: 23-07785903-9 con domicilio legal en la calle Murguiondo N° 3185, Lanús, Vende a Carro Héctor Daniel DNI N° 16.402.818 con domicilio legal en la calle Mario Bravo 548, Avellaneda, el fondo de comercio del rubro Venta de materiales eléctricos y de

iluminación, en la calle 25 de Mayo N° 831 Lanús Oeste, Partido de Lanús, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal. Solicitante: Rocca Roberto Rubén. Elisabelar Gabriel, Abogado.

L.Z. 45.539 / oct. 23 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - **Zárate**. Se informa que CLAUDIO ALEXIS JAVIER SERVIN DNI 30.763.334 transfiere el fondo de comercio venta por menor de productos de almacén situado en Larrea 994 de la ciudad de Zárate a Pantano Karina Lorena DNI 23.363.653. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Z-C. 83.754 / oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - **San Martín**. ALUFILM S.A. representada por Ezequiel Odriozola transfiere a Alufilm Metalización S.R.L., representada por Carmen Alicia Gota la habilitación del taller de metalizado por alto vacio ubicado en la Avenida 125 Avda. de Mayo N° 2428 San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 54.020 / oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - **San Martín**. BÉLICO HÉCTOR ERNESTO, BÉLICO GABRIEL LUIS y BÉLICO MARCELO HÉCTOR S.H. por cambio de denominación a Bélico Héctor Ernesto, Bélico Gabriel Luis, Bélico Marcelo Héctor, Bélico Ricardo Omar y Bélico Christian Héctor S.H., rubro: fábrica de resortes, sito en calle Industria N° 4145/49, San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 54.021 / oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - **San Martín**. BOREL DORA ELISA, transfiere a Marcelo Rodríguez Borel, rubro venta de metales no ferrosos domicilio Av. R. Balbín N° 4644, San Martín, B.A. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 54.135 / oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - **San Martín**. HÉCTOR ZUBILLAGA, transfiere a Flavia Fileni, el comercio de asesoramiento nutricional y venta de alimentos nutricionales sito en Mitre 3731 of. A y B. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 54.086 / oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - **Villa Zagala**. GARCÍA ROBERTO OSCAR, transfiere a García Gabriel Oscar, la venta de cigarrillos, golosinas, juguetería, librería, perfumería anexo lotería y prode, anexo quiniela, ubicado en (23) 4 de Febrero N° 3318 de Villa Zagala. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 54.087 / oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - **Hurlingham**. VOSA ANTONIO MIGUEL, transfiere venta y reparación de calzados - vta. accesorios y art. para calzado (pomadas - cordones etc.) sito Atuel 1399 Hurlingham a Vosa Nicolás Miguel. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 53.980 / oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - **General San Martín**. MONTES MICHAELA NATALIA, cede fondo de comercio verdulería y frutería en calle 63 N° 5104/06, partido de General San Martín provincia de Buenos Aires a Soria Beatriz Del Carmen. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 53.982 / oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - **Villa Zagala**. ANDRIOLI GASTÓN ALFREDO, cede el fondo de comercio a Andrioli Hernán Jorge, rubro venta, compra, reparación de accesorios de motos y motocicletas (76) N° 1638 Villa Zagala, partido de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 53.983 / oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - **San Martín**. KILIAN GRACIELA RAQUEL, transfiere mercería, sita 83 Yapeyú N° 2036, San Martín a Fontan Stella Maris. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 53.959 / oct. 27 v. nov. 2

Convocatorias

SANFER EMPRENDIMIENTOS S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 19 de noviembre de 2015, a las 17:00 horas, en Primera Convocatoria y a las 18:00 horas en Segunda Convocatoria a realizarse en el local de la calle Coronel Brandsen N° 2265, Virreyes, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
- 2°) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1ro. Ley N° 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2015;
- 3°) Consideración de la gestión del Directorio. El Directorio. Sociedad no comprendida en el Art. 299.

Oscar Vicente Greco, Presidente. Rogelio Hugo Rossi, Contador Público.

L.P. 28.193 / oct. 21 v. oct. 27

PORCHE S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El día 13 del mes de noviembre de 2015 a las 19 horas y 20 hs., segundo llamado en calle 13 y 71 de La Plata.

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Dos Socios para la firma del acta.
- 2) Aprobación memoria y balance.
- 3) Consideración de los resultados.
- 4) Asignación de Honorarios a los directores. No comprendida Art. 299 L.S. José M. Rodríguez Henríquez, Abogado.

L.P. 28.252 / oct. 21 v. oct. 27

GLC GAS S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El día 13 del mes de noviembre de 2015 a las 19 horas y 20 hs. segundo llamado en calle 13 y 71 de La Plata.

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Dos Socios para la firma del acta.
- 2) Aprobación memoria y balance.
- 3) Distribución de utilidades y;
- 4) Honorarios de los directores. No comprendida Art. 299 LS José M. Rodríguez Henríquez, Abogado.

L.P. 28.253 / oct. 21 v. oct. 27

RED MARQUEZ Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Directorio de Red Marquez S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de noviembre de 2015 a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Azcuénaga 795, ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2. Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, las Notas y Anexos, correspondientes al ejercicio económico N° 18 cerrado el 30 de junio de 2015.
3. Aprobación de la gestión del Directorio.
4. Ratificación de las remuneraciones de los Sres. Directores.
5. Distribución de Utilidades.
6. Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de 4 directores titulares y 1 director suplente, por dos ejercicios, según artículo 8vo. modificado por la Asamblea General Ordinaria Extraordinaria del 28 de agosto del 2000.
7. Aprobación del Reglamento Interno.

Nota: De acuerdo con el Art. 14 de nuestros Estatutos, rige el quórum del Art. 243 de la Ley N° 19.550, que requiere la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto, excepto en segunda convocatoria, la cual se dará por constituida transcurrida una hora de la citada anterior, con la cantidad de votos presentes.

Presidente Carrea Justino Domingo. Soc. no comp. Art. 299.

L.P. 28.271 / oct. 21 v. oct. 27

TRAUMATHOS B.A. S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas de Traumathos B.A. S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el próximo 10 de noviembre de 2015, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda, en la calle 28 N° 1421, de la ciudad de La Plata, PBA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2. Motivos de consideración fuera de término;
3. Consideración de la documentación mencionada en el Art. 234 inc. 1), de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2014;
4. Consideración del resultado del ejercicio. Consideración aumento de capital, dentro o en exceso del quintuplo del capital social;
5. Consideración cambio domicilio y sede social;
6. Consideración gestión del directorio; y
7. Designación de miembros del directorio.

La Sociedad no se encuentra comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Agustín Estévez de la Fuente, Abogado, autorizado por reunión de directorio del 9 de octubre de 2015.

L.P. 28.236 / oct. 21 v. oct. 27

ACCIONISTAS DE LAS FUENTES CLUB S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Las Fuentes Club S.A., a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 21 de noviembre de 2015 a las 10.30 hs en la sede social de la calle Virrey Vértiz 10 Tristán Suárez, Ezeiza, Prov. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de los estados contables y demás documentos previstos en el artículo 234 Inc. 1) de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2015.
- 3) Consideración del resultado del ejercicio y destino del mismo.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio.
- 5) Determinación del número de integrantes de la Comisión de Vecinos y designación de los mismos.

Para participar de la asamblea los accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad con no menos de tres días hábiles a la fecha fijada. Daniela Zanetich Bozjak, Presidente

C.F. 31.836 / oct. 22 v. oct. 28

BANCALARI S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de noviembre de 2015, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social, Ruta Panamericana Km. 12, cruce con Camino Bancalari, San Fernando, Provincia de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inciso 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 46 finalizado el 30 de junio de 2015.
- 2) Consideración del resultado del ejercicio.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio.

4) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes con mandato por dos ejercicios y designación de los mismos.

5) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Dra. Valeria Sio, Contadora Pública.

C.F. 31.835 / oct. 22 v. oct. 28

INDUSTRIA CITROLAC S.A.

Asamblea General Ordinaria Anual

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de Industria Citrolac S.A. a la Asamblea General Ordinaria Anual a celebrarse el día 16 de noviembre de 2015, en primera convocatoria a las 10:30 horas y en segunda convocatoria a las 11:30 horas, en la sede social sita en Collet 856, Claypole, Partido de Almirante Brown, Pcia. de Bs. As. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
- 2°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 y demás disposiciones complementarias, correspondientes al ejercicio social finalizado el 30 de junio de 2015;
- 3°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino;
- 4°) Tratamiento de la gestión del Directorio y Remuneración por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2015;
- 5°) Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de dos (2) ejercicios; Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 28 de junio de 2013. Julio Alonso. – Presidente.

L.Z. 49.543 / oct. 23 v. oct. 29

SARUBBI HERMANOS S.A.C.e I.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de noviembre de 2015 a las 10:00 horas en la sede social de la calle Gorriti 658 de Lomas de Zamora, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2°) Consideración de los documentos prescriptos en el inciso 1°) del Artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2015.
- 3°) Consideración de la gestión del Directorio y del Administrador, realizada durante el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2015.
- 4°) Tratamiento de la propuesta de Distribución de las Utilidades y Remuneración al Directorio por el ejercicio de tareas técnico administrativas efectuadas por cada uno de ellos durante el ejercicio, en la eventualidad de tener que exceder los límites del artículo 261 de la Ley 19.550. El Directorio. Ricardo S. Temporini, Abogado.

L.Z. 49.563 / oct. 23 v. oct. 29

HERRAMIENTAS URANGA Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de noviembre de 2015, a las 10,30 horas en primera convocatoria y a las 11,30 horas en segunda convocatoria ambas a realizarse en la calle Argerich 3260 Carapachay Pcia. de Buenos Aires

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2015. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
- 3) Consideración y destino de los Resultados no Asignados.
- 4) Retribución de Directores – Art. 261 de la Ley 19.550.
- 5) Fijación del Número de Directores, su elección y elección de Síndicos.

Presidente designado por Acta de Directorio N° 628 de fecha 30 de octubre de 2014. Julio A. Uranga, Presidente.

L.P. 28.401 / oct. 23 v. oct. 29

ELEMEC S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20/11/2015 a las 15 Hs en calle 5 N° 1223 – 1° C La Plata para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Consideración de la Memoria, Estados Contables y Gestión del Directorio al 31/07/2015.
- 2°) Honorarios al Directorio.
- 3°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta. Sociedad no incluida en el Art. 299 Ley 19.550. El Directorio. Jorge Butti, Contador.

L.P. 28.471 / oct. 23 v. oct. 29

COMERCIALIZADORA DE ENERGÍA (COMESA)

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los Accionistas de Comercializadora de Energía S.A. a la Asamblea Gral. Ordinaria para el día 12/11/2015 a las 18 hs., en 1ra, y a las 19 hs., en 2da. Convocatoria, en la sede social, Humberto 1° 863, de Luján.

ORDEN DEL DÍA:

1. Motivos del llamado a Asamblea fuera de término.
2. Cons. de la doc. Art. 234, inc. 1° Ley 19.550.
3. Gestión del Directorio por los Ej. Econ. Cerrados el 31/12/2014 y 31/12/2013.
4. Remunerc. al Directorio y a la Sindicatura.
5. Rdos. De los ej. Econ. cerrados el 31/12/2014 y 31/12/2013.
6. Fijación de miembros del Directorio y su elección.
7. Elección de miembros del Comité Ejecutivo.
8. Elección de Síndico titular y suplente.
9. Desig. de dos accionistas para firmar el acta. Soc. no compr. en Art. 299, Ley 19.550. Omar Grossi, Presidente.

L.Z. 49.575 / oct. 23 v. oct. 29

CLÍNICA DE DIAGNÓSTICO SAN NICOLÁS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas de Clínica de Diagnóstico San Nicolás S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 12 de noviembre de 2015, a las 13 horas, en la sede social sita en calle 25 de Mayo 125 de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
- 2) Aprobación de la documentación establecida en el Art. 234 de la Ley de Sociedades, en especial Estados Contables y Anexos por el ejercicio cerrado del 30 de junio de 2015.
- 3) Asignación de resultados.
- 4) Aprobación de la gestión del Directorio.
- 5) Fijación de la remuneración de los Directores.
- 6) Determinación del número de Directores y elección de los mismos para el próximo período.

No reunida la mayoría necesaria para la primer convocatoria, se llama a segunda convocatoria, según lo establecido por la Ley de Sociedades, una hora después de la fijada para la primer convocatoria. Dr. Carlos Terreno, Viceresidente.

S.N. 75.032 / oct. 26 v. oct. 30

TRANSPORTES JOSÉ HERNÁNDEZ S.A.C.e.I.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de noviembre de 2015 a las 18:00 horas, en el local de la calle 38 Martín de Irigoyen 3510, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

2º) Consideración de la Documentación Art. 234, 1nc. 1º de la Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 30/06/2015.

3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Órgano de Fiscalización. El Directorio. Omar Eduardo Mansilla, Presidente.

L.P. 28.567 / oct. 26 v. oct. 30

CLÍNICA PRIVADA SAN PEDRO S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS Convócase a los accionistas de Clínica Privada San Pedro S.A. a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio N° 44, finalizado el 30 de junio de 2015, que tendrá lugar el 16/11/2015 a las 20 hs. en la sede de Belgrano 505, San Pedro, Buenos Aires. La Asamblea se constituirá en segunda convocatoria el 16/11/2015, 21 hs. en el mismo lugar.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2.- Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234 inciso 1) de la Ley 19.550,
- 3.- Aprobación de la gestión del Directorio y su retribución. Sociedad no comprendida art. 299, Ley 19550. San Pedro, 15 de octubre de 2015. Fdo. El Directorio. Miguel A. Plana, Presidente. Dr. Miguel A. Plana, Presidente.

L.P. 28.511 / oct. 26 v. oct. 30

M.A.S. SISTEMAS CONSTRUCTIVOS S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas de M.A.S. Sistemas Constructivos S.A a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 14 de noviembre de 2015, a las 10:00 horas, en Avda. Antártica Argentina 3682 de la ciudad de Zárate, Pcia. de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Considerar la documentación Art. 234, Inciso 1) Ley 19.550 correspondiente al ejercicio 2014.
- 2) Consideración de los resultados y remuneración del directorio por el ejercicio cerrado en el ejercicio 2014.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio.
- 4) Designación de Directores, previa fijación de su número y número de suplentes.
- 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Nota: Deberán los señores accionistas comunicar su asistencia hasta 3 días hábiles anteriores al 14 de noviembre de 2015. A falta de quórum, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 11:00 horas del mismo día en que se convocó para la Asamblea y en el mismo domicilio. Firma: Miguel Ángel Sandrone (Presidente) DNI: 13.549.341.

Z-C. 83.771 / oct. 26 v. oct. 30

LA MANDRÁGORA Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de noviembre de 2015, a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Lobería 840 de la ciudad de Tandil para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Consideración del balance especial al 30/09/2015 solicitado por el accionista Guillermo María Macaya.
 - 2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, de conformidad con lo previsto en el artículo 238 de la Ley N° 19.550 para poder participar en la Asamblea, deberán comunicar su asistencia con tres días hábiles de anticipación. Eduardo Luis Macaya, Presidente.

Tn. 91.570 / oct. 26 v. oct. 30

MAQUELEVA S.A.

Asamblea Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. accionistas de Maqueleva S.A. a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 16 de noviembre de 2015, a las 16 hs., en 1º convocato-

ria y a las 17 hs., en 2º convocatoria, en el domicilio de Debenedetti 3337, Avellaneda, Prov. de Bs. As., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea,
 - 2) Razones de la celebración fuera de término,
 - 3) Consideración de los documentos que prescribe el inciso 1 del Art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014.
 - 4) Distribución de los resultados.
 - 5) Aprobación de la gestión del Directorio.
 - 6) Remuneración del Directorio.
- De Anna Ricardo J., Presidente.

C.F. 31.744 / oct. 26 v. oct. 30

MAQUELEVA S.A.

Asamblea Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. accionistas de Maqueleva S.A. a Asamblea Extraordinaria para el día 16 de noviembre de 2015 a las 14 hs., en 1º convocatoria y a las 15 hs., en 2º convocatoria, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
- 2) Nuevo tratamiento íntegro de los temas de la asamblea extraordinaria de fecha 30 de septiembre de 2014 en razón de haberse detectado error en la convocatoria de dicha asamblea extraordinaria, con el siguiente orden del día: (i) Análisis de la actuación del Sr. Fabián Luis De Anna como Presidente de Maqueleva S.A. hasta su renuncia, y su responsabilidad, (ii) Aumento de capital conforme artículo 188 de la Ley 19.550, cuyo monto y forma de integrarlo y hacerlo efectivo será decidido por la asamblea, (iii) Modificación del estatuto acorde con el aumento de capital. (iv) En caso de no acordarse el aumento de capital, liquidación de la sociedad.

3) Traslado de la sede social de la empresa a la Av. Agustín Debenedetti 3337, Sarandí, Pdo. de Avellaneda, Prov. de Bs. As., y la modificación del estatuto en ese sentido.

De Anna Ricardo J., Presidente.

C.F. 31.745 / oct. 26 v. oct. 30

MAQUELEVA S.A.

Asamblea Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. accionistas de Maqueleva S.A. a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 16 de noviembre de 2015, a las 12 hs., en 1º convocatoria y a las 13 hs., en 2º convocatoria, en el domicilio de Debenedetti 3337, Avellaneda, Pcia. de Bs. As., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
 - 2) Nuevo tratamiento íntegro de los temas de Asamblea Ordinaria de fecha 10 de abril de 2013 en razón de haberse detectado error en la convocatoria de dicha asamblea ordinaria, con el siguiente orden del día (i) consideración de los documentos que prescribe el inciso 1 del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2012 (ii) Distribución de los resultados. (iii) Aprobación de la gestión del Directorio (iv) Remuneración del Directorio; 3) Nuevo tratamiento íntegro de los temas de la asamblea ordinaria de fecha 4 de septiembre de 2014 en razón de haberse detectado error en la convocatoria de dicha asamblea ordinaria, con el siguiente orden del día: (i) Razones de la celebración fuera de término, (ii) Consideración de los documentos que prescribe el inc. 1 del Art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013, (iii) Distribución de los resultados (iv) Designación de directores y fijación de su retribución, (v) Responsabilidad de los directores.
- De Anna Ricardo J., Presidente.

C.F. 31.746 / oct. 26 v. oct. 30

GRANDES SEDERÍAS DALÍ S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El directorio de Grandes Sederías Dalí S.A. convoca a los señores accionistas a Asamblea

General Ordinaria a realizarse el 18 de noviembre de 2015 a las 20.30 horas en primera convocatoria y a las 21.30 horas en segunda convocatoria, en la sede social de calle Belgrano N° 17 de Bahía Blanca, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Consideración de los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2015;
2. Designación de dos accionistas para firmar el acta. Sociedad no comprendida en el régimen del Art. 299 Ley 19.550

Bahía Blanca, 19 de octubre de 2015. Rodrigo Ariel Tolosa, Contador Público.

B.B. 58.766 / oct. 27 v. nov. 2

LABRADOR

Sociedad en Comandita por Acciones

Asamblea Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Por Acta de Asamblea del 16/10/15 se convoca a Asamblea Extraordinaria para el 16/11/15 a las 15 hs., en primera convocatoria y a las 16 hs., en segunda convocatoria en la sede social calle Prado 2900, Victoria, San Fernando, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Designar dos accionistas para firmar el acta.
 - 2.- Aclarar datos de la sede social.
- Autorizada en la citada Acta de Asamblea. Alejandra N. Ferreira, Abogada.

L.P. 28.404 / oct. 27 v. nov. 2

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial Dolores LEY 10.973

POR 3 DÍAS - El Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de Dolores, hace saber que por resolución unánime del Consejo Directivo adoptada en reunión de fecha 02/09/2015 registrada con el N° 44/2015, en todo conforme con la reforma introducida por Ley 14.085 a la Ley 10.973, se deja sin efecto la obligación de constituir fianza anual por los matriculados. Fdo. Daniel Florencio Manganiello, Presidente del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos Deptal. Dolores.

Ds. 79.662 / oct. 26 v. oct. 28

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial La Plata LEY 10.973

POR 1 DÍA - BERGAMASCO ALEJANDRO ANICETO MALAQUIAS, domiciliado en calle Belloc N° 13 Brandsen, partido de Brandsen, solicita Colegiación como Martilleros y Corredor en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial La Plata, oposiciones dentro de los quince días hábiles en calle 47 N° 533 de La Plata. La Plata, 8 de julio de 2015. Guillermo Enrique Saucedo, Secretario General.

L.P. 28.618

Sociedades

AGRO A.R.J. S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Alicia Amelia Marcigliano, argentina, viuda, 63 años de edad, DNI 10.113.935, CUIT N° 27-10113935-8, comerciante, domiciliada en calle Roque Sáenz Peña N° 1387 de San Miguel del Monte, Prov. de Buenos Aires y Ruben Oscar Adam, argentino, soltero, 40 años de edad, DNI 24.182.743 CUIT N° 20-24182743-8, Comerciante, domiciliado en calle Villa Salaberry Casa N° 25 de la localidad de Gorchs, Partido de San Miguel del Monte, Prov. de Buenos Aires. 2) Instrumento Privado del 23-09-2015. 3) "Agro A.R.J. S.R.L." 4) Villa Salaberry Casa

N° 25 Gorchs, San Miguel del Monte, Prov. de Buenos Aires. 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Servicios: Preparación de tierras, siembra, cultivo, cosecha y administración integral de campos. B) Agropecuaria: Explotación de establecimientos y/o realización de actividades ganaderas, tamberas y agrícolas, de propiedad de la sociedad como de terceros. Cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino y equino. Realización del ciclo integral de siembra y producción de especies cereales, oleaginosas, graníferas, forrajeras, fibrosas, frutícolas, forestales, apícolas y granjeras. Realizar todas las operaciones emergentes de la consignación, representación, comisión, transporte, comercialización, importación, exportación, compraventa de productos agrícola-ganaderos, propios o ajenos. C) Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, canje, negociación, consignación, representación, intermediación, importación y/o exportación de toda clase de Granos, Semillas, Cereales, Forrajes, Oleaginosas y Frutos del país. Recibirlos en depósito y/o para su reacondicionamiento y/o custodia, así como también de otros productos e insumos de tipo Agrícola Ganaderos, Industriales, Minerales y sus derivados de cualquier naturaleza ya sean éstos propios y/o de terceros en especial productos y desarrollos científicos y técnicos relacionados con la actividad antes descripta, y comercialización de todo tipo de insumos utilizables en la producción de tales bienes. Tareas de logística relacionadas con el manejo de semillas, agroquímicos, fertilizantes y todo tipo de insumos agrícola-ganadero. D) Mandataria: Realización de todo tipo de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios, administraciones de bienes y capitales, mediante la concreción de operaciones de distribución y promoción de inversiones de todo tipo. E) Inmobiliaria: Adquirir, arrendar o administrar bienes raíces para su uso, locación, venta, hipoteca o transferencia. F) Transporte: Explotar todo lo concerniente al transporte terrestre de carga, mercaderías, productos agropecuarios, correspondencia, encomiendas, mudanzas y contenedores, a través de la explotación de vehículos propios o de terceros, pudiendo ser el transporte en el área nacional, provincial, comunal o internacional, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones de la actividad. Elaborar, construir, armar, carrozar, equipar y transformar vehículos y sus partes integrantes para adecuarlos a los objetos indicados, la reparación de vehículos propios y ajenos y los trabajos de taller en general para el normal mantenimiento de los bienes. 6) 99 años. 7) \$ 50.000. 8) Socios Gerentes: Alicia Amelia Marcigliano y Ruben Oscar Adam. 9) Fiscalización: Socios no gerentes Art. 55 Ley de Sociedades. 10) 30/06. Milagros Álvarez, Abogada.

L.P. 27.690

ALADDIN NEUQUÉN S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de A.G.O. N° 4 del 5/12/2014, A.G.E. N° 2 de fecha 29/09/2015 y Acta de Directorio N° 22 de fecha 29/09/2015, renuncia al cargo de Director Suplente, el Sr. Castro Federico Carlos, DNI 17.604.766, CUIT 20-17604766-7, domiciliado en Ministro González, Neuquén, Pcia. de Neuquén y se designa Directorio de la Empresa: Director Titular Presidente: Adrián Omar Colman, DNI 20.684.583; CUIT 20-20684583-0; domicilio: Valencia 3850 3ero. 1 de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. Director Suplente: Karen Alejandra Forte, DNI 21.463.472, CUIT 23-21463472-4, domicilio: Folkestone 1161 de Santa Clara del Mar, Partido de Mar Chiquita, Provincia de Buenos Aires. Juan Chuburu Stanghetti, Gr. Judicial.

L.P. 27.694

A.T. HEALT SERVICES S.A.

POR 1 DÍA - Constitución S.A. Por Esc. N° 141 del 30/09/2015. 1) Socios: Angarami Gerardo Raúl, nacido 19/12/1958, casado con Stella Maris Samaria, comerciante, DNI 13.120.101, CUIT 20-13120101-0, domiciliado en Montevideo N° 877, CABA; Toninelli Gustavo Adrián, nacido 20/04/1966, casado con Karim Pérez Corvalán, contador, DNI 17.930.572, CUIL 20-17930572-1, domiciliado en Cerrito N° 520 9° "G" CABA; Angarami Jorge Eduardo, nacido 21/12/1968, soltero, técnico ortopedista, DNI 20.569.510, CUIL 20-20569510-9, domiciliado en Av.

Córdoba N° 1406, 8°, CABA; los tres de nacionalidad Argentina. 2) Denominación: "A.T. Healt Services S.A.". 3) Domicilio: A. T. de Alvear N° 3305, Don Torcuato, Tigre, Bs. As. 4) Duración: 99 años. 5) Objeto Social: Industrial, Servicios (asistencia sanitaria, médica y paramédica, asesoría, consultoría y en gral. Todo lo concerniente o relacionado con la act. médica o salud, tratamiento del cuerpo o mejoramiento de la calidad de vida del ser humano) y Financieras. 6) Capital Social: \$ 100.000 (cien mil) dividido en 10.000 acciones ordinarias, de \$ 10 c/u y de 1 voto por cuota. 7) Administración y Designación: Estará a cargo de entre 1 y 5 Directores. 8) Fiscalización: Por los accionistas. 9) Cierre de Ejercicio: 30/11. 10) Se designa Presidente a Toninelli Gustavo Adrián y Director Suplente a Angarami Gerardo Raúl. Federico Pucciarelli, Abogado. L.P. 27.738

PORTÁTILES TANDIL S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta del 15/06/2015 se designa socio gerente a Javier Jesús Ortega, CUIT 20-17221163-2 a afectos de ejercer la administración social, lo mismo que el uso de la firma social por todo el término de duración de la sociedad. Martín Omar Iriberrí, Contador Público.

Tn. 91.445

PROLUBE ARGENTINA S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrum Priv del 30/09/2015. 1) Pablo Rubens Torresi, argentino, nacido 28-10-1972, divorciado, DNI 22.755.463, comerciante, domicilio Independencia N° 173 de la Localidad de Bernal, Partido de Quilmes, Bs. As. 2) y Julio Catalogna, argentino, nacido 1-11-1948, casado, DNI 7.702.875, comerciante, domicilio Avenida del Libertador N° 5370 Piso 13 de la C.A.B.A. Prolube Argentina S.R.L. Sede: Paraná N° 540 Localidad de Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Bs. As. 99 años. \$ 50.000 en efectivo. Objeto: a) Industriales: Fabricación, comercialización, importación y exportación de insumos químicos y afines y equipos industriales para aplicación y uso en industrias metalmeccánicas, siderúrgicas, metalúrgicas, alimenticias y del agro; b) Servicios: Proyección, dirección, ejecución, armado, montaje, mantenimiento de todo tipo de instalaciones, hidráulicas, neumáticas, térmicas, eléctricas, metálicas, tuberías y demás equipos de uso industrial y administrativo; c) Comerciales: Compra, venta, exportación, importación, permuta, distribución, consignación representación y comercialización en general de todos los productos químicos y afines, aparato y equipos eléctricos, electrónicos, mecánicos, neumáticos e hidráulicos, para uso industrial, comercial y doméstico; d) Financieras: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capital a particulares y sociedades, prestar, fianzas, avales, y garantizar operaciones de terceros, realizar operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, negociación de títulos, acciones, y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiere el concurso del ahorro público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no sean impedidos por las leyes o este contrato social; e) Constructora: Construcción y venta de edificios por el Régimen de Propiedad Horizontal y en general la compra venta de todo tipo de inmuebles. Todo negocio relacionado con la construcción de todo tipo de obras públicas y privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. Asimismo la compra, venta, importación, exportación, distribución en la forma que sea de toda clase de bienes, productos, subproductos, materias primas, artículos y materiales de construcción y todo lo relacionado con ésta; f) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, urbanos y rurales, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, explotaciones agrícolas y/o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta y comercialización

operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades propias o de terceros. En todos los casos en que las actividades que se ejerzan requieran poseer título profesional habilitante, no podrán ser cumplidas dichas actividades sino por quienes posean título habilitante suficiente. Representante Legal: Gerentes. Adm.: Gerentes: Pablo Rubens Torresi y Julio Catalogna. 2 Gerentes socios o no por toda la duración de la sociedad. Fisc. Art. 55. L.G.S. 19.550. 31/12. Autorizado: Fdo. María E. De Pol, Escribana.

L.P. 27.915

SMART BUSINESS PLANNING S.R.L.

POR 1 DÍA - Fernando Ariel Gallo, DNI 16.596.872, CUIT 20-16596872-8, nacido 25/11/1963, argentino, casado con María Isabel Alvo, abogado, 6 N° 1736 2F; Verónica Alejandra Biagioli, DNI 27.051.045, CUIT 27-27051045-6, nacida 8/12/1978, argentina, divorciada de Christian Roberto Funicelli, abogada, 37 N° 1681 7, ambos de La Plata, partido de La Plata; Smart Business Planning S.R.L., 8 N° 835 Of. 106 La Plata, Buenos Aires. Inmobiliaria: Promoción, construcción, remodelación, compra, venta, alquiler, loteos con fines de urbanización, colonización, subdivisión, administración de bienes inmuebles, propios o por cuenta de otros y toda operación de renta inmobiliaria. Comercial: Ejercer el comercio y la industria, comprar, vender, adquirir, enajenar, o gravar a cualquier título de toda clase de bienes muebles o inmuebles, dar en prenda los primeros o hipotecar los segundos; tomar o dar dinero en préstamo o a interés, girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar, pagar o cancelar títulos, valores o cualquier efecto de comercio y aceptarlos en pago. Asesoramiento Profesional comercial a empresas y personas en general, en distintos tipos de negocios e inversiones. Hostel/ Hotelería: Explotaciones de establecimientos relacionados con el sector de la hostelería, hostelería, cabañas, posadas y todo tipo de propiedades. Servicios Gastronómicos: Explotación de bares, cafeterías, restaurantes y afines con o sin espectáculos. Servicios de catering y viandas. Fideicomiso: Constituir fideicomisos; actuar como fiduciario o fiduciante; transmitir, aceptar el dominio fiduciario: administrarlos, de conformidad en un todo a lo normado en la Ley 24.441. 99 años. \$ 100.000. Ambos socios gerentes, indistinta. Fiscalización: Socios, por duración de la sociedad. Representación: Socios Gerentes. 31 marzo. Verónica A. Biagioli, Abogada.

L.P. 27.917

TRANSPORTE CORRFLLET S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: Escr. 289 (2/10/15) por 99 años desde registro. Domicilio: Primera Junta 389, ciudad, Pdo. Chacabuco. Socios: Sergio Guillermo Saleme, DNI 20.553.283, domicilio Sarmiento 331, Chacabuco, 46 años; Roberto Daniel Etchepare, DNI 16.168.743, 52 años, domicilio Mascias 1890, La Florida, Mar del Plata, los 2 args., casados, empresarios. Objeto: Distribuir, almacenar productos de papel, cartón, materia prima, productos/implementos para industria gráfica/papelera, alimenticios, bebidas y mercaderías gales., fletes, acarres, mudanzas, correspondencias, encomiendas, muebles, semovientes, materias primas y elaboradas, equipajes, cargas. Depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones, remolques. Producir, fabricar, transformar papeles, cartones y materia prima, productos/implementos para la industria gráfica/papelera. Comprar, vender, importar, exportar, distribuir mercaderías relacionadas con la industria del papel. Financiar las operaciones sociales obrando como acreedor prendario (Art. 5 Ley 12.962) y realizar, siempre con dinero propio, toda operación financiera necesaria relacionada con la actividad, excepto las comprendidas en la Ley 21.526 o que requieran la intermediación en el ahorro público. Capital \$ 100.000. Cierre Ejercicio: 31 agosto. Administración: Directorio de 1 a 3 miembros titulares a decisión asamblea y suplente. Mandato 3 ejercicios. Representación: Pte. Directorio o vice en su caso. Fiscalización: accionistas. Directorio: Pte.: Sergio Guillermo Saleme. Dirs. Supl.: Roberto Daniel Etchepare. Soc. no comprendida. Eduardo Gardella, Abogado.

L.P. 27.923

PANIFICADORA MORENO S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Instrumento Público Número 152 de fecha 02/10/2015, pasada ante la Escribana Sabrina Andrea Luna, Adscripta del Registro 6 del Partido de Hurlingham, se constituyó la entidad denominada "Panificadora Moreno S.R.L.", con domicilio en Roberto Payró número 4487, Localidad de La Reja, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires. Integrantes: Carlos Alberto Gakbart, argentino, nacido el 4 de abril de 1966, casado en primeras nupcias con Alejandra Giúdice, hijo de Roberto Gakbart y de Eugenia Zach, Titular del Documento Nacional de Identidad: 17.694.627, CUIL 20-17694627-0, domiciliado en la calle Miranda 577, Partido de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires y Jorge Maximiliano Cicchini, argentino, nacido el 2 de agosto de 1982, soltero, hijo de Jorge Antonio Cicchini y de Cristina Mabel Galíndez, Titular del Documento Nacional de Identidad: 29.468.793, CUIL 23-29468793-9, domiciliado en la calle Roberto Payró 4487, Localidad de La Reja, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires. Objeto Social: Realizar por cuenta propia, terceros o asociada a terceros y franquicias en el país o en el extranjero las siguientes actividades: A) la elaboración, fabricación, elaboración artesanal, comercialización y distribución de todo tipo de productos de panificación por horneado, todo tipo de masa para galletitas con o sin sal, pan de miga, pan de viena, de pancho y de hamburguesa, para sándwich, facturas, pan dulce, pre pizza, pan lácteo, tortas, masas, pasteles, pastas frescas o secas y discos de empanadas, postres, confituras, dulces, masas, especialidades de confitería, pastelería, afines y especialmente sándwiches de miga y cualquier otro producto farináceo. La explotación comercial en los rubros desayunos, almuerzos, meriendas, cenas, servicios de lunch y catering para fiestas, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia y de terceros. Realización de eventos, congresos o reuniones sociales de cualquier índole como así también todo tipo de actividad relacionada con los servicios en la rama gastronómica y catering. B) Comercialización, fraccionamiento, distribución, importación, exportación, consignaciones de bebidas con o sin alcohol, tales como vinos, licores, cervezas, concentrados de jugos y jugos frutales, aguas minerales, aceites comestibles. C) La elaboración, producción, comercialización, exportación, importación, comisión, consignación, representación, franquicias y distribución al por mayor y menor de productos alimenticios afines al rubro, incluyendo sus materias primas. D) Importación y exportación de productos o elementos tradicionales y no tradicionales susceptibles de ser utilizados relacionados con el objeto social. Duración: 99 años. Capital Social: \$ 12.000 representado por mil doscientas cuotas de diez pesos cada una de valor nominal. Administración, Representación Legal y Uso de la firma: a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad. La fiscalización corresponde a los socios que podrán examinar los libros y papeles sociales y recabar del administrador los informes que estimen pertinentes conforme el Art. 55 de la Ley 19.550. Gerentes: Carlos Alberto Gakbart y Jorge Maximiliano Cicchini, quienes presentes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial y real en la calle Roberto Payró número 4487, Localidad de La Reja, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sabrina Luna, Notaria.

L.P. 27.949

PASIAN Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por Inst. Públ. del 04/09/2015, Paula Ricci y Ana María Ricci, constituyen Pasian Sociedad Anónima. Sebastián Hugo Maidán, Abogado.

L.P. 27.920

BAJOURUGUAY S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Rectificadorio. Por reunión de socios del 26/08/2015 se resolvió modificar Art. Tercero Estatuto, ampliando el objeto social. Guillermo Pache, Abogado.

L.P. 27.934

INTERSUDA EQUIPOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Acta Complementaria en Instrumento Privado 15/09/2015. Socios: Chiariano Carlos José, casa-do. Capital: \$ 20.000. Jorge Andreatta, Contador Público. L.P. 27.950

CARPAB S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Extraordinaria del 21/09/15 se resolvió modificar el Domicilio Social a la calle 1 N° 777 de la ciudad y partido de La Plata. Modificar el Artículo Noveno: De 1 a 5 Directores Titulares y Suplentes por tres ejercicios, representación Presidente, depósito en garantía pesos diez mil (\$ 10.000). Designación del siguiente Directorio por 3 ejercicios, Presidente: Sánchez Jesús CUIT 23-04752050-9 con domicilio en calle 58 N° 647 La Plata, partido de La Plata y Director Suplente: María Belén Sánchez, CUIT 23-24546119-4, con domicilio en calle 498 N° 3097 Gonnet, partido de La Plata. Juan Carlos Pozzi (h), Contador Público.

L.P. 27.963

BAHÍA TRANSPORTE SAPEM

POR 1 DÍA - Aprobación del Texto Ordenado del Estatuto Social. Se comunica que por Acta de Directorio del 9/04/2013, se ha aprobado la redacción del texto ordenado de "Bahía Transporte SAPEM". María Verónica Scoccia, Escribana.

B.B. 58.582

BIOGRAN S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Mauro Daniel Bolognini, DNI 16.132.846, 04/02/1963, divorciado, argentino, comerciante, Ruta Nacional N° 3 Km N° 8 de Bahía Blanca, CUIT 20-16132846-5 y Rogelio Salvador Martínez, DNI 25.553.518, 27/08/1976, casado, argentino, comerciante, Fournier N° 3267 de Bahía Blanca, CUIT N° 20-25553518-9. 2) Instrumento Privado 30/07/2015. 3) Biogran S.R.L. 4) Sede Social: Ingeniero Luiggi N° 87, Bahía Blanca, Buenos Aires. 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros o entidades o tomando participación en otra empresa que se dedique a ellas operaciones relacionadas con las siguientes actividades comerciales: I) Comerciales: Distribuir, fraccionar, comercializar, acopiar y elaborar complementos dietarios según código alimentario o regulaciones vigentes y productos biológicos para uso agrario como fertilizantes, inoculantes y pellets para control de plagas y nutrición animal, importar, exportar y explotar marcas de fábrica. Comprar, vender, alquilar, comercializar, importar, exportar, financiar, producir, distribuir, transportar, fletar, cualquier fruto o producto del país o del extranjero, ya sea vegetal, animal, mineral o industrial, en cualquier estado de proyecto, producción, elaboración, manufacturación, comercialización, que se encuentre ya sea de o para cualquier persona física o jurídica del país o del extranjero, software y productos y servicios de toda clase, patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales, los que podrán registrar a nombre propio o de terceros, representaciones, comisiones, distribuciones; consignaciones y mandatos. II) Transporte: a- Transportar por vía terrestre, aérea, marítima o fluvial de toda clase de cargas, con explotación de vehículos propios y ajenos, arriendo y subarriendo de camiones, chatas y otros medios; acarreo, embalaje, depósito y servicio de enfriado de mercaderías, materias primas elaboradas, frutos del país, minerales, tanto por contratación directa, como por la presentación a licitaciones o concursos de precios de todo tipo; adquirir vehículos, herramientas, motores, combustibles, lubricantes, repuestos, cubiertas y todo elemento necesarios para la eficaz explotación de los servicios de transporte, así como también instalar talleres de reparación en general, playas de estacionamiento para vehículos propios y/o ajenos. b- Transporte terrestre de pasajeros en todo el territorio nacional, y en general con el vinculado con la actividad del transporte con vehículos propios o de alquiler, con chofer propio o sin él; explotar concesiones, licencias o permisos otorgados por los poderes públicos para el transporte de personas, quedando excluidas las concesiones del servicio público de pasajeros. c- Explotación de turismo en todos sus aspectos, mediante la adquisición, arrendamiento o locación de distintos medios de transporte, alo-

jamientos, hospedaje y alimentación, botes, embarcaciones, motores, repuestos; servicios turísticos de guía, excursiones, viajes o transporte de personas, dentro del país o fuera del mismo. III) Inmobiliarias: Comprar, vender, permutar, locar, arrendar, lotear, subdividir, fraccionar y administrar bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluidas las comprendidas en Propiedad Horizontal y sus decretos reglamentarios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. IV) Financieras: Realizar inversiones, adquisiciones, transferencias y/o cesiones de fondos propios y/o divisas, capitalizaciones y/o radicaciones de capitales e industriales en el país, relacionadas con su objeto, por cualquier actividad comprendida en ese artículo, ya sea realizados o en vías de realizarse; efectuar operaciones con personas físicas, entes públicos o privados, autárquicos, autónomos o de economía mixta y/o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse; realizar compraventa de títulos mediante el otorgamiento u obtención de préstamos o créditos con o sin garantía, a corto o largo plazo; realizar compraventa de créditos. La sociedad no efectuará operaciones de ahorro o préstamo, bancos y seguros, ni desarrollará las actividades previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso de ahorro público. V) Agrícola, Ganadera y Agropecuaria: Explotación en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, engorde e inverna-da, mestización y cruce de ganado mayor o menor y hacienda de todo tipo, cría de animales de pedigree, caballos purasangre de carrera; actividades de fruticultura, apicultura, avicultura, tambo y granja; cultivo de cereales, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas y en general cualquier otra forma de explotación agrícola ganadera, en campos propios o de propiedad de terceros y en este último caso en cualquiera de las formas contractuales legales. b) Explotación de campos, cabañas, granjas, criaderos avícolas y explotación industrial de productos agropecuarios bajo cualquier forma o proceso. c) Compra venta, permuta, cesión, administración de propiedades rurales, bajo cualquier forma legal existente o a crearse, para sí o para terceros. d) Compra, venta, exportación, importación, distribución de todo tipo de productos o insumos agropecuarios o industriales, maquinarias, pudiendo constituir prendas como acreedor o deudor, tomar o dar en capitalización hacienda vacuna o de cualquier otro tipo. e) Faena de semovientes y animales de cualquier tipo y especie, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. VI) Representaciones y Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, administración de todo tipo de bienes, capitales, empresas en general, pudiendo ejercer la representación legal y comercial de sociedades, entes nacionales como extranjeros. Podrá para el mejor cumplimiento de su objeto recibir o dar representaciones, comisiones, consignaciones, negociar sobre inmuebles y muebles registrables o no, pudiendo también adquirirlas mediante sistema de leasing, podrá asimismo constituir fideicomisos o participar en ellos; negociar en operaciones de exportación e importación; pudiendo la sociedad realizar cuantos más actos civiles, comerciales, industriales, financieros, fueren necesarios para cumplir con sus fines y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y artículo V del Libro II Título Décimo del Código de Comercio. 6) 99 años. 7) \$ 50.000. 8) y 9) Adm. y Repr.: A cargo de una persona, Socio Gerente: Mauro Daniel Bolognini. Duración: de la sociedad. Fisc. Socio no gerente, Art. 55 L.S.C. 10) 31/12. Mauricio Javier Cabanne, Contador Público.

B.B. 58.586

CONSTRUCTORA SAN JOSÉ S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de reunión de socios de fecha 30/09/2015 de Constructora San José S.R.L., dom. Humberto Primo 1927 Punta Alta, CUIT 30-71220149-9, leg. 189742, Matríc. 109265 se designa gerente al Sr. Pedro Gabriel Bolda, argentino, casado, Ingeniero Mecánico, CUIT 20-17143174-4, dom. Humberto Primo 1927 Punta Alta, por el término de 2 (dos) años. Claudia Mayo, Contadora Pública.

B.B. 58.597

HOTELES Y ESTANCIAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto de Transformación. Por Escritura Pública número trescientos cuarenta y seis del 03 de octubre de 2015, se procedió a la protocolización de las Actas de Reunión de Socios números 27 y 28, de fecha 29 de agosto de 2014 y 29 de junio de 2015, respectivamente, pertenecientes a la sociedad Hoteles y Estancias Sociedad de Responsabilidad Limitada; que decidieron la Transformación de la misma de "Hoteles y Estancias S.R.L." en "Hoteles y Estancias S.A."; por voluntad unánime de sus socios el señor Marcelo Andrés Sallenave y la señora Mirta Susana Antonio. Dr. Hugo César Iriarte, Contador Público Nacional.

L.P. 27.832

AFG SAN DIMAS 2013 S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Por Acta de Asamblea N° 29 del 28/09/2015 se resolvió el cambio del objeto social y se modificó el artículo 4 del estatuto quedando redactado así "Artículo Cuarto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, sean entidades públicas, privadas o mixtas, en cualquier lugar de la República Argentina o del exterior, a las siguientes actividades: Centro de Salud: Gestionar, promover y brindar servicios de gastronomía, gimnasio, rehabilitación o educación de la salud, internación domiciliaria, bajo la supervisión de profesionales idóneos, pudiendo para ello desarrollar la producción, creación, diseño, investigación de metodologías y soportes técnicos relacionados con la prevención y/o rehabilitación de la salud física y mental de las personas y su contexto social, enmarcado en una estrategia de Atención Primaria de la Salud, la ampliación del poder decisorio, incorporando las distintas modalidades de relacionarse con la comunidad y el proceso participativo de la misma, la importación, exportación, compra, venta, distribución, alquiler, de materias primas para la elaboración de productos y sub-productos destinado a la gastronomía de la salud, maquinarias e implementos para actividades fisioterapéuticas, implementación y puesta a punto, licenciamiento, instalación, mantenimiento y comercialización, de sistemas de atención de la salud, implementar y organizar reuniones y jornadas interdisciplinarias y espacios de discusión, privado y/o estatal, nacional y/o internacional, destinadas a la promoción y divulgación de nuevas metodologías y avances técnico-asistenciales en materia de salud; b) La fabricación, producción, desarrollo, creación, diseño, investigación, importación, exportación, compra, venta, distribución, alquiler, implementación y puesta a punto, licenciamiento, instalación, mantenimiento, reparación y comercialización bajo cualquier modalidad de equipos e instrumental tecnológico, para el desarrollo físico y mental de la salud, adquirir y/o desarrollar equipamientos de sistemas y programas de computación, hardware, c) Fomentar el desarrollo de profesionales y técnicos de la salud y/o asociados a la salud, otorgar becas y demás sistemas de ayuda establecidas por las leyes vigentes, d) Constructora e inmobiliaria: el desarrollo y ejecución de obras de arquitectura y/o ingeniería, construcción de viviendas, edificios, fábricas, depósitos y otras instalaciones sean estos destinados a la inversión como al desarrollo de espacios destinados a la atención de la salud y cualquier obra de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas, adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamientos, administración y construcción de inmuebles urbanos, sub rurales o rurales, efectuar loteos, fraccionamientos de bienes inmuebles para urbanización, incluyendo el sistema de propiedad horizontal, explotación de oficinas, locales e inmuebles por sistema de alquiler, arriendo, subarriendo, leasing inmobiliario, préstamo de uso, de tiempo compartido y cualquier contrato de explotación comercial que autoricen las leyes. Administración de propiedades inmuebles y negocios, propios o de terceros, el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos y la intermediación inmobiliaria. A los fines del cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, ya sean personas físicas o jurídicas y bajo cualquier forma jurídica, en cualquier punto del país y del exterior, llevar a cabo la compraventa, bajo cualquier tipificación que se adopte: venta directa, distribución, representación, la construcción, fabricación, elaboración y comercialización de productos o servicios propios o de terceros en el mercado interno o externo, dar y recibir mercaderías en consignación, representación, depósito, comisión, exportar o

importar, comprar o vender productos de terceros, materias primas, productos elaborados, en proceso o semi-elaborados. Podrá asimismo abrir sucursales nacionales e internacionales, ofrecer y dar franquicias, participar en contrataciones directas, concurso de precios y licitaciones tanto públicas o privadas, de suministros y servicios, o presentarse en remates públicos o privados para la compra o venta de productos o prestación de servicios relacionados con su objeto social. 2) Designación de socio gerente. Se designa como socio gerente a Edgardo Garbuglia, argentino, nacido el 07/10/66, DNI 18.284.010, CUIL 20-18284010-7, divorciado en primeras nupcias de Lorena Vanesa Pecsén, médico, domiciliado en la calle 509 N° 1762 de la localidad de Ringuet, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires. 2) Contador: Roque Colombo.

L.P. 27.774

LOMASERCHI S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Esc. N° 362, F 1518, Rgto. 9 Alte. Brown, Adscripto Not. Ricardo Ezequiel Bruzone se hace saber la constitución: 1) Socios: Víctor Hugo Díaz, arg., F N 18/06/1971, DNI 22.285.382, CUIT 20-22285382-7, soltero, hijo de Hugo Omar Díaz y Laura Amalia Prone, comerciante, domiciliado en 24 de Mayo número 290 de la Cdad. y Pdo. de Lomas de Zamora; Claudio Alejandro Bisio, arg., F N 23/09/1964, DNI 16.972.660, CUIT 20-16972660-5, casado en primeras nupcias con Andrea Diana Ferreira, comerciante, domiciliado en José Eusebio Colombres 290 Cdad. y Pdo. de Lomas de Zamora, Marcelo David Molina, arg., F N 4/10/1967, DNI 18.585.401, CUIT 23-18585401-9, casado en primeras nupcias con Andrea Susana Baldi, comerciante, domiciliado en Bolívar 612 de la Cdad. y Pdo. de San Vicente; y Sergio Hernán Barreto, arg., F N 9/11/1974, DNI 24.220.648, CUIT 20-24220648-8, casado en primeras nupcias con Gabriela Raquel Gómez, comerciante, domiciliado en Pilar 250 de la ciudad de Adrogué, Pdo. Alte. Brown todos de ésta Provincia. 2) Fecha: 29/09/2015. 3) R. Social: "Lomaserchi S.R.L.". 4) Dom. Soc.: Prov. Bs. As. 5) Obj. Soc.: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Fabricación de Pizza, pan, tortas, masas, galletas, roscas, pasteles, pastas y otros productos de panadería que se deterioran con facilidad, bizcochos y otros productos secos de panadería; pastas frescas y secas, discos para empanadas y pasteles y pizzas; b) Elaboración de todo tipo de postres, confituras, dulces, masas, bizcochos, masitas, especialidades de confitería y pastelería, sándwiches de miga y servicios de lunch para fiestas, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros, bebidas con o sin alcohol, y cualquier otro artículo de carácter gastronómico. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todo acto y contrato que no fueren prohibidos por las leyes. 5) Duración: 99 años a contar de su inscripción en DPPJ; 6) Cap. Soc.: \$ 100.000 div. en 1000 Cuotas de \$100 c/u. 7) Administración y uso de la firma social: Socio Gerente: Víctor Hugo Díaz por lapso de vigencia de la soc. 8) La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios no gerentes en los términos del artículo 55 de la Ley N° 19.550. Cuando la sociedad quedare comprendida en la causal del artículo 299, inciso 2 por aumento de capital social, la reunión de socios que determine dicho aumento elegirá un síndico titular y un suplente, los que durarán en sus cargos tres ejercicios, siendo reelegibles. Rigen al respecto las normas de los artículos 284 y 298 de la Ley N° 19.550. Tal designación no configurará reforma estatutaria. 9) Cierre de ejercicio: 31/12 de c/año. 10) Dom. Legal: 24 de Mayo número 290, de la Ciudad y Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Ricardo Ezequiel Bruzone, Not.

L.P. 27.809

J Y S ALAMBRES CORTADOS Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Escritura Pública N° 364, de fecha 29/07/15 pasada ante el Escribano Alejandro Margni, registro N° 41 de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, se constituye "J Y S Alambres Cortados Sociedad Anónima". Integrada por: Luis Fulgueiras Salorio, español, 23/03/1949, DNI 94.003.620 CUIT 20-15216984-1 industrial y Mirta Lucia Giménez, argentina,

07/05/1957, DNI 10.195.193, CUIT 27-10195193-1, ambos cónyuges entre sí y con domicilio en Pilcomayo 3647 de Lanús, Provincia de Buenos Aires. Denominación y Domicilio: "J y S Alambres Cortados S.A.", Libertad 755, Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Capital Social. \$ 100.000. Representado por 10000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de Pesos Un mil (\$ 10) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Se suscriben en su totalidad en dinero en efectivo de acuerdo al siguiente detalle: Luis Fulgueiras Salorio 5000 acciones y Mirta Lucia Giménez 5000 acciones, integrando en este acto el 25% o sea la suma de \$ 25.000, el saldo en dos años como máximo. Duración 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades. a) industriales: Mediante la elaboración de metales ferrosos o no ferrosos, la fundición de maleables de hierros, aceros especiales y de aleación. La forja y laminación de hierros, aceros y otros metales. La trafilación y rectificación de hierros y aceros. La mecanización y/o industrialización de todo producto elaborado) Comerciales: Compra, venta, importación y exportación, fraccionamiento y distribución de productos siderúrgicos y metalúrgicos, metales ferrosos y no ferrosos, hierros y aceros especiales de aleación, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de fabricantes, comerciantes o exportadores. Administración: Un directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5 integrantes titulares y un suplente, duración tres ejercicios. Representación Social: El Presidente. Presidente: Luis Fulgueiras Salorio, y Director Suplente Mirta Lucia Giménez, quienes constituyen domicilio especial en Libertad 755, de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. La fiscalización será ejercida por los accionistas. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Hueter Guillermo Alberto, Contador Público Nacional.

Qs. 90.635

CB LOCK S.A.

POR 1 DÍA - 1) Claudio Javier Binetti, 52 años, arg., soltero, comerciante, DNI 16.343.353, domiciliado en la Avenida Triunvirato N° 1.286 de la Ciudad y Pdo. de Quilmes, Prov. de Buenos Aires; Antonia Báez, 48 años, arg., soltera, comerciante, DNI 18.470.484, domiciliada en la Avenida Triunvirato N° 1.286 de la Ciudad y Pdo. de Quilmes, Prov. de Buenos Aires; Matías Alberto Binetti, 18 años, arg., soltero, comerciante, DNI 40.184.161, domiciliado en la Avenida Triunvirato N° 1.286 de la Ciudad y Pdo. de Quilmes, Prov. de Buenos Aires; y Florencia Ailén Binetti, 20 años, arg., soltera, comerciante, DNI 38.833.747, domiciliada en la Avenida Triunvirato N° 1.286 de la Ciudad y Pdo. de Quilmes, Prov. de Buenos Aires. 2) Estatuto celebrado en escritura Pública de fecha 28/09/2015. 3) "CB Lock S.A." 4) Domicilio Social: Avenida Triunvirato N° 1.286 de la Ciudad y Pdo. de Quilmes, prov. de Buenos Aires. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: la instalación y reparación de cajeros automáticos, cajas de seguridad, puertas para cámaras de tesoros, cajas de tesoros, equipos para depósitos a toda hora, cabinas blindadas para vigilancia, módulos de cofres de seguridad, cerraduras electrónicas, cajas de seguridad comerciales y/o particulares con o sin blindaje, accesos biométricos y sus repuestos y la exportación e importación de los mismos y toda otra actividad accesorio que se corresponda con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, como así también participar en licitaciones públicas y/o privadas. 6) Duración: 99 años contados a partir de la fecha de su inscrip. registral. 7) Capital Social: \$ 200.000. 8) Órgano de administración: Directorio integrado por uno a cinco titulares, debiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. La asamblea fijará el número de directores. Claudio Javier Binetti, Presidente, Director titular, duración en el cargo: tres ejercicios siendo reelegible; Matías Alberto Binetti, Director suplente; Órgano de fiscalización: no hay. Los accionistas están facultados a realizar la fiscalización por el Art. 55 de la Ley N° 19.550. 9) Representante legal: Presidente del Directorio. En caso de pluralidad de Directores titulares podrá designar un Vicepresidente. 10) Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. Juan Ignacio Melgarejo, Escribano.

Qs. 90.634

COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES RANELAGH S.R.L.

POR 1 DÍA - Cesión de Cuotas y Reforma Comercial. Se hace saber que por Instrumento Privado del 21/09/2015, el Sr. Miguel Ángel Bermejo, 62 años, arg., casado, comerciante, domic. en la calle 139 N° 2.927, de la Ciudad y Pdo. de Berazategui, Prov. de Bs. As, DNI 10.749.298, cedió a título oneroso a la Sra. Ornella Di Giorgio, 18 años, arg., soltera, comerciante, domic. en la calle 137 N° 2.997 de la ciudad y pdo. de Berazategui, prov. de Buenos Aires, DNI 40.307.891, la cantidad de cuatrocientas (400) cuotas de pesos seiscientos (\$ 600) valor nominal cada una que tiene y le corresponden en la sociedad "Combustibles y Lubricantes Ranelagh S.R.L.", inscrip. en la matríc. 124.072, Leg. 216.163 en la Direcc. Prov. de Pers. Juríd. Prov. de Bs. As. En virtud de la cesión de cuotas realizada, se modifica la cláusula Octava del contrato constitutivo, que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: Octava: Capital Social: El capital social es de Pesos Seiscientos Mil (\$ 600.000), dividido en un mil (1.000) cuotas de pesos seiscientos (\$ 600) valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. El capital social se suscribe en su totalidad en este acto en la siguiente proporción: la socia Carina Alejandra Bermejo suscribe seiscientos (600) cuotas por la suma de pesos trescientos sesenta mil (\$ 360.000) equivalentes al sesenta (60) por ciento (%) del capital social y la socia Ornella Di Giorgio suscribe cuatrocientas (400) cuotas por la suma de doscientos cuarenta mil (\$ 240.000) equivalentes al cuarenta (40) por ciento (%) del capital social, el que ha sido integrado en dinero efectivo en su totalidad dentro del plazo fijado en el contrato constitutivo". Juan Ignacio Melgarejo, Escribano.

Qs. 90.633

CRISTAL DISTRIBUIDORA S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber la const. de "Cristal Distribuidora S.A." Por Esc. N° 161, del 31/07/2015. Escrib. Lucía A. Bugatto, Quilmes, Reg. 59. Datos Personales: Nolberto Gastón Cherzi, arg. DNI 25.578.419, nac. 5/02/1977, solt., hijo de Jorge Alberto Cherzi y Dilda Guillerma Cáceres, artesano del vidrio, domic. en calle 133 N° 1216 de Berazategui, Leonardo Zacarias Encinas, arg., DNI 28.056.679, nac. 29/03/1980, solt., hija de María Rosalía Quintana y Gregorio Gerónimo Encinas, artesano del vidrio, domic. en Padre Bruzzzone N° 1651, de Ezpeleta, Quilmes, y Susana Beatriz Pastore, arg., DNI 17.097.460, nac. el 11/08/1964, solt., hija de Carlos Alberto Pastore y Manuela Isidora González, administrativa, domic. en calle 73 N° 2016, Juan María Gutiérrez, Berazategui. Domic. Social: Prov. de Bs. As. Sede Social: calle 73 número 2016, de la ciudad de Juan María Gutiérrez, Partido de Berazategui. Obj. Soc.: La soc. tendrá por obj., por sí o por terc., o asociada a terc., dentro o fuera del país, las sig. act.: Comerc.: Dedicarse a la comercializ. de prod. de vidrio y cristal. fina en el ámbito int., ext. o internac., como así también su transp. Int., ext. o intern., ya sea terrestre, fluvial, marít. o aéreo, utiliz. medios prop. o de terc.. Podrá realiz. Comis., represent. y consig., import. y export. de prod. Relac. con la ind. del vidrio y la cristalería fina. Mandatos.: Podrá dedic. a realizar integ. la administ. de negoc. ajenos, caract. Med. la fig. del mandato civil y comerc., para lo cual la mand. Otorg. la tot. de los instr. que puedan corresp. para el desar. de su gestión, en la med. que aquellos sean neces. Ref. fundam. a gestión y activ. de cob., recol. de valores, gestión de tesor. y consult. en pred. y med. de mora. Como así también, pagos a prov., pago a cobrad. del prov., pago en Bancos, Med. el convenio resp. podrá realiz. por cuenta y orden de la mand. el pago de sueldos y jorn. y cargas soc., el pago de anticip. de retor. de coop. de trab., y todo otro pago que le sea encomend. por la mand. Duración: 99 años, desde su inscrip. Reg. Cap.soc.: pesos cien mil (\$ 100.000), repres. por mil (1.000) acc. Ord. nom. no endosables con dcho. a un voto c/u de cien pesos (\$ 100) valor nom. c/u. Rep. Legal: Designación de Directorio: Presidente: Leonardo Zacarias Encinas. Director Suplente: Nolberto Gastón Cherzi. EJERC.: 30/9 c/ año. La adm. de la socied. está a cargo del directorio integ. por uno a cinco tit., pudiendo ser socios, o no, debiendo la asamblea elegir igual o menor número de supl., los que se incorp. al direct. por el orden de su desig.. El térm. de su elección es de tres ejerc., pudiendo ser reelegibles. La asamblea fijará el número de direct. así como su remun. Mientras la soc. prescinda de la Sindicat. la elecci. por la Asambl. de uno

o más direct. suplentes será oblig.. En su primera reunión se desig. un Presidente, pudiendo, en caso de plurali. de tit., desig. un Vicepresid. que suplirá al primero en su ausencia, imped. o excus. Se reunirán por lo menos cada tres meses, func. con la mayoría abs. de sus integ. y resolverá por mayoría de los present.; sus delib. se transcrib. en un Libro de Actas llevado al efecto. La represent. social estará a cargo del Presid. o Vicepresid. en caso de vacancia imped. o ausenc. El uso de la firma social estará a cargo del Presid. o Vicepresid. en su caso. Primer Administración: Presidente: Leonardo Zacarias Encinas. La Escribana.

Qs. 90.628

PROYECTARAN S.A.

POR 1 DÍA - "Proyectaran S.A.", con domicilio social en la calle Alvear 641, Piso 1° "D" Ciudad y Partido de Quilmes; inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires en la Matrícula 57.683, legajo 1/107889 con fecha 29 de diciembre de 2000; por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 28/11/2014, protoc. por Esc. Quilmes/Borelli, Esc. N° 397 de fecha 25/09/2015, designó Presidente: Mirta Haydee Scheffer, DNI 5.994.571, CUIT 27-05994571-3. Director Suplente: Magalí Soledad Bissio, DNI N° 30.746.511, CUIT 27-30746511-1. Ambas argentinas; comerciantes. Aceptaron cargos y constituyeron domicilios especiales en social. Trasladaron sede social a Quintana 4503, de la Localidad y Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Guillermina D'Andrea, Escribana.

Qs. 90.660

ESTEPONA S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. 1) Alejandro César Alonso, DNI N° 29.635.506, CUIL 20-29635506-3, de nacionalidad argentina, de 33 años de edad, con fecha de nacimiento 03/03/1982, de estado civil casado en primeras nupcias con María Eugenia Hazaña, de profesión comerciante, con domicilio en calle Montemenor N° 42, Marbella; CP29602 Prov. Málaga, España; María Eugenia Hazaña, DNI N° 30.162.557, CUIL N° 27-30162557-5, de nacionalidad argentina, de 32 años de edad, con fecha de nacimiento 26/03/1983, de estado civil casada en primeras nupcias con Alejandro César Alonso, de profesión ama de casa, con domicilio en calle Montemenor N° 42, Marbella; CP29602 Prov. Málaga, España; 2) Inst. Priv. del 24/08/2015, 3) Estepona S.R.L. 4) La fiscalización se realizará de acuerdo al Art. 55 de la Ley N° 19.550 de Sociedades Comerciales Beatriz María Domench, Abogada.

L.P. 27.875

MING-JIE S.R.L.

POR 1 DÍA - 31/03/2014: Renuncia Khechu Shi y asume gerencia Xingzhu Zhang y se reformula Art. 4. Se reformula Art. 5 integración capital: Xingzhu Zhang 50 cuotas de \$ 300 y Ying Lin 50 cuotas de \$ 300. Susana María Tarnoski, Escribana.

L.P. 27.874

PRO ONE S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Contrato de Cesión de Cuotas del 16/09/2015 se resuelve lo siguiente: Orfel Arnoldo Fariña cede y transfiere a Daniel Rubén Carrera, Fernando Quevedo, Silvio Pedro Farías, Alejandro Remigio Damanins y José Francisco Santiago, 237 cuotas sociales. La presente cesión se realiza por el precio de \$ 192.918. Trabucco Carlos, Abogado.

L.P. 27.877

LAPRIDA 306 S.R.L.

POR 1 DÍA - Se comunica que por Escritura N° 501 de fecha 18/10/2013, pasada por ante el Escribano Víctor M. de Pol, Registro 14 de la Ciudad y Partido de Quilmes, se ha procedido a liquidar en forma parcial la sociedad conyugal por disolución entre los Sres. Miriam Griselda Amico y Guillermo Luis Panebianco. En base a ello, se adjudicó en plena propiedad al Sr. Guillermo Luis Panebianco la

cantidad de 30 (treinta) cuotas sociales de valor nominal \$ 10 cada una de ellas, las cuales detentaba con anterioridad a la liquidación en forma ganancial. Pablo Federico Barba, Abogado.

L.P. 27.828

VULCAMOIA MAR DEL PLATA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta del 18/6/2013 y 31/9/2015 se amplía el Objeto social y se reforma el Art. 3° y 9° del estatuto: Objeto: Comerciales: de neumáticos nuevos o recauchutados pitado tipo de automotores, Producción y comercialización de productos alimenticios, Agropecuaria: de establecimientos de campo, Constructora: de todo tipo de inmuebles y obras, Inmobiliaria: de todo tipo de inmuebles Fciera.: salvo Ley N° 21.526, Materiales y elementos para la construcción: revestimientos, sanitarios, griferías, Depósito y guarda de bienes muebles; Transporte terrestre: de carga de mercaderías, fletes, Emitir y negociar guías, cartas de porte, comprar, importar y exportar vehículos y repuestos. Art. 9°: Duración en el cargo de los Directores: 3 ejercicios. Dr. Francisco M. Warner, Abogado.

L.P. 27.831

ALEM 214 S.R.L.

POR 1 DÍA - Se comunica que por Escritura N° 501 de fecha 18/10/2013, pasada por ante el Escribano Víctor M. de Pol, Registro 14 de la Ciudad y Partido de Quilmes, se ha procedido a liquidar en forma parcial la sociedad conyugal por disolución entre los Sres. Miriam Griselda Amico y Guillermo Luis Panebianco. En base a ello, se adjudicó en plena propiedad al Sr. Guillermo Luis Panebianco la cantidad de 1 (una) cuota social de valor nominal \$ 2.000, la cual detentaba con anterioridad a la liquidación en forma ganancial. Pablo Federico Barba, Abogado.

L.P. 27.829

DISTRIBUIDORA OESTE BRAGADO S.A.

POR 1 DÍA - Constitución Esc. 162 del 18/9/2015. Esc. María Delia González Gil. Socios: Rodolfo Oscar Adrover, arg., nac. el 07/01/1943, DNI 5.055.290, CUIT 20-05055290-0, comerc. cas. en 1° nup. c/Graciela Adelaida Angione, Rodolfo Oscar Adrover, arg. nac. 25/11/1981, DNI 29.193.300, CUIL 23-29193300-9, lic. en Administración, cas. en 1° nupc. c/ Gabriela Cecilia Billiasboa, ambos dom. en Necochea 466, Bragado, Bs. As.: Objeto Social: Comerciales: compvta., exp., imp., rep.; Dist.; Adm.; permuta o cualq. ot. manera de adq./Transf. por sí o asumiendo rep. de firmas, Cons., Corp. ac. o Ext.: motovehículos, moto implementos, herram. de mano, sus partes y rep. b) Expl. agencias conces. de la industria autom. y todo vehículo de tracción propia o remolcados, expendio de comb. c) La expl. cocheras y playas de est., propias o de terco y su adm. en todas sus modalidades. d) El transp. Nac. e Intemac. de toda clase de bienes muebles, merc., mat. primas y semovientes, por cta. propia o ajena, de ter. o en participo c/ter. e) Com., mand., consign. o rep. que se relacionen e/el objeto social, const. fideicomisos. b) Agropecuarias: Mediante expl. Agr., hort., frut., avíc., gan., for., cría de gan. de todo tipo y especie, expl. de inv. y cabañas p/prod. de animales de raza en sus diversas calidades, compvta. de hacienda, cereales y productos, expl. econ. Agrop. Int. de establ. prop. y/o arr., celebración cont. arrend., aparcerías y/o pastoreo. e) Inmobiliarias: med. la comp., vta., perm., adm., arrend. y/o alq. de inmuebles urb. o rurales; la sistem., subdiv. y urban. de tierras o inmuebles Edif. o a edif., como asimismo todas las op. Comp. en las leyes y regl. de P.H. d) Financieras: mediante prést. y/o ap. e inv. de cap. a otras soc. por acc. Real. Financ. y Operac. de cdto. en gral. c/cualq. de las garantías prev. en la lego vigte. o s/ellas y real. Op. Finan. en gral, c/excep. de las activ. Comp. en la Ley de Entidades Financ. e) Mandataria: Mandatos, represent. y comisiones por cta. y orden de tros., como rep. y/o adm. de neg. Com., fiduciaria de fideicomisos, vinculados con el objeto social. A los efectos del cumpl. de su obj. la soc. tiene plena cap. Juríd. p/adq. der., contraer oblig. y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto. Plazo: 99 años dsd. inscrip. reg. Capital: \$ 200.000. Domicilio: Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. Fiscalización: Prescinda conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley N°

19.550. 2 Socios. Representación Presidente: Rodolfo Oscar Adrover, DNI 5.055.290, Director Suplente Rodolfo Oscar Adrover, DNI 29.193.300. Durac. 3 años. Cierre ejerc. 31/05. María Delia González Gil. Escribano.

L.P. 27.836

BIOTOSCANA FARMA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea del 4/5/15, se designan tres Directores titulares, Sres. Renato Matías De Giorgi, Adrián Luis Beserman y Luis María González Lanuza por tres ejercicios. Por Acta de Directorio del 5/5/2015 se distribuyen los cargos. Presidente: Adrián Luis Beserman. Rosario Albina, Abogada.

L.P. 27.842

LA PLATA MONTAJES S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 46 del 30/09/15: cambio de Sede Social: calle 10 N° 547 piso 1 Of. "4" Localidad y Partido de La Plata, Prov. Bs. As.; Ingrid Katok, Notaria.

L.P. 27.838

AXTOR ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Art. 10 L. 19.550: Constitución. 1) Rodrigo García Fiordomo, arg., nac. 15/6/74, DNI 23.942.125, CUIT 20-23.942.125-4, cas., empresario, dom. El Gualeguay N° 1972, Bahía Blanca; Silvina Anahí Sola, arg., nac. 9/7/71, DNI 22.209.407, CUIL 27-22.209.407-6, cas., médica, dom. El Gualeguay N° 1972 de Bahía Blanca. 2) 1/9/15. 3) "Axtor Argentina S.A.". 4) El Gualeguay N° 1972, Bahía Blanca, Bs. As. 5) Obj. Soc.: Constructora, comercialización, agrícola ganadera, consultoría, financieras y generales, licitaciones, marketing, servicio de limpieza, servicio gastronómico, servicio de transporte, distribución y logística. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 100.000. 8) Directorio: de 1 a 4 miembros, 3 ejerc. Presidente: Rodrigo García Fiordomo. Director Suplente: Silvina Anahí Sola. Prescinde de Sindicatura. 9) Representante Legal: Presidente. 10) 31/12. Patricio Gómez Arresejgor, Notario.

L.P. 27.871

MATERIALES GÜEMES S.R.L.

POR 1 DÍA - Esc. 101 (27/7/15) P. Di Giano. Cóny. María Beatriz Prieto, 19/8/60, DNI 14.178.761 y Rubén Oscar Garabito, 16/5/51, DNI 8.428.810, ambos Ascasubi 1040 Pehuajó y José Ignacio Garabito, solt., 1/11/87, DNI 33.211.167, Av. San Martín 1960 Pehuajó, todos arg., empres. "Materiales Güemes S.R.L." Ascasubi 1040 Ciu. y Pdo. Pehuajó, Bs. As. Dur. 99 des. ins. reg. Obj.: a) Comercializ. de materiales p/la construcción; construc. de viviendas, locales y depósitos, realizar fletes. b) Fabric., armado, import., exportac., uso, vta. de materiales de la construc. y derivados. c) Construc. de edificios, obras viales, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. d) Contrat. de fletes, servic. de intermediación y gestión e/empresas y/o personas físicas y los transportistas de todo tipo de prod. que se encuentren en el comercio sean de corta, media y/o larga distancia, excepto transporte de personas, cobrando aranceles por dicha activ. e) Inmobiliaria: Adquis., vta. y/o permuta de bs. inmuebles, urbanos o rurales, compra vta. de terrenos y su subdivisión; fraccion. de tierras, urbanizac., con fines de explotac., renta o enajenación, inclusive por el Régimen de P. H. y toda clase de operac. inmobiliarias. f) Celebrar contratos de alquiler, comprar y vender propied. y art. vinculados a lo enumerado. Financ. (ex. op. L. 21.526). Cap. \$ 12.000. Adm. Gte. Rubén O. Garabito, indis. e ilim. Fisc. socios. Cie. 31/7. Araceli Lucía Bicain, Notaria.

L.P. 27.873

VIDRIERÍA ROCHA S.R.L.

POR 1 DÍA - Informa que constituye por Instrumento Privado del 01/10/2015, la sociedad denominada: Vidriería Rocha S.R.L. 1) Socios: Alexis Domingo Emir Haag, argentino, nacido el 2 de agosto de 1981, casado, comer-

ciante, domiciliado en 46 N° 1297 de La Plata, DNI 28.991.566, CUIT 20-28991566-5; Silvina llewicki, argentina, nacida el 3 de diciembre de 1980, casada, comerciante, domiciliada en 46 N° 1297 de La Plata, DNI 28.519.575, CUIT 27-28519575-1. 2) Capital: \$ 40.000 dividido en 400 cuotas de VN \$ 100 cada una, totalmente suscriptas por los socios en la sig. proporción: a) El Sr. Alexis Domingo Emir Haag 200 cuotas y b) La Sra. Silvina llewiki 200 cuotas. 3) Duración: 99 años. 4) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 5) Objeto: Explotación de negocio de vidrios y afines, marcos, espejos y materiales para la construcción mediante la adquisición, venta, importación, exportación y distribución de materiales, materias primas, mercaderías, maquinarias y demás elementos y servicios y actuar como comisionista consignatario y/o representantes para la compraventa de los bienes y materiales relacionados con el objeto social. 6) Administración y Representación: Será ejercida por 1 gerente, socios o no. Los gerentes durarán en sus cargo designado gerente, la Sra. Silvina llewicki. 7) Domicilio de la sociedad: Calle 46 N° 1297, de La Plata. Autorizado según Instrumento Privado contrato social de fecha 01/10/2015. Luis. R. Logran, Abogado.

L.P. 27.772

COENSE FUNDICIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Rectificadorio: Fecha cierre ejercicio 31/12. Germán Dicundo, Contador.

L.P. 27.770

DIRECTA LOGÍSTICA S.A.

POR 1 DÍA - Edicto complementario del publicado el 03/09/15 Reg. 25.614 que la sociedad de referencia se constituyó por Escritura N° 85 del 24/08/15 y Esc. Complementaria N° 97 del 28/09/15. Dra. Andrea Gallo, Contadora Pública.

L.P. 27.778

PECORELLA S.A.

POR 1 DÍA - Por A.G.O. del 22-09 -15 se nombró: Pte.: José Emilio Pecorelli, Dir. Supl.: María José Echeveste. Sandra K. Lareo, Contadora Pública.

L.P. 27.779

COMPLEJO BAHIANO S.R.L.

POR 1 DÍA - Carlos Alberto Tocco, arg., empr., 23-11-60, DNI 14.408.246, domic. F. de la Cruz 1408 de Ituzaingó y Diego Javier Pérez, arg., empr., 26-11-76, DNI 25.638.161, domic. La Rioja 455 de Haedo; 2) Instr. Priv. del 23-09-15. 3) Complejo Bahiano S.R.L. 4) Rivadavia 21302, Ldad. y Pdo. Ituzaingó, Pcia. Bs. As. 5) Objeto: a) La explotación de restaurantes, bares, boliches, after office, salones, cena show disco, confiterías, copetines al paso, rotiserías, pizzerías, heladerías, marisquerías, parrillas, expendio de bebidas alcohólicas y sin alcohol, comidas rápidas y afines, todo tipo de alimentos, bombones y golosinas, y cualquier otro rubro de la rama gastronómica. b) Organización, producción y realización de todo tipo de eventos y reuniones empresariales, culturales, artísticas y deportivas y el alquiler de salas para dichos eventos. 6) 99 años. 7) \$ 50.000. 8) Adm. y represent.: 1 o más gerentes, socios o no, en forma indiv., por el término de durac. de la soc. Prescinde de sindicatura. Gte.: Diego Javier Pérez. 9) 31/10 de c/año. Gabriel Bonsembiante, Escribano.

L.P. 27.780

RESINAS CORRENTINAS S.A.

POR 1 DÍA - Ana María Ruiz Díaz, arg., méd. veter., solt., 19-5-86, DNI 32.298.430 y Albino Ruiz Díaz, arg., jub., cas., 17-9-37, DNI 5.696.371, ambos domic. en Paso del Rey y Zelmira de Luca s/n de Ciudad de La Cruz, Corrientes. 2) Esc. del 8-6-15. 3) Resinas Correntinas S.A. 4) Alm. Brown 828, 1° "B", Ldad. y Pdo. Morón, Pcia. Bs. As. 5) Objeto: Forestales: Asesorar, organizar o ejecutar planes de forestación o deforestación, instalar o explotar viveros, ejecutar trabajos de conservación forestal, desmontes, tala e implantación, extracción tierras áridas para destinarlas a la prestación, realizar trabajos silviculturales

en las plantaciones y bosques, repoblación y conservación de bosques nativos y zonas forestadas, realizar todo tipo de actividad foresto-industrial, industrialización, fabricación de cualquier clase de productos que emplee como materia prima la madera o algún derivado de la misma, comercialización distribución, importación y exportación de maderas en cualquiera de sus estados, simplemente aserradas y escuadras y/o manufacturadas. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Direct. 1 a 5, e igual n° de supl. por 3 ej. Pte.: Ana María Ruiz Díaz. Dir. Supl.: Albino Ruiz Díaz. Sin Sínd. 9) Rep. Pte. 10) 31/03 de c/año. Sandra Karina Lareo, Contadora Pública.

L.P. 27.781

MUEBLES MUC S.R.L.

POR 1 DÍA - Mariana Andrea Cantero, arg., comer., 1-11-83, DNI 30.721.924, Avellaneda 1032, 3° A, Castelar y Santiago Juan Odella, arg., arqui., 1-10-84, DNI 31.045.224, San Pedro 975, 4° A, Castelar. 2) Ins. Priv. 22-9-15. 3) Muebles Muc S.R.L. 4) Arias 2480 1° B, Ldad. Castelar, Pdo. Morón, Pcia. Bs. As. 5) Objeto: 1) Comerciales: Mediante la compra, venta, al por mayor o menor, importación, exportación, depósito, comercialización, consignación, distribución y permuta, o por cualquier otra forma de adquisición o enajenación permitida por la Ley, de muebles y accesorios para el hogar y de todo tipo de bienes no prohibidos por las normas legales vigentes. Celebrar contratos de leasing, franquicias y merchandising. 2) Constructora: Mediante la ejecución, dirección y administración de proyectos y obras de arquitectura, urbanizaciones y pavimentos, refacción o demolición de viviendas y edificios, incluso destinados al Régimen de Propiedad Horizontal, ejecución de obras viales, conductos cloacales, alcantarillados, zanjeos, movimientos de suelo, tendido de redes eléctricas y telefónicas y en general, la realización de proyectos, dirección y construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sean por contratos directos, licitaciones públicas, nacionales o internacionales, en todo el territorio del país o en el extranjero. 3) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, alquiler, enajenación y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, compra-venta de terrenos o fracciones y su subdivisión, fraccionamiento de tierra con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal. 4) Mandatos y Servicios: Mediante la representación legal y comercial de personas físicas y jurídicas, pudiendo ejercer todo tipo de mandatos, representaciones y servicios, administrando bienes y capitales de terceros. Fideicomisos: Titularidad de fideicomisos comunes. 6) 99 años. 7) \$ 20.000. 8) Adm. y Represent.: 1 o más gerentes, socios o no, en forma indiv. e indiv., por el término de durac. de la soc. Prescinde de sindicatura. Gte.: Mariana Andrea Cantero. 9) 30/11 de c/año. Sandra Karina Lareo, Contadora Pública.

L.P. 27.782

REDGURU S.A.

POR 1 DÍA - 1) Asamblea Gral. Ordinaria 27/8/15. 2) Designa 3 ejercicios: Presidente: Pablo Larguía, DNI 25.966.044, Dtor. Suplente: María José Sánchez Monge, DNI 33.474.098, ambos con dom. real en Humboldt 2377, Dto. 4, CABA y dom. especial en sede social. Mario E. Cortes Stefani, Abogado.

L.P. 27.748

ASAP MANAGEMENT S.A.

POR 1 DÍA - 1) Asamblea Gral. Ordinaria 29/09/15. 2) Designa 3 ejercicios: Presidente: Plácido Vicente Stassuzzi, DNI 13.141.380, Serapio Ovejero 4280, Barrio Liceo, Córdoba. Dtor. Suplente: Daniel Edgardo Tortoza, DNI 10.174.584, calle 12 N° 665, Barrio Inaudi, Córdoba, domic. especial en sede social. 3) Cambio de sede social llevándolo a tuyutí 2869, planta baja B, Valentín Alsina, Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As. Mario E. Cortes Stefani, Abogado.

L.P. 27.750

RADIOCAR S.A.

POR 1 DÍA - 1) Asamblea Gral. Ordinaria 18/07/14. Acta Dtorio. 25/7/14. Acta Dtorio. 23/9/15. 2) Designa 3

ejercicios: Presidente: Rosana Daniela Mazzeo, DNI 23.246.660, Bolivia 2044, Lanús. Dtor. Suplente: Christian Bonelli DNI 22.767.693, Bolivia 2044, Lanús, dom. especial en sede social. Mario E. Cortes Stefani, Abogado.
L.P. 27.749

ESPACIO CREDI S.A.

POR 1 DÍA - 1) Silvia Rosana Ascione, 30/1/68, DNI 20.025.179 y Gustavo Gabriel Mari, 21/7/63, DNI 16.542.683, ambos arg., casados, comerciantes y domic. en Hipólito Yrigoyen 1105, Piso 3, Dto. 1, Avellaneda. 2) Instrumento Público 9/09/15. 3) Espacio Credi S.A. 4) Saavedra 295, Ciudad y Ptdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. 5) Objeto: Construcción y venta de edificios, refacción y compraventa de inmuebles. Operaciones inmobiliarias, administración de propiedades inmuebles. Financiera: Financiación con dinero propio de operaciones en el presente artículo, con dinero propio. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o las que requieran el concurso público. 6) 99 años desde inscripción. 7) Cap. \$ 100.000. 8) Administración: Directorio 1 a 5 titulares y un suplente, 3 ejercicios. Designa: Presidente: Gustavo Gabriel Mari, Director Suplente: Silvia Rosana Ascione, Domic. Especial en Sede Social. Fiscalización: Prescinde sindicatura. 9) Representación Legal: Presidente. 10) Cierre Balance: 30 de junio de c/año. Mario E. Cortes Stefani, Abogado.
L.P. 27.751

POSEIDÓN PARQUE ACUÁTICO S.A.

POR 1 DÍA - 1) Walter Orlando Portela, 16/8/61, 1 N° 1670 Las Toninas, DNI 14.829.724, divorciado, comerciante; Oscar Alberto Peluzo, 10/7/68, 9 N° 1566 Las Toninas, DNI 20.460.110, casado, comerciante; Juan Andrés Digiglio, 3/6/71, 40 N° 23 Las Toninas, DNI 22.239.124, soltero, perforista; Mariela Patricia Cañon, 26/3/71, Corrientes 198 Sta. Teresita, DNI 22.007.410, casada, martillera pública; Enrique Mucciarone, 26/8/67, Corrientes 198 Sta. Teresita, DNI 18.577.738, casado, maestro mayor de obras; Jorge Rubén González, 30 N° 978 Sta. Teresita, DNI 24.126.716, casado, maestro mayor de obras; todos arg. 2) Esc. del 25/9/2015. 3) Poseidón Parque Acuático S.A. 4) Ruta 11 km 324,500 Gral. Lavalle. 5) Cpra. vta., hipoteca, permuta, adm. de inmuebles, fracc., construcc., adq. y vta. de vehículos, explotac. de centros de esparcimiento, aguas termales, hotelería, hospedaje, camping, espectáculos, juegos acuáticos, deportivos, terapéuticos, con fines educat., culturales, turísticos, gastronomía, inversión de capitales, valores mobiliarios, excluidas las de la Ley de Entid. Fcieras., fideicomisos. 6) 99 años. 7) \$ 1.000.000. 8) Pte. Walter O. Portela, Vicepresid. Oscar A. Peluzo, Dir. Sup. Juan Andrés Digiglio. Sind.: se prescinde Dur. 3 ejerc. 9) Directorio 1 a 4 miembros Tit. e igual N° Sup. 10) Pte. o Vice. 11) 30/11, rep. social: presid.: Walter O. Portela. Mercedes R. Pérez de Espil, Notaria.
L.P. 27.755

R Y G SERVICIOS DE SALUD S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Ronald Alfredo Bernal Aguedo (gerente), peruano, casado, 24/5/1971, licenciado en enfermería, DNI 93.639.180, Santos Dumont 421, ciudad de Itzaingó, Partido de Itzaingó, Pcia. de Bs. As. y José Gabriel Gijon (gerente), argentino, casado, 20/12/1968, médico, DNI 20.289.153, San Martín 1410, localidad de Luis Guillón, Partido de Esteban Echeverría, Pcia. de Bs. As. 2) 7/9/2015. 4) San Martín 1406, Localidad de Luis Guillón, Partido de Esteban Echeverría Pcia. de Bs. As. 5) Organizar el desarrollo de la actividad profesional prestada personalmente por los socios y/o terceros también profesionales, aplicando al efecto los aportes que los socios efectuaron. 6) 99 años. 7) \$ 20.000. 8) y 9) Representación: 1 o más gerentes por todo el plazo de duración de la sociedad. Individual e indistinta. Fisc.: Art. 55. 10) 31/12. Martín José López, Contador Público.
L.P. 27.756

COLPUR S.R.L.

POR 1 DÍA - Complementario. Inst. Constitutivo: Inst. Priv. del 28/8/15 y Comp. del 17/9/15. Sede: Monteagudo

185 piso 3 Dto. B de Ramos Mejía. La Matanza. Eduardo Molinelli, Notario.
L.P. 27.758

ESTABLECIMIENTO EL REMANSO S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 15/10/2014 se decidió la disolución y liquidación de la sociedad y se designó liquidador a Ana María Ferreyra con domicilio en Avellaneda 490 piso 3 Depto. C, Merlo, Pcia de Bs. As. Martín José López, Contador Público.
L.P. 27.757

FAVIO MANES S.A.

POR 1 DÍA - Art. 60. L.S.C. Según A.G.O. N° 3 del 30/04/2015 se resolvió renovar el directorio por finalización de mandato. Presidente: Puyo Marina Alejandra, CUIT 27-23829347-8. Director Suplente: Néstor Fernando Di Biasi, CUIT 20-22622789-0 por el término de 3 ejercicios. Notario interviniente: Mariana Beatriz Blasco.
L.P. 27.759

PEVAC S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Ordinaria del 01/10/2015 resulta aceptada la renuncia del Director Titular César Luis Vacca y de la Directora Suplente Néliida Inés Pedemonte. En la misma asamblea se designó como Director Titular a Estafanía Ríos, y como Director Suplente a Silvia Re, ambas con domicilio en calle Corrientes N° 2510, piso 5°, CABA. Por Acta de Directorio de fecha 01/10/2015 se resolvió trasladar la sede social a calle Espínola N° 179, Villa Tesei, Partido de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires. Álvaro Ortiz Quesada, Abogado.
L.P. 27.766

BAHIANA DE ROBLES S.A.

POR 1 DÍA - Ampliación. Acta de Asamblea General Extraordinaria del 9/9/2015, se aprueba por unanimidad la modificación del Artículo Segundo del Estatuto Social. Mónica L. Straub, Notaria.
L.P. 27.767

SMV S.A.

POR 1 DÍA - A.G.O. del 30/11/2014 cambio de Directorio: Direct. Tit. Presidente: Gabriela Irma Giliberto, DNI 21.982.407 y Direct. Supl.: María José Giliberto, DNI 26.284.225. Germán Dicundo, Contador Público.
L.P. 27.769

ELECTROMECAÁNICA GMEH S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Por Escritura 379 del 28/09/2015 pasada al Folio 3198 por la Notaria Titular del Registro 415 del Distrito Notarial La Plata Patricia Silvia Amado, se modifica el Artículo Primero en la parte pertinente a la Denominación Social, habiendo resultado las otorgantes modificar por unanimidad la misma a "Electromecánica GMEH S.A.". Diego Anibal Mollo, Contador Público.
L.P. 27.808

PILAR BICENTENARIO S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Ordinaria del 27/7/15 y Acta de Directorio del 3/8/2015, se designaron autoridades y se distribuyeron los cargos: Presidente: Mateo Corvo Dolcet. Vicepresidente: María Gabriela Sánchez. Director Titular: Claudio Alberto Tartaglia Pulcini y Director Suplente: Sr. Carlos Enrique Corvo. Ana Julia Fernández, Notaria.
L.P. 27.826

SEPELIOS SOLANO S.R.L.

POR 1 DÍA - Diego Lisandro Ramírez, arg., soltero, 25/07/1981, comerciante, DNI 28.996.088, CUIT 20-

28996088-1, Av. 844 N° 1837 Solano, Quilmes; Claudio Javier González, arg., soltero, 05/05/1970, comerciante, DNI 21.543.339 CUIT 20-21543339-1, Av. 844 N° 1837 Solano, Quilmes. 2) Inst. Priv. del 02/10/15. Sepelios Solano S.R.L. 3) Av. San Martín 5235 P.B. Of. 3 Ezpeleta, Quilmes, Bs. As. 4) a) Servicios Fúnebres: Cremación, ventas de parcelas y nichos, explotación integral de casas de sepelios, fabricación, comercialización, importación, exportación de todos los elementos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto social. Tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autoriza. 5) 50 años. 6) \$ 20.000, rep. en 200 cuotas de \$ 100,00 valor nominal cada una y un voto por cuota. 8) Un socio designado como gerente. Fiscalización: socio no gerente (Art. 55 Ley). 9) Representación: Socio Gerente. 10) 30 junio. Gerente: Claudio Javier González, por todo el plazo social. Claudio Javier González, Socio Gerente.
Qs. 90.667

ARTELED S.R.L.

POR 1 DÍA - Por reunión de socios de fecha 22/09/2015 se decide (I) cambiar la sede social a la calle Avenida Los Quilmes 1142, Bernal Oeste, partido de Quilmes, (II) aceptar la renuncia del gerente Germán Alberto Marzaroli y designar en su reemplazo a Néstor Walter Vázquez, DNI 14.591.321, quien constituye domicilio especial en la nueva sede social. Estefanía Santos, Escribana.
L.Z. 49.341

JUAMIR S.R.L.

POR 1 DÍA - Const.: Instr. Priv. 16/09/2015. Socios Sandra Marcela Adelina Bravo, CUIT N° 27-18.721.901-4, soltera, hija de Lucía Néliida Urselay y Carlos Alberto Bravo, argentina, DNI N° 18.721.901, nac. 4/11/64, comerciante, dom. en Caminito N° 1215, de La Unión Ferroviaria, partido de Ezeiza, Prov. Bs. As.; Rodolfo Mansilla, CUIT N° 20-11.958.241-6, soltero, hijo de Gerónimo Mansilla y Natividad Correa, argentino, DNI N° 11.958.241, nac. 15/6/58 comerciante, dom. en San José N° 938, de La Unión Ferroviaria, partido de Ezeiza, Prov. de Bs. As. Sociedad: "Juamir S.R.L.", dom. soc. Caminito N° 1215, de La Unión Ferroviaria, partido de Ezeiza, Prov. Bs. As., duración 99 años desde inscripción. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros: a) El mantenimiento, reparación y limpieza de casas, departamentos, consorcios, toda clase de edificios, ya sean fabriles, comerciales y/o habitacionales, así como también sus parques y jardines, lo que incluye sobre éstos, trabajos de plomería y toda clase de tuberías, electricidad, carpintería, albañilería, pintura y decoración. Pudiendo realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive aquéllas que conforme al Código Civil y Comercial de la Nación requieren de poderes especiales. Capital Social \$ 12.000, representado en 1.200 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal c/u. La administración y representación será ejercida por la Sra. Sandra Marcela Adelina Bravo DNI 18.721.901, en calidad de Gerente. Fiscalización ejercida por los socios. Cierre de ejercicio 30 de junio de cada año. Edgardo Carlos García, Abogado.
L.Z. 49.316

OXILAR S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrum. Priv. de fecha 16/09/2015 y certif. de firmas de fecha 21/9/2015 se constit. "Oxilar S.R.L.". Socios: Bazán Cintia Soledad, arg., nac.: 19/04/1980, casada, DNI 28.110.531, CUIT 27-28110531-6, comerciante, domic. Calle Colón N° 958, Dto. 13, Cdad. y Pdo. Campana, Pcia. Bs. As.; Esteban Franco Emmanuel, arg., nac. 25/05/1987, DNI 32.699.397, CUIL 20-32699397-3, soltero, comerciante, domic. Calle 23 N° 368, Cdad. y Pdo. Zárate, Pcia. Bs. As. y Díaz Carlos Manuel, arg., nac.: 28/09/1993, DNI 37.544.813, CUIL 20-375448103-1, comerciante, domic.: calle 35 N° 2 Bis,

Cdad. y Pdo. Zárate, Pcia. Bs. As. Domic. Social: Calle Brown N° 159, Cdad. y Pdo. Campana, Pcia. Bs. As. Duración: 99 años. Cap. Social: \$ 40.000. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Construcción: Ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, inclusive destinadas al Régimen de P. H., construcción de silos, viviendas, talleres, puentes, sean públicos o privados, refacción o demolición de las obras enumeradas, proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas, públicas o privadas, construcción y reparación de edificios de todo tipo. b) Comercial: Mediante la compra-venta de materiales para la construcción. c) Exportación e Importación: De acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, realizar la distribución de materiales para la construcción, como comisionista de venta en el extranjero y/o como consignataria, organizar canales de distribución y/o oficinas de ventas o representaciones por cuenta propia, de industriales, comerciantes o productores argentinos; ser mandataria o ejecutante de toda clase de tareas y operaciones inherentes al comercio de exportación e importación. d) Inmobiliaria: Mediante la compraventa y urbanización de bienes inmuebles rurales y urbanos, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación y todas las operaciones comprendidas en el Código Civil o la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y la administración de bienes propios y de terceros. e) Financiera: La sociedad podrá realizar las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo 5 de la Ley 12.962 y realizar las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. La sociedad no podrá realizar las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras por las que se requiera el concurso del ahorro público. Repres. Social: A cargo de la socia Bazán Cintia Soledad como Gerente. Fiscalizac.: A cargo de los socios no gerentes, Esteban Franco Emmanuel y Díaz Carlos Manuel. Cierre Ejercicio: 31/08/cada año. Fdo.: Fabio Javier Fernández, Ctdor. Público Nacional.

Z-C. 83.734

SANTIAGO OLLEAC S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Santiago Olleac, DNI 25.142.290, arg., casado, nac. 29/3/1976; empresario, dom. Los Cuises 2438, Las Chacras de Martín Fierro, cuartel 1° Capilla del Señor, Exaltación de la Cruz, Prov. de Bs. As.; María Inés Sánchez, DNI 24.440.499, arg., casada, nac. 30/5/1975; empresaria, dom. Los Cuises 2438, Las Chacras de Martín Fierro, Cuartel 1° Capilla del Señor, Exaltación de la Cruz, Prov. Bs. As. 2) 1/10/2015. 3) Santiago Olleac S.R.L. 4) Anchorena 1314, Pilar, Pilar, Prov. de Bs. As. 5) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrend. y en gral. todo tipo de operaciones comerciales sobre inmuebles, intermediación en la realización de estas actividades. b) Comercial y Servicios: Prestación de servicios relacionados con la jardinería en gral., desmonte, podas, diseño y mantenimiento de espacios verdes, mov. de suelos y realización de plantaciones. Diseño, asesoramiento, comercialización, importación y exportación, fabricación e instalación de sistemas de riego por aspersión. Compra venta, industrialización, fabricación, representación permuta, distribución y/o transporte de todo tipo de mercadería y maquinaria relacionada a los trabajos mencionados anteriormente. Contratación de servicios, mano de obra, alquiler y/o arrendamientos de maquinarias, rodados e inmuebles, para la realización de las actividades relacionadas con el objeto social. c) Representaciones y Mandatos: Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y empresas que se relacionen en las actividades referidas en el objeto social. d) Financieras: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años desde inscripción. 7) \$ 50.000. 8) y 9) Uno o más socios o un tercero indistintamente con cargo de gerente, un socio gerente, S. Gerente: Santiago Olleac, durac. todo el término de

la sociedad, representación socio gerente. Fiscalización: Socio no Gerente. 10) 31/08. Pablo A. Martínez Zoldano, Contador Público.

Z-C. 83.717

CAMALU RASO TRANSPORTE Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Esc. N° 267 del 16/9/2015, Mariano Raso nacido 18/4/90, DNI 35.051.179 CUIT 20-35051179-3 y Marianela Raso Nacida 19/11/93.DNI 37.907.911 CUIT 27-37907911-9, ambos solteros comerciantes argentinos con domicilio en Yugoslavia 285 de la ciudad y partido de Arrecifes Provincia de Buenos Aires Constituyeron "Camalu Raso Transporte Sociedad Anónima" calle Yugoslavia N° 285 localidad y partido de Arrecifes Provincia de Buenos Aires. Objeto. La sociedad tendrá por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, estableciendo agencias o sucursales, las siguientes actividades. A) Agricolagandera producción, especies cereales, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodóneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras, frutícolas, forestales, apícolas granjeras. Explotación de establecimientos de su propiedad o arrendados, cría, engorde e invernada, mestización ganado y para la cría de toda especie compra venta acopio, importación exportación consignación distribución de los productos agrícola ganadera, sus subproductos y derivados. Elaborados o naturales y el de semillas, envases textiles o plásticos, herbicidas, insecticidas, herramientas y maquinarias agrícola o industrial comercialización procesamiento y acondicionamiento de semillas para la explotación agrícola, genéticas, investigación y desarrollo de semillas originales propias. B) Servicios siembra cosecha fumigación y todo otro relacionado con la producción estibaje recepción acondicionamiento embarque y entrega de cereales y oleaginosas, explotación de talleres de reparaciones montaje e incorporación de tecnología para maquinaria e implementos para la actividad agro ganadera C) Financieras otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones constituidas o a constituirse. Financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos acciones y otros valores mobiliarios. Constitución y transferencia de derechos reales, hipotecas y prendas a cuyos efectos podrá inscribirse como acreedora prendaria en los registros respectivos. Contratación de leasing y fideicomisos. Quedan excluidas todas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera en concurso del ahorro público. D) Transporte cargas de todo tipo de mercaderías propias o de terceros, dentro o fuera del país, utilizando camiones y remolques propios, mediante su arriendo a terceros o mediante la concesión a estos para la explotación de unidades propias. Podrá realizar la logística, administración y distribución la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y celebrar los contratos que las leyes vigentes y el presente estatuto autorizan. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares, igual número de supl., por 3 ejerc. Presid. Mariano Raso. Direc. Suplentes. Marianela Raso. Fisc. Art. 55, Ley 19.550. Represent. Presid. ejercicio 31 de agosto. Juan Carlos Pozzi (h), Contador Público Nacional.

L.P 27.964

ESTUDIO FIORAMONTI S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Osvaldo Armando Fioramonti DNI 4.987.555, 66 años, arg., casado, despachante de aduana, Av. Colón 728 B. Bca. CUIT 20-04987555-0; Telma Graciela Lacher DNI 6.046.038, 66 años, arg., casada, comerciante, Av. Colón 728 B. Bca. CUIT 27-06046038-3; Fioramonti Mariela Beatriz DNI N° 21.739.304, 44 años, arg., soltera, Despachante de Aduana, Av. Colón 728 B. Bca., CUIT 27-21739304-9; Fioramonti Gustavo Adrián DNI 22.507.260, 43 años, arg., soltero, comerciante, Av. Colón 728 B. Bca. CUIT 20-22507260-5. 2) Constitución mediante Inst. Privado el 16/06/2015. 3) Denominación: Estudio Fioramonti S.R.L. con sede social en calle Av. Colón 728 de la Ciudad y Partido de Bahía Blanca. 4) Objeto social: La sociedad tiene por objeto, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros dedicarse a las siguientes actividades: I) Comercial: Compra venta al por mayor y al por menor, de productos primarios y bienes de capital. Celebración de contratos de consignación, comisión y/o distribución. II) Servicios

Profesionales: A) Asesoramiento profesional en operaciones de importación y exportación. B) Logística y transporte internacional III) Transporte: A) Explotación por cuenta propia o de terceros del transporte de mercaderías generales, incluyendo su distribución, almacenamiento, depósito, y embalaje. B) Transporte de productos agropecuarios, en cualquier medio de transporte, ya sea perteneciente a la sociedad o a terceros. Para el desarrollo de dicho objeto la sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y celebrar cuantos más actos y contratos sean necesarios a los fines del desarrollo de la actividad. 5) Plazo duración 99 años. 6) Capital social: \$ 20.000 7) Administración: a cargo de 2 socios gerentes que ejercerán dicha función en forma indistinta los cuales serán designados por el término de 3 ejercicios. Fiscalización Art. 55 Ley N° 19.550. 8) Representación Legal: socio-gerente Osvaldo Fioramonti CUIT 20-04987555-0, Av. Colón 728 B. Bca. y Telma Graciela Lacher CUIT 27-06046038-6, Av. Colón 728 B. Bca. 9) Cierre ejercicio: 31/12.

B.B. 58.610

CLAN COLECTORA S.A.

POR 1 DÍA - Escritura: 23/9/15. Designación de Presidente: Andrea Isabel Gómez y suplente: Flavia Romina Peloi y reforma Art. 8°. Administración entre 1 y 5 titulares por 3 ejercicios. Resuelto por asamblea del 21/9/15. Ignacio Enrique Coulter, Escribano Público.

C.F. 31.717

ANTA NAHUEL S.A.

POR 1 DÍA - Escritura: 5/8/15. Renuncia del suplente Irma Elsa Marino y Designación: Presidente: Silvia Mercedes Aranda, y Suplente: Dora Luisa Vaamonde. Todo resuelto por asamblea del 18/6/15. M. Macarena Solar Bascuñan, Escribana.

C.F. 31.718

EMME Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Comunica que de acuerdo a lo resuelto por Asamblea de fecha 24/08/2015, se aceptó la renuncia presentada por el Presidente Juan Carlos Ruiz, los Directores Titulares María Marta Pérez Sarmiento y Cristina Trinidad Gómez y del Director Suplente Domingo Nicolino y que fueran designados por Acta de Asamblea de fecha 7 de febrero de 2015. Autorizado por escritura N° 1163 de fecha 14/09/2015, Folio 5533. Registro 453. Francisco Javier Puiggari, Escribano.

C.F. 31.724

A.I.S.I. ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y SERVICIOS INDUSTRIALES S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Cedente: Gabriel Fernando Franco, titular del CUIT 20-23562857-1, y cesionario: Alejandro Daniel Cao, titular del CUIT 20-23698338-3. Elisa Graciela Berute, Escribana.

L.P. 27.882

SAFE HAULER S.A.

POR 1 DÍA - Safe Hauler S.A. Acto: Const. Soc. Anónima, por Esc. N° 394 F° 1791, Reg. N° 2 Pergamino (BA), fecha 28/8/2015.- Denominación: "Safe Hauler S.A." Socios: Jorge Manuel D'annunzio, DNI 23.132.454, CUIL 20-23132454-3, nac. El 29/12/1972, soltero, comerciante, dom. calle Mahatma Ghandi 420, Ciudad y Partido de Pergamino, Prov. de Bs. As.; y Enrique Alfredo Rizzo, DNI 13.882.194, CUIL 20-13882194-4, nac. 4/4/1960, casado, comerciante, dom. calle San Salvador 2161, Casa 24, Ciudad y Partido de Pergamino, Prov. de Bs. As.; argentinos. Domic. y Sede Social: San Salvador 2161, ciudad y partido de Pergamino, Prov. de Bs. As., República Argentina. Duración: 99 años desde la inscripción. Objeto: Transporte: Realizar por cuenta propia o de terceros, transporte nacional e internacional de carga privada, dentro del territorio del país o del extranjero, por vía terrestre, aérea ... y/o marítima utilizando para ello medios propios o de terceros; transporte de carga, mercaderías, maquinarias, automotores... contratar auxilios, reparaciones y

remolques y toda operación de logística relacionada con el objeto principal; coordinar el servicio de transporte como expedicionista de mercaderías y productos que le recomiendan los cargaderos, todo lo que respecta a la logística de cargas y sus derivados ... Servicios: Prestación de servicios de mantenimiento, mediante la explotación de un taller de mecánica, engrase, reparación y rectificación de motores, chapa, pintura ... , lavado de vehículos y demás servicios que se brinden en el rubro mecánica y/o al mantenimiento y cuidado de los vehículos automotores. Mandatos y Comisiones: Ejercer representaciones, mandatos, consignaciones, comisiones, gestiones, fideicomisos, administraciones de bienes y empresas. Inmobiliario: Mediante la compra, venta, permuta y todo tipo de operaciones inmobiliarias, incluidas las del régimen de propiedad horizontal; administración de inmueble urbanos o rurales... Financiera: Podrá obtener empréstitos privados y/o públicos, nacionales y/o internacionales, aportes de capitales, industrias o explotaciones, la constitución y transferencia de cualquier título, de derechos reales, hipotecarios, prendarios u otros... Queda expresamente prohibido a la sociedad realizar actividades u operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o que requieran el concurso público. Constitución de fideicomiso y sociedades de garantía recíproca: Para dar cumplimiento al objeto social directa o indirectamente, podrá constituir fideicomisos.... Capital: \$ 100.000 representado por 1000 acciones ord. Nominativas no end., c/ dcho. de 1 voto por acción y valor nominal \$ 100,00 c/u. Jorge Manuel D'Annunzio: 95 acciones; Enrique Alfredo Rizzo: 5 acciones. Representación: la administración será ejercida por un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares, según lo resuelva la Asamblea en oportunidad de cada renovación. Representante Legal: Directorio: Presidente: Enrique Alfredo Rizzo. Director Suplente: Jorge Manuel D'Annunzio. Mandato 3 ejercicios. Sindicatura: Se prescinde y socios ejercen dchos. Art. 55 Ley N° 19.550. Ejercicio: 30 de noviembre 1 c/ año. Notario: Lisandro Ruiz Moreno, Carnet 5454. Reg. 2 Pergamino.

L.P. 27.885

SIMBIOSIS GROUP S.R.L.

POR 1 DÍA - Simbiosis Group S.R.L. CUIT 30-71458891-1 informa la cesión de la totalidad de las cuotas partes (60) pertenecientes al Sr. Maximiliano Gustavo Barros DNI 20.583.381 al Sr. Víctor Hugo Picciola DNI 21.544.278, según la resolución adoptada en reunión de socios del 05 de octubre de 2015. Cra. Quiroga Verónica A.

L.P. 27.886

DOESWIJK HNOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Lucas Doeswijk, 29/04/81, DNI 28.767.892, casado, Ing. Agrónomo; Simón Bolívar N° 198; Santiago Doeswijk, 11/05/84. DNI 30.918.862 Veterinario, soltero, Lamadrid N° 443 y Felipe Doeswijk, 27/01/86, 31.998.083, Ing. Agrónomo, soltero, Avenida San Martín N° 6, todos arg. domicilios en Los Toldos, Gral. Viamonte, PBA. 2) 6/10/2015. 3) Doeswijk Hnos. S.R.L. 4) Lamadrid 443, Los Toldos, Gral. Viamonte, PBA. 5) a) Agropecuarias: administ., de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales; explotación de tambos, cultivos, incorporación y recuperación de tierras áridas, elaboración de productos lácteos y sus derivados, compra, venta y acopio de cereales; compra, venta distribución de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera; prestar todos los servicios para la siembra, labranza, fumigación, cosecha y recolección de cereales y oleaginosas y actividades relacionadas o afines.- b) Comerciales: compraventa, de bienes, frutos o productos, elaborados por sí o por terceros; su elaboración, envase, fraccionamiento, armado, acondicionamiento y distribución de bienes y mercaderías relacionados con el rubro o ramo de los productos lácteos y/o de granja; c) Industriales: fabricación, elaboración, producción, e industrialización de los productos y subproductos de la actividad agropecuaria detallada en los incisos anteriores. d) Importadora y Exportadora: importando productos destinados a la venta en el mercado interno y exportando productos del mercado interno para su comercialización en el exterior del país.- e) Representaciones y Mandatos vinculados al objeto social y sus actividades. Podrá asimismo participar en todo tipo

de licitaciones privadas que se encuentren relacionadas con su actividad. f) Transporte: transporte de cargas generales. La sociedad podrá realizar la financiación de sus operaciones sociales y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero, permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. 6) 99 años desde insc. registral. 7) \$ 300.000. 8 y 9) Gerencia, socios o no, indistintamente, por término social. Fiscaliz.: socios no gerentes. Gerentes designados: los tres socios. 10) 31/12. Escribano Fernando Sánchez.

L.P. 27.889

EXPRESO ARSENO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado del 9/4/14 Antonio Pisano cede a Walter Daniel Fernández 1833 cuotas; Instrumento Privado del 9/4/14 Celina Bibiana Porte Laborde cede a Analía Verónica González 1834 cuotas; Acta de Reunión de socios del 28/3/14; reforma artículo 3° y Art. 60: por renunciaciones de Antonio Pisano y Celina V. Porte Laborde se designan gerentes a Walter Daniel Fernández DNI 23.221.432 y Analía Verónica González DNI 25.423.771 ambos con domicilio en Araujo 3732 Claypole, partido de Almirante Brown. Notaría Marcela A. Vázquez.

L.P. 27.893

QUELRAN S.A.

POR 1 DÍA - Designación de Directorio. En Asamblea del 22/7/15 por vencimiento de mandato se reelige Presidente: María Soledad Sevillano; Vicepresidente: Agustín Aníbal Sevillano; Directora Suplente: Nora María Pozo. Juan M Quarleri CPACF T.114 F.444.

L.P. 27.895

ARGAVESIL S.R.L.

POR 1 DÍA - En Inst. Privado del 29/9/15 por observación de la DPPJPBA se aumento el capital social a \$ 80.000 y se reformó la cláusula cuarta del contrato social. Juan Manuel Quarler, Abogado.

L.P. 27.896

CERCIS S.A.

POR 1 DÍA - Se consti. por escritura 88 del 5/10/15 not. Graciela E. Schifini titular reg. 154 LP. Socios: Roberto Cicora, FN 10/8/42, DNI 5.195.773, arg., empresario, casado, dom. 51 N° 469 3° A, LP, BA; Olga Ester García, FN 20/12/43, DNI 4.774.052, arg., comerciante, casada, dom. 51 N 469 3° A, LP, BA; Denomi: Cercis S.A.; domi 51 N° 469 3°A, La Plata, Prov. Bs. As., duración 99 años; Capital \$ 900000; Obj.: A) Explotación de estableci. médicos asistenciales de cualquier categ. abarcando todas las especialidades, servicios y activo que se relacionan con el arte de curar; o desarrollen actividades vinculadas a cualquier tipo de tratam. médico o de estética, o al reposo, dirigiéndolos o administrándolos. B) Creación, administ. y financiamiento de sist. de salud colectivos. C) Comercializ., distribución de accesorios médicos y de sanidad, prestación de serv. técnicos y reparación de equipos hospitalarios. D) Fabricación, comercia, importación y expor. de materiales, aparatos e instrumental odontológico, médico, quirúrgico y ortopédico, y todo otro que se destine al arte de curar, que se encuentra permitido por legislación vigente y adaptadas a requisitos que exijan órganos de control; no pudiendo realizar actividades contempladas en Ley N° 10.606. E) constructora F) mandatos y servicios: mediante ejercicio de representaciones, agencias, intermediación, gestión de negocios o mandatos de personas físicas o jurídicas, nacionales y extranjeras. G) Financiera: siempre con dinero propio, toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en la ley Entidades Financieras, o toda otra que requiera el concurso del ahorro público. H) leasing/fideicomisos: sobre bienes muebles o inmuebles en cualquiera de sus modalidades siempre que la legislación vigente lo permita. I) Inmobiliaria. J) Importadora/exportadora: en todas sus formas de acuerdo a la legislación vigente. Administra: directorio 1 a 5 titulares e igual o menor suplentes. Duración 3 ejerc.; Fiscaliza los accionistas; Cierre ejercicio 30/9; Directorio: Pte. Roberto Cicora, Director suplente Olga Ester García.

Represent. social: Presid. o Vicepresid. en caso de vacancia. Soc. no inc. Art. 299 LGS. Cra. Gabriela Álvarez.

L.P. 27.897

CORTADORAS ARGENTINAS S.A.

POR 1 DÍA - Edicto complementario de constitución por omisión de la representación legal de la sociedad la cual está a cargo del Presidente de la sociedad. Carlos González La Riva, Contador Público Nacional.

L.P. 27.899

PRAXAIR ARGENTINA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por reuniones unánimes de socios, y de Gerencia, del 31/07/15, se designó nueva Gerencia: Gerente Presidente: Paulo César Gomes Barauna, Gerente Vicepresidente: Gustavo Aguiar da Costa, Gerentes Titulares: Pablo César Parada y Valeria Paula Krause, Gerentes Suplentes: Ignacio Gastón Federici, Rosa Alejandra Ruano, Roque Andrés Giorgio, y Fabián Muschetti. Gustavo Adolfo Michellod, Abogado.

L.P. 27.900

JUBINATA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Natalia del Pilar Rosales, arg., nac. el 19/10/74, soltera, hija de Jorge Tomás Rosales y María Cristina Muzzio, comerciante, DNI 24.272.208 CUIT 27-24272208-1, dom. Calle Juan Manuel de Rosas N° 2951, barrio Juan XXIII, loc. de Comodoro Rivadavia, Prov. de Chubut; y Jorge Tomás Rosales, arg., nac. el 24/10/47, empleado, DNI 8.269.109, CUIL 20-08269109-0, casado en 1° nup. con María Cristina Muzzio, dom. Calle Joaquín V. González N° 2295, de loc. de Malaber, Pdo. de Gral. San Martín, Prov. de Bs. As. 2) 17/9/2015. 3) Jubinata S.R.L. 4) Calle 84 Intendente Casares N° 32 Loc. de San Andrés, Par. De Gral. San Martín Prov. de Bs. As. 5) Adm. y explot. de establecimientos geriátricos, asistencia de enfermería y demás auxilios, esparcimiento de los internados, ejercida por profesionales habilitados. Explotación, compra, venta dirección comercial y adm. de establecimientos geriátricos en forma directa, mediante abono de particulares o de obras sociales y/o mutuales. 6) 99 años 7) \$ 100.000. 8 y 9) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un socio en calidad de gerente por todo el término de la duración de la sociedad. Gerente designado: Natalia del Pilar Rosales. Fiscalizan los socios Art. 55 L.S. 10) 31/12. Dr. Francisco L. Gardes.

L.P. 27.902

NEGOCIOS DEL CENTRAL S.A.

POR 1 DÍA - Cambio de Jurisdicción. Por A.G.E. del 18/09/2015, la Soc. resolvió su cambio de jurisdicción constituyendo su nuevo dom. Social en General Urquiza número 400, Villa Moquehuá, Par. de Chivilcoy, Prov. de Bs. As., Reformando Art. 1. Dr. Francisco L. Gardes, Abogado.

L.P. 27.903

AGRO INDUSTRIAS BAIRES Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por A.G.O. del 21/09/2015 se decidió designar el nuevo directorio compuesto de la siguiente forma: Presidente y Director Titular: Gabriel Andrés Berazategui; Director Suplente: Albina Zita Andreoli, por el término de un ejercicio. Dr. Francisco Luis Gardes, Abogado.

L.P. 27.904

COLO S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 20/08/2015 se designaron directores de Colo S.A., CUIT 30-50627611-6, legajo 100845, matrícula 4732 de la DPPJ: Presidente: Betina Estela Colo, Director Titular: Mirna Edith Colo, Director Suplente: Mario Alberto Colo, todos con mandato hasta el 19/08/2018. Sede social: Estados Unidos 3382 (ex. 10) San Juan Bautista, Florencio Varela, Provincia de Buenos. Cr. Mario Oscar Amaya.

L.P. 27.906